

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2006**

**SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA**

**Nº: 6**

**MES: AGOSTO**

**SESIÓN DE FECHA: 23 DE AGOSTO**

**CONTIENE:**

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL  
Segundo período**

Canelones, 23 de agosto de 2006.  
 XLVI LEGISLATURA  
 6ª SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA  
 Segundo Período

**PRESIDE:** SEÑOR CARLOS AMAYA  
 Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** DOCTOR DANTE HUBER  
 Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO  
 Directora General Legislativa

## S U M A R I O

1.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN.</b> .....	9
2.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	41
3.-	<b>ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	42
4.-	<b>INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE          LOS CERRILLOS.</b> - Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento, al Director de Obras de la Intendencia Municipal,	

- a la Junta Local de Los Cerrillos, a la prensa de  
Los Cerrillos y a los Ediles locales. .... 43
- 5.- MAL ESTADO DEL PUENTE DEL ARROYO  
“LAS LANAS”.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia de Félix Pereira, a la familia Rosello, a los señores Julián Villar y Antonio Tesore, a la Junta Local de Progreso, a los Ediles locales y a la prensa de Progreso. .... 44
- 6.- UN JUICIO MÁS.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento, a la prensa escrita: Hoy Canelones, Actualidad, El Observador y Renovación de Canelones; a las emisoras radiales: Rural, Carve, El Espectador, Cristal y Canelones; así como también a Canal Once. .... 45
- 7.- “ SI NO QUIEREN SOPA, DOS PLATOS.”**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento; a las emisoras radiales: Rural, Pando, Canelones, El Espectador, Montecarlo, Carve, CX 30 (señor Coteló), Sarandí, AM Libre, FM del Molino (Pando), Naturaleza (Tala) y Cristal; a la prensa escrita: Progreso al Día, Búsqueda, La Diaria, El Observador, Últimas Noticias, El País, La República, Actualidad, Conozcámonos, Hoy Canelones, Ahora Periodismo de Avanzada, Patria, Crítica, Por Canelones, Hechos, El Pueblo, Década, Respuesta, El Corresponsal y demás prensa de la Ciudad de la Costa., así como

- también a Cable Pando y Las Piedras. .... 46
- 8.- IMPUESTO A PRIMARIA.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento, a la prensa escrita: La República, Últimas Noticias, El Observador, Semanario Respuesta, Actualidad, Década, FM Del Molino (Pando) y a medios de prensa de la Costa de Oro; a Cable Seis (Pando) y a los Ediles locales de Atlántida y Parque del Plata. .... 49
- 9.- AMIGOS DE MENTIRA.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento, a los siguientes órganos de prensa: El País, Semanario Patria, Actualidad, Hoy Canelones, El Bocón, Década, La República, Últimas Noticias, El Corresponsal; a las siguientes emisoras radiales: Cristal, Pando, Rural, Canelones, el Espectador (programa “En Perspectiva”), Montecarlo, Carve, CX30 (señor Coteló), Sarandi (programa “Las cosas en su sitio”), Naturaleza (Tala) y FM El Molino (Pando), así como también a Canal Once y a Teleseis (Pando). .... 50
- 10.- PREOCUPACIÓN POR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y POR EL COMANDO SUR.**
- Exposición del señor Edil Pablo Ramírez.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa en general. .... 51
- 11.- HOMENAJE A JORGE LAZAROFF.**
- Exposición de la señora Edila Cora Pereira.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia Lazaroff, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Local de San José de Carrasco y a los medios de prensa escrita y radial de la Ciudad de la Costa y de todo Canelones. .... 55

**12.- ESCUELA ESPECIAL DE PARQUE DEL PLATA.**

- Exposición del señor Edil Gustavo Morandi.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Urbanismo de esta Junta Departamental, al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Urbanismo de la Intendencia Municipal, a la Comisión de Fomento, a la Dirección de la escuela, y a los siguientes medios de prensa locales: “El Heraldó”, de Salinas, y Atlántida FM 89.9. .... 57

**13.- PROBLEMAS EN LA ZONA ESTE DEL DEPARTAMENTO.**

- Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal, a la Dirección General de Obras, al Club Atlético Progreso, al Centro Comercial de Atlántida, al Centro Comercial de Parque del Plata, al Club de Leones de Atlántida, al Club de Leones de Parque del Plata y al Centro de Comerciantes de Parque del Plata. .... 59

**14.- SITUACIÓN DEL DIRECTOR DE EVENTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**

- Exposición del señor Edil Luis Goggia.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al honorable Directorio del Partido Nacional, a los señores Legisladores del departamento y al señor Intendente Municipal. .... 61

**15.- EXPRESIONES VERTIDAS EN LA ÚLTIMA SESIÓN**

**SOLEMNE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

- Exposición del señor Edil Luis Garrido. .... 63
  
- 16.- DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN EL  
PADRÓN N° 2997.**
- Exposición de la señora Edila Cristina Castro. .... 65
  
- 17.- ANULACIÓN DE LA LEY DE CADUCIDAD.**
- Exposición del señor Edil Pedro Cruz.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada, a través de la señora Graciana Bonilla, al PIT- CNT, a Amnistía Internacional, a Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Uruguay, a Crysol, a Sersoc, a IELSUR, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a las restantes Juntas Departamentales del país, a todas las Juntas Locales de nuestro departamento y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela. .... 67
  
- 18.- CUARTO INTERMEDIO. ....69**
  
- 19.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN  
DE LA SESIÓN.**
- Se resuelve prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día. .... 70
  
- 20.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 11 DE FECHA 11 AGOSTO DE 2006, REFERENTE  
AL TRASLADO DE LA SESION ORDINARIA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE AGOSTO  
DE 2006 PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2006.**
- Se ratifica Resolución de Presidencia N° 11 de fecha 11 de agosto de 2006. .... 71

- 21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º,5º, 7º, 8º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión. .... 72
- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ESTACIÓN ATLÁNTIDA, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1 FRACCIÓN A DEL PADRÓN 644, 18va SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**  
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 5. .... 77
- 23.- PROYECTO DE DECRETO SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**  
- Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles en el sentido que el tema vuelva a la Comisión Permanente N° 10. .... 82
- 24.- LÍBER ARCE: 38 AÑOS DE SU ASESINATO.**  
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, SERPAJ, FEUU, CRY SOL y familiares de detenidos desaparecidos. .... 132
- 25.- “TITO” PÉREZ: SU FALLECIMIENTO.**  
- Exposición presentada por el señor Edil Julián Ferreiro al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la señora Pérez Vero, a la Gomería TITO sita en la calle Dr. Pouey de la ciudad de Las Piedras y al periódico Actualidad. .... 135
- 26.- FELICITACIONES A REBECA PANSL DILEONE, FINALISTA DEL CONCURSO “CON MIS MANOS CONSTRUYO LA PAZ”.**
- Exposición presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Diego Varela al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección del Colegio New Castle y a la alumna Rebeca Panzl Dileone. .... 138
- 27.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
- Se da cuenta del único asunto ingresado como grave y urgente. .... 139
- 28.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
- Se resuelve prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta el día de mañana. .... 144
- 29.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.**
- Se resuelve que este punto se pase al Orden del Día de la próxima sesión ordinaria. .... 145
- 30.- SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL “DIA INTERNACIONAL DE ALGUNAS ARTES MARCIALES”; INQUIETUD REMITIDA POR EL PROFESOR JUAN JOSÉ BARTORA.**
- Se vota afirmativamente moción en el sentido que



- el punto vuelva a la Comisión Permanente N° 7. .... 146
- 31.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL  
A LA CASONA DEL SANTO; PADRÓN 2997  
DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**  
- Se vota afirmativamente informe de La Comisión Permanente  
N° 5 con el agregado propuesto por varios señores Ediles. .... 148
- 32.- COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO 5, REMITE NOMINA  
DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO  
(ART.116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**  
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente  
N° 5 con la modificación planteada por Secretaría General. .... 151
- 33.- CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN  
DEPARTAMENTAL DE BECAS.**  
- Se vota afirmativamente moción presentada por varios  
señores Ediles. .... 152
- 34.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 155**
-

## 1.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 14 de agosto de 2006.-

### Citación N° 5/2006.-

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 23 de agosto a las 18:00 horas, para dar cuenta

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1.- Edil ALEJANDRO REPETTO, tema: Temas municipales.-
- 2.- Sr. Edil PABLO RAMÍREZ, tema a determinar.-
- 3.- Sra. Edila CORA PEREIRA, tema a determinar.-

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Sr. Edil RAMÓN FERNÁNDEZ, tema: Capital de la basura.-
- 2.- Sr. Edil GUSTAVO FERNÁNDEZ, tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil JERÓNIMO COSTA, tema a determinar.-
- 4.- Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.-
- 5.- Sr. Edil CRISTINA CASTRO, tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil PEDRO CRUZ, tema: Homenaje a Elena Quinteros.-

y considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 11 DE FECHA 11 AGOSTO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006 PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2006.-

Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp. 1/2006)(Rep. 5).-

2.- PROYECTO DE DECRETO SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; Resolución N° 485 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de julio de 2006.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 100/05)(Rep. 5).-

3.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Resolución N° 433 de esta Junta Departamental, de fecha 30 de junio de 2006.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1205/06)(Rep. 5).-

4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LA ESCUELA N° 253, (ESPECIAL PARA DISCAPACITADO INTELLECTUAL), DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA ,18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 8/06) (Rep.5).-

5.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE COPSA (ATC),DE LA 7MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 8/06) (Rep.5).-

6.- SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL "DIA INTERNACIONAL DE ALGUNAS ARTES MARCIALES"; INQUIETUD REMITIDA POR EL Prof. JUAN JOSÉ BARTORA.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 480/05) (Rep. 5).-

7.- COMISIONES PERMANENTES NUMEROS 1, 5,6, 7 y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05,REMITEN NOMINA DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carpetas varias) (Rep. 5).-

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 8 REMITE NOTA SOLICITANDO DESARCHIVO DE DOS CARPETAS NUMEROS 869/06 Y 1124/06.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1358/06) (Rep. 5).-

Dr. DANTE HUBER  
**Secretario General**

Canelones, 21 de agosto de 2006.-

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 5/06.-

9.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA CASONA DEL SANTO; PADRÓN 2997 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1287/06) (Exp. A.221.771) (Rep. 5).-

10.- COMISIÓN PERMANENTE NUMERO 5, REMITE NOMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART.116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de la misma.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

(Carpetas Varias) (Rep.5).-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ESTACIÓN ATLÁNTIDA, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1 FRACCIÓN A DEL PADRÓN 644, 18va SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO .- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-  
(Carp. 8/06) (Exp. S 85750 y Agdo.) (Rep. 5).-

12.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD PLANTEADA POR LA

COMISIÓN DE CO.VI.PRO. (COOPERATIVA DE VIVIENDA DE PROGRESO).-  
Informes de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 85/05) (Exp. A.26.0901 y Agdos.) (Rep. 5).-

13.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS  
RELACIONADOS CON GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA “TA-TA S.A.”, PARA  
LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO COMERCIAL EN  
PREDIO INTEGRADO POR LOS PADRONES 477, 494, 499,500 Y 502 DE LA 4ta.  
SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N°  
5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1972/04) (Exp.D. 176277) (Rep. 5).-

Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.

**REPARTIDO N° 5****CITACIÓN N° 5****SESIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2006****Punto N° 1**

*Canelones, 11 de agosto de 2006.-*

**VISTO:** La Sesión Ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día 18 de agosto de 2006.-

**CONSIDERANDO:** Que los días 18, 19 y 20 de agosto del corriente se reunirá la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en el Departamento de Artigas.-

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo que dispone el Art.82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**RESUELVE**

**1º-** Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de agosto de 2006, para el día 23 de agosto de 2006 a las 18:00 horas.-

**2º-** Inclúyase como asunto del Orden del Día de dicha Sesión la ratificación de la presente Resolución.-

**3º-** Regístrese, comuníquese, etc..-

Dr. DANTE HUBER  
Secretario General

CARLOS AMAYA  
*Presidente*

**Punto N° 2**

Canelones, 28 de julio de 2006.-

**VISTO:** el proyecto de Decreto relacionado con “Normas sobre Integración y Protección de Personas con Capacidades Diferentes”.-

**CONSIDERANDO:** el debate producido en Sala en torno al tema.-

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1.- Dispónese que el presente asunto relacionado con “Normas sobre Integración y Protección de Personas con Capacidades Diferentes” vuelva a la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales).-

2.- Inclúyase el tema como primer punto del Orden del Día de la segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto del corriente.-

3.- Regístrese, etc.-

Carp. N° 100/2005.- Entr. N° 225/2005.-

CARLOS AMAYA

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.-

GS/AG.-



**Punto N° 3**

Canelones, 30 de junio de 2006.-

**VISTO:** la nota presentada por la Bancada del Partido Nacional referente al tema: "Medios de Comunicación".-

**CONSIDERANDO:** el debate producido en Sala.-

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

- 1.- Inclúyase como punto en el Orden del Día de la próxima Sesión el tema "Medios de Comunicación".-
- 2.- Regístrese, etc.-

Carp. N° 1205/2006.- Ent. N° 2506/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ  
Presidente.-

Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.-  
GS/MB.-

**Punto N° 4**

*Canelones, 02 de Agosto de 2006.-*

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 8/06****Entrada: 2515/06.**

**VISTO.** la inquietud presentada por la Comisión de Fomento de la Escuela N°253, (Especial para Discapacitado Intelectual), del Balneario Parque del Plata, 18va. Secc. Judicial del Departamento, referida a la cesión a favor del Consejo de Educación Primaria, del predio ubicado en la calle D y 5, espacio físico donde se encuentra instalado el mencionado Centro de Enseñanza,

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 2 se adjunta autorización de tramite, de la Inspección Departamental de Ciudad de la Costa.-

II) que esta Comisión opina favorablemente al respecto, y entiende menester, previo a expedirse, recabar la opinión de viabilidad del Ejecutivo Departamental;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud presentada por la Comisión Fomento de la Escuela N° 253, (Especial para Discapacitado Intelectual), del Balneario Parque del Plata, 18va. Secc. Judicial del Departamento, referida a la cesión a favor del Consejo de Educación Primaria, del predio ubicado en la calle D y 5, espacio físico donde se encuentra instalado el mencionado Centro de Enseñanza, a efectos de oír opinión de viabilidad del Ejecutivo Comunal, y de estimarlo pertinente tome iniciativa al respecto.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-  
APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

*JULIO VARONA.*  
Presidente.

FEDERICO BETANCOR.  
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

*JUAN TOSCANI*

*HUGO DELGADO.*

CECILIA CANOSA.

Robert D. Bracco.  
Secretario de Comisión

**Punto N° 5**

*Canelones, 02 de Agosto de 2006.-*

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 8/06****Entrada: 2733/06.**

**VISTO.** la inquietud presentada por la Asociación de Trabajadores de Copsa (ATC), referida a la cesión, a cualquier título, de un predio cercano a la futura terminal de ómnibus de la empresa, que se ubicará sobre la calle Gorostiaga, 7ma. Secc. Judicial del departamento, ciudad de Pando;

**CONSIDERANDO:** I) que la mencionada Asociación tiene interés de instalar una Clínica de Medicina Laboral, así como una Policlínica abierta a todos los vecinos de la zona, entre otros servicios a prestar a la comunidad;

II) que esta Comisión, entiende menester, previo a expedirse, recabar la opinión de viabilidad del Ejecutivo Departamental;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud presentada por la Asociación de Trabajadores de Copsa (ATC), referida a la cesión, a cualquier título, de un predio cercano a la futura terminal de ómnibus de la empresa, que se ubicará sobre la calle Gorostiaga, 7ma. Secc. Judicial del departamento, ciudad de Pando, con el fin de instalar una Clínica de Medicina Laboral, así como una Policlínica abierta a todos los vecinos de la zona, entre otros servicios a prestar a la comunidad, a efectos de oír opinión de viabilidad del Ejecutivo Comunal, y de estimarlo pertinente tome iniciativa al respecto.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

*JULIO VARONA.*  
Presidente.

FEDERICO BETANCOR.  
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

*JUAN TOSCANI*

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

Robert D. Bracco.  
Secretario de Comisión

**Punto N° 6**

Canelones, 28 de julio de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-****CARPETA: 480/05      ENTRADA: 981/05**

**VISTO:** La nota remitida por el Prof. Juan José Bartora solicitando se Declare de Interés Cultural a Nivel Nacional el “Día Internacional de Algunas Artes Marciales”,

**CONSIDERANDO:** I) que de fs. 2 a 8 se adjunta información complementaria respecto al tema,

II) que esta Comisión entiende pertinente apoyar la solicitud planteada estimando que la difusión del deporte es beneficiosa para toda la comunidad,

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.-Remitir** las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de que vea la posibilidad de Declarar de Interés Cultural a Nivel Nacional las siguientes Artes Marciales:” Kung Fu Wu Shu, Taijiquan (Tai Chi Chuan) y Qigong (Chi Kung)”, dado que tales disciplinas no implican solamente una especialización en defensa personal, sino además cultivan cuerpo y espíritu, y de esta manera se pone distancia entre jóvenes y flagelos tales como la droga.-

**2°.-Comunicar** la presente Resolución al gestionante.-

**3°.-Regístrese**, etc.-

Aprobado: 5 en 5 .-

**JAVIER PÉREZ.-**  
*Presidente.-*

*LUIS PEÑA.-*

*JUAN LÓPEZ.-*

FELIX E. NEGRI.-

*NATALIA PORTO.-*  
Secretaria de Comisión.-

**Punto N° 7**

Canelones, julio 31 de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

**RESUELVE:**

**1.- DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta No. 7/06****Entrada No. 2586/06**

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4291/06 comunicando tres Talleres Regionales de Capacitación sobre “Aplicación de la Ordenanza 81” que se realizara los días 27 y 28 de julio próximos pasados, en la ciudad de Minas.-

Habiéndose designado por Resolución 3P/06, a los funcionarios Cr. Néstor Tesitore y Cr. Luis Sarotto; a participar por esta Junta Departamental.-

**2.- REGÍSTRESE**, etc..-

Aprobado: 9/9.-

**ROBERTO FERNÁNDEZ.-**  
Vicepresidente.-

**GUSTAVO SILVA.-****JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-****RUBEN SUÁREZ****NORA RODRÍGUEZ.-****ESTELA PÉREZ.-****HUGO DELGADO.-****DANIEL GONZÁLEZ.-****WASHINGTON MACHÍN.-**

**MARIA ELENA LASA.-**  
*Secretaria de Comisión.-*

Canelones, 24 de julio de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.-**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

**RESUELVE:**

1.- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Carátula</b>
<b>1700/04</b>	<b>3978/04</b>	Junta Departamental de Salto, remite oficio referido a salvaguardar el bien único.
<b>1700/04</b>	<b>4086/04</b>	Junta Departamental de Salto remite oficio relacionado a salvaguardar el bien único.
<b>1898/04</b>	<b>4388/04</b>	Junta Departamental de Soriano remite oficio comunicando anteproyecto de Ley de creación de un fondo de administración de activos financieros, para administrar fideicomisos financieros.
<b>2020/04</b>	<b>4697/04</b>	Junta Departamental de Paysandú remite oficio referente a Ordenanza de Bienestar Animal.
<b>79/05</b>	<b>183/05</b>	Junta Departamental de Salto, remite oficio referente a convenios firmados por el Banco Hipotecario del Uruguay, Ministerio de Finanzas y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
<b>251/05</b>	<b>545/05</b>	Junta Departamental de Tacuarembó, remite oficio referente a pases en comisión.
<b>346/05</b>	<b>717/05</b>	Junta Departamental de Cerro Largo, remite oficio referente a deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.
<b>369/05</b>	<b>764/05</b>	Junta Departamental de Lavalleja, remite oficio solicitando que el 2 de enero de 2006 se declare feriado.
<b>373/05</b>	<b>771/05</b>	Junta Departamental de Tacuarembó, remite fax referente a contribución inmobiliaria rural.
<b>415/05</b>	<b>829/05</b>	Junta Departamental de Rocha, remite fax referente a desalojos de familias que ocupan viviendas de MEVIR.

- 473/05 963/05** Junta Departamental de Paysandú, remite oficio relacionado a situación de trasgresión de la Ley 16736 por parte del Poder Legislativo.
- 484/05 989/05** Junta Departamental de Treinta y Tres, remite oficio por el cual cree necesaria la implementación y aprobación de una ley nacional de desarrollo y ordenamiento territorial.
- 500/05 1051/05** Junta Departamental de Paysandú, remite oficio relacionado a disminuir la Tasa de Alcantarillado Variable por OSE.
- 518/05 1078/05** Junta Departamental de Paysandú, remite oficio referente a recaudación de las agencias de quinielas.
- 555/05 1145/05** Junta Departamental de Soriano, remite oficio referente a creación del Congreso Nacional de Gobiernos Departamentales.
- 574/05 1182/05** Junta Departamental de Río Negro, remite oficio relacionado con reempadronamiento de vehículos.
- 571/05 1172/05** Junta Departamental de Florida, remite oficio referente al “Primer Ciclo de Seminarios de Capacitación y Actualización para Ediles Departamentales”.
- 590/05 1233/05** Junta Departamental de Lavalleja remite oficio relacionado a la existencia de un libro de resoluciones dictadas por el Intendente.
- 702/06 1477/06** Junta Departamental de Cerro Largo remite oficio referido a fecha de cobro e intereses de facturas de OSE y UTE.
- 727/06 1518/06** Junta Departamental de Soriano remite oficio referente a la cooperativa COFAC.
- 727/06 1605/06** Junta Departamental de Florida remite correo electrónico referente a la situación de COFAC.
- 806/06 1689/06** Junta Departamental de Salto remite oficio relacionado a situación generada a ediles de la Junta Departamental de Rivera.
- 811/06 1700/06** Junta Departamental de Treinta y Tres, remite fax referente a retirados militares.
- 726/06 1723/06** Junta Departamental de Soriano remite oficio referente a implantar capacitación a los Sres. Ediles y funcionarios municipales.
- 806/06 1750/06** Junta Departamental de Salto remite oficio referente a situación en la Junta Departamental de Rivera.
- 960/06 2033/06** Junta Departamental de Rocha remite fax relacionado a la no percepción de los reintegros de gastos de ese Legislativo.
- 975/06 2073/06** Junta Departamental de Rivera remite fax referente a la necesidad de una reforma constitucional que otorgue a los Ediles electos un salario.



**1081/06 2203/06** Junta Departamental de Paysandú, remite oficio referente a defensa de la prensa del interior del país.

**1132/06 2325/06** Junta Departamental de Paysandú remite oficio relacionado con beneficios fiscales en lámparas de bajo consumo.

**1200/06 2500/06** Junta Departamental de Paysandú remite oficio relacionado con creación de la figura del microimportador dentro del MERCOSUR.

**2.- REGÍSTRESE, etc..-**

Aprobado: 8/8.-

**LUIS GARRIDO.-**  
*Presidente.-*

**ALEJANDRO SILVA.-**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-**

**GUSTAVO SILVA.-**

**MARIO RODRÍGUEZ.-**

**NORA RODRÍGUEZ.-**

**HUGO DELGADO.-**

**WASHINGTON MACHÍN.-**

**ANDREA RODRÍGUEZ.-**  
*Secretaria de Comisión.-*

Canelones, 02 de Agosto de 2006.-

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5;

### **RESUELVE**

**1.- DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta Nº 1509/04**

**Entrada Nº 2020/06**

Intendencia Municipal remite obrados adjuntando fotocopia de Resolución a efectos de desafectar del dominio municipal el espacio libre de las manzanas Nº 329 y 316 del Balneario San Luis y Ceder el mismo a favor del consejo de Educación Secundaria.

**Carpeta Nº 813/06**

**Entrada Nº 2302/06**

Ministerio de Industria, Energía y Minería, remite fax relativo a Normativa de Gas.

**Carpeta Nº 813/06**

**Entrada Nº 2478/06**

Junta Departamental de Montevideo, remite copia de la Normativa sobre Regulación de Distribución de Gas por Cañería.

**Carpeta Nº 813/06**

**Entrada Nº 2440/06**

Intendencia Municipal de Montevideo, remite información relacionada con Normativa de la Distribución de Gas por Cañería.

**Carpeta Nº 8/06**

**Entrada Nº 1587/06**

Comisión Directiva de Covi 7 de Mayo, remiten nota solicitando predio municipal para la construcción de la misma.

**2.- REGÍSTRESE, etc..-**

***APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-***

*JULIO VARONA.  
Presidente*

FEDERICO BETANCOR  
Vice-Presidente

*MARTÍN BARINDELLI.*

*JUAN TOSCANI.*

HUGO DELGADO

CECILIA CANOSA

***Robert D. Bracco***  
Secretario de Comisión.

Canelones, 17 de julio de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 6**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los presentes obrados.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

**RESUELVE:**

1º.) **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; *del siguiente asunto:*

*CARPETA No. 1231-06*

*Entrada No. 2561-06*

Edil Walter de León se refirió a “Discapacitados”.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

WASHINGTON RUIZ DÍAZ

Vicepresidente

DANIEL VALLEJO

ISABEL STAMENKOVICH

CARLOS PELLEJERO

BISMARCK LABARTHE

RICARDO GARCÍA

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

Canelones, 28 de julio de 2006.-

**VISTO:-** Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes,

**CONSIDERANDO:-** que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos,

**ATENTO:-** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

**RESUELVE**

1.- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>
<b>8/2004</b>	<b>5701/2005</b>

Resolución N° 2406 de fecha 18/03/05 de este Cuerpo que refiere a solicitud de ATELAR (Amigos del Teatro y de las Artes).-

<b>605/06</b>	<b>1283/06</b>
---------------	----------------

Comisión de Cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, remite iniciativa sobre dictar cursos de taquigrafía en las Casas de Cultura.-

<b>314/05</b>	<b>653/05</b>
---------------	---------------

Junta Departamental de Rivera remite fax referente a situación de las Becas Estudiantiles en todo el país.-

<b>31/05</b>	<b>1643/06</b>
--------------	----------------

Congreso Nacional de Ediles remite oficio reiterando pedido de información referente a Becas Estudiantiles otorgadas por el Ministerio de Educación y Cultura.-

<b>787/06</b>	<b>1659/06</b>
---------------	----------------

Varios Sres. Ediles solicitaron en carácter de grave y urgente el tema: “Retraso en el inicio de los cursos que dicta la Intendencia Municipal a través de las distintas Casas de la Cultura del Departamento.-

2.- **REGÍSTRESE**, etc..-

- Aprobado por unanimidad 5/5.-

**JAVIER PÉREZ.-**  
*Presidente.-*

ALFREDO MAZZEI

*LUIS PEÑA*

*JUAN LÓPEZ*

*FÉLIX E. NEGRI*

*Natalia Porto*  
Secretaria de Comisión

Canelones, 28 de julio de 2006.-

**VISTO:-** Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes,

**CONSIDERANDO:-** que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos,

**ATENTO:-** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

### **RESUELVE**

**1.- DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>
<b>774/06</b>	<b>1628/06</b>

Sr. Edil Jerónimo Costa presenta nota con inquietud relacionada a Escuela Pública de San Luis.-

<b>1231/06</b>	<b>2561/06</b>
----------------	----------------

Palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Walter de León en Sesión de fecha 30/06/06 que refiere a :”Discapacitados”.-

**2.- REGÍSTRESE**, etc..-

- Aprobado por unanimidad 6/6.-

*JAVIER PÉREZ.-  
Presidente.-*

ANA GÓMEZ

ALFREDO MAZZEI

LUIS PEÑA

JUAN P. SUÁREZ

*FÉLIX E. NEGRI*

***Natalia Porto***  
Secretaria de Comisión

Canelones, 28 de julio de 2006.-

**VISTO:-** Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes,

**CONSIDERANDO:-** que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos,

**ATENTO:-** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

## RESUELVE

1.- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>
<b>809/06</b>	<b>1693/06</b>

Cámara de Representantes remite nota referente a la difusión de expresiones culturales.-

<b>953/06</b>	<b>2024/06</b>
---------------	----------------

Señores Ediles Daniel Pasquali y Julio Varona remiten proyecto de carácter cultural.-

2.- **REGÍSTRESE**, etc..-

- Aprobado por unanimidad 6/6.-

*JAVIER PÉREZ.-*  
*Presidente.-*

ANA GÓMEZ

ALFREDO MAZZEI

LUIS PEÑA

JUAN LÓPEZ

FÉLIX E. NEGRI

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión



Canelones, 10 de julio de 2006.

**COMISIÓN ESPECIAL No. 1/05**

**“Descentralización y Participación Ciudadana”**

**Carpeta No. 522/05**

**Entrada No. 1085/05**

**VISTO:** el planteamiento realizado en Sala por el Sr. Edil Fernando Lúquez, referente a: “Obras para Juanicó y adyacencias”;

**CONSIDERANDO:** que la Comisión aprobó tomar conocimiento y remitir estos obrados a la Mesa Reguladora de Trámite para su archivo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial No. 1/05 “Descentralización y Participación Ciudadana”

**RESUELVE:**

**1.- TOMAR** conocimiento y remitir estos obrados a la Mesa Reguladora de Trámite para su archivo, sin perjuicio.

**2.- REGÍSTRESE,** etc..

Aprobado: 7 votos en 7.

*ERROL GONELLA*

Presidente

PEDRO CRUZ  
Vice-Presidente

DANIEL VALLEJO

UBALDO AITA

ADRIAN GONZÁLEZ

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

ALFREDO LÓPEZ  
Secretario de Comisión

**Punto N° 8**

Canelones, 12 de julio de 2006.-

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
EDIL CARLOS AMAYA**

Presente

De nuestra mayor estima:

Por resolución de la Comisión Permanente N° 8 de "Area Metropolitana", de fecha 4 del corriente, se solicita retirar de archivo, las siguientes carpetas:

N°869

Entrada 1849/06

N° 1124

Entrada 313/01/02

Que hacen referencia a zonas inundables en Paso Carrasco y limpieza del Arroyo Toledo

Saludan atentamente

Cora Pereira  
Presidenta

Walter Barreiro

Cristina Castro

Luis Goggia

Juan Toscani

JULIO ROSSIER  
Secretario de Comisión

**PUNTO 9**

Canelones, 09 de Agosto de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 1287/06**  
**2685/06.****Exp.: N° A 221771****Entrada:**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, ante gestión realizada por la Junta Local de Progreso;

**RESULTANDO:** I) que mediante la misma hace referencia a la edificación conocida como Casona del Santo, ubicada en el padrón N° 2997 de la ciudad de Progreso, que actualmente corre riesgo de derrumbe;

II) que dado lo expresado y por tratarse de un bien de alto valor histórico, sería necesario declararlo Monumento Histórico, a fin de preservarlo, conforme lo determina la Ley 14.040, como así mismo solicitar anuencia a este Legislativo Comunal para declararlo de Interés Departamental;

**CONSIDERANDO:** que se comparte plenamente esa iniciativa, y que se entiende puede accederse a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- **DECLÁRASE** de Interés Departamental, a la edificación conocida como Casona del Santo, ubicada en el padrón N° 2997 de la 17ma. Sección Judicial del departamento, ciudad de Progreso.

2°.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3° del Reglamento Interno.

3°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.-**

JULIO VARONA.  
Presidente

FEDERICO BETANCOR  
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

CARLOS FERRÚA

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco.  
Secretario de Comisión.

**PUNTO 10**

Canelones, 09 de Agosto de 2006.-

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

**RESUELVE**

**1.- DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta N° 1221/06****Entrada N° 2548/06**

Intendencia Municipal remite oficio N° 938/06 con información referente a nomenclátor y señalización de las vías de tránsito.

**Carpeta N° 813/06****Entrada N° 2788/06**

Intendencia Municipal de Paysandú, remite oficio con información solicitada referente a Distribución de Gas por Cañería.

**2.- REGÍSTRESE, etc..-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.-**

JULIO VARONA.  
Presidente

FEDERICO BETANCOR  
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRUA

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

**Robert D. Bracco**  
Secretario de Comisión.

**PUNTO 11**

Canelones, 09 de agosto de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 8/06    Expediente: S 85750 y Agdo. A261433 Bis    Entrada: 2775/06.**

**VISTO.** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con gestión promovida por la “COOPERATIVA DE VIVIENDA ESTACION ATLÁNTIDA”, referidas a la cesión del predio padrón N° 644 manzana 21, de la 18ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle N° 7 entre calle N°10 y calle proyectada, localidad catastral Atlántida;

**RESULTANDO:** I) que la Gerencia de Área Planificación Física con fecha 09/02/2006 (fs.10vta.), informa que el referido predio es espacio libre Municipal, no surgiendo cesiones vigentes;

II) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 14/07/2006 (fs.37vta.), informa que no existen objeciones desde el punto de vista técnico para acceder a lo solicitado.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, en fundamento a que lo propuesto da posibilidad a que un importante número de familias pueda acceder a su vivienda propia, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art.37, numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1º. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada a fin de *desafectar del uso público* y **donar** (donación modal) a favor de la Cooperativa de Vivienda Estación Atlántida, el predio identificado como lote 1 y fracción A del padrón N° 644, 18ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Atlántida, según plano proyecto del Ing. Agrim. Huascar Cambolor Calafat de fecha octubre de 2005 (fs.4), con el único fin de construir 40 viviendas de acuerdo al proyecto cuyos gráficos lucen de fs. 63 a 65 de Exp. A261433 Bis., según convenio celebrado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en un todo de conformidad con lo expresado en el cuerpo de la presente.

2º.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.

3º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7**

JULIO VARONA.  
Presidente.

FEDERICO BETANCOR.  
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRUA.

FERNANDO LUQUEZ

JERÓNIMO COSTA.

**Robert D. Bracco**  
**Secretario de Comisión**

**PUNTO 12**

Canelones, 09 de agosto de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**

**CARPETA 85/05 y 85/06****Entrada: 195/05 y 2333/06**

Expediente: A 260901, Agdos.: A 140378, A 212282, A 213160, A 285246 y A 290607.

**VISTO:** la inquietud presentada por la Comisión de COVIPRO (Cooperativa de Vivienda de Progreso), relacionada con lo establecido en la Resolución del Ejecutivo Municipal N° 275 del 28/01/04;

**RESULTANDO:** I) que según el Banco Hipotecario del Uruguay existen dos cláusulas que no son aceptadas, y que imposibilitan la gestión, a fin de obtener el crédito para su construcción;

II) que las mismas refieren al inciso 2° de la mencionada Resolución, en el que se establecen condiciones a la referida Cooperativa.

III) que COVIPRO solicita no incluir ambas condiciones.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende se deberá oír opinión del Ejecutivo Comunal, previo a expedirse.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- **REMITIR** las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal, a los efectos de oír opinión respecto a la no inclusión de las condiciones (modos) establecidas en el inciso 2° de la Resolución N° 275 de fecha 28/01/04, y de estimarlo pertinente tome iniciativa al respecto.

2°.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3° del Reglamento Interno.

3°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JULIO VARONA.  
Presidente

FEDERICO BETANCOR  
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRÚA

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco

*Secretario de Comisión*



**PUNTO 13**

Canelones, 09 de Agosto de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 1972/04****Expediente: D 176277****Entrada: 2571/06**

**VISTO.** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con gestión promovida por la firma “TA-TA S.A.”, para la construcción e instalación de un emprendimiento comercial en predio integrado por los Padrones 477,494,499,500 y 502, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, sito con frente a Avda. Dr. Enrique Pouey entre Avdas. Artigas y Batlle y Ordóñez, ciudad de Las Piedras.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 3654 de fecha 20/07/2004 (fs.147 y 147vta.), se elevan los presentes obrados a esta Junta Departamental, a efectos de considerar aval para la revocación de autorizaciones parciales de obras, otorgadas por padrón, en una única unidad locativa, y solicitar anuencia para contemplar en forma personal, provisoria y revocable, documentación gráfica de construcciones en una unidad edilicia, así como contemplar la autorización, igualmente personal, provisoria, precaria y revocable para el funcionamiento comercial de las instalaciones;

II) que este Legislativo Departamental, por Resolución N° 79 de fecha 23/09/05 (fs.151), devuelve las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal, a efectos que previo a expedirse sobre el particular, oír opinión de la actual Administración;

III) que según informes técnicos de la Gerencia de Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de Las Piedras de fecha 03/04/06 (fs. 154 y 154vta.) y Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de fecha 18/05/2006 (fs.156), entienden conveniente modificar en el Nral. 1º de la Resolución N° 3654/04, que la autorización más allá de ser en forma personal, provisoria y revocable, se le debería agregar “sin derecho a indemnización alguna”, lo cual dejaría a la Comuna por fuera de cualquier problema entre partes;

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto, estableciendo “sin reconocimiento de derecho a indemnización alguna por parte de los gestionantes y/o propietarios de los inmuebles”;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1º.- **REMITIR** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, relacionados con gestión promovida por la firma “TA-TA S.A.”, para la construcción e instalación de un emprendimiento comercial en predio integrado por los Padrones 477,494,499,500 y 502, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, sito con frente a Avda. Dr. Enrique Pouey entre Avdas. Artigas y Batlle y Ordóñez, ciudad de Las Piedras, **otorgando** las dispensas correspondientes para la revocación de autorizaciones parciales de obras, otorgadas por padrón, en una única unidad locativa; como así mismo **conceder** la anuencia solicitada para contemplar en forma personal, provisoria y revocable, para las autorizaciones de las construcciones y su funcionamiento, sin reconocimiento de derecho a indemnización alguna por parte de los gestionantes y/o propietarios de los inmuebles, en un todo de conformidad con lo establecido en el proemio de la presente.

2º.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.

3º.- **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7-**

JULIO VARONA.

Presidente.

FEDERICO BETANCOR

Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRÚA

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

ROBERT D. BRACCO.  
*Secretario Comisión*

## 2.- ASISTENCIA

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Mociono que se suprima la lectura de los Asuntos Entrados en razón de que han sido repartidos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

(Los Asuntos Entrados cuya lectura se resolvió suprimir, son los siguientes:)

#### 4.- INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE “LOS CERRILLOS”

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: en esta instancia nos vamos a referir a inquietudes planteadas por los vecinos de Los Cerrillos.

El problema es referente a la inseguridad que existe en las inmediaciones de la rotonda de la Ruta 36, concretamente el múltiple cruce donde se conecta Los Cerrillos con Parador Tajés, Paso del Bote, las Brujas, Campo Militar, Aguas Corrientes, Santa Lucía, Canelones, Las Piedras y Montevideo.

Dicho cruce fue ordenado para el tránsito vehicular, sin tenerse en cuenta la seguridad para los transeúntes. En este sentido, sólo se pudo apreciar la pintura de cebras en el cruce de las calles, la que con el tiempo se fue borrando. También falta el cordón-vereda en las inmediaciones de un tramo de la Ruta 36 y otro en el camino a Paso del Bote.

Asimismo, los vecinos reclaman lomadas en la Ruta 36 y en la entrada de la ciudad, debido al peligro que les representa el continuo cruce de vehículos a alta velocidad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se envíe a los Representantes Nacionales por el departamento, al Director de Obras de la Intendencia Municipal, a la Junta Local de Los Cerrillos, a la prensa de Los Cerrillos y a los Ediles locales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**5.- MAL ESTADO DEL PUENTE DEL ARROYO “LAS LANAS”**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: en el día de hoy queremos solicitar el arreglo del puente del arroyo Las Lanás –sito en el kilómetro 31.500 de Ruta 5 vieja, camino Sechi--, pues su actual estado afecta a varias familias de productores.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la familia de Félix Pereira, a la familia Rosello, a los señores Julián Villar y Antonio Tesore, a la Junta Local de Progreso, a los Ediles locales y a la prensa de Progreso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 6.- UN JUICIO MÁS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: en el día de hoy vamos a referirnos a un juicio “que se le viene” a la Intendencia Municipal.

En la avenida Giannattasio hay dos puentes peatonales que fueron construidos en la Administración anterior y sirvieron para salvar la vida de muchos transeúntes. Dichos puentes son de muy buena calidad y tienen dueño, el cual realizó un acuerdo con la Intendencia Municipal que significó que la Comuna no tuviera que pagar ni un solo dólar para su construcción ni para su mantenimiento. El acuerdo consistió en autorizar al propietario a colocar propaganda estática en el puente. Fue un excelente negocio para la Intendencia Municipal de Canelones, ya que no invirtió dinero de los contribuyentes. Pero resulta que el Intendente Municipal Marcos Carámbula está mal asesorado por el señor Jorge Cerdeña, y se quitan los carteles instalados para colocar propaganda de la Intendencia Municipal de Canelones.

El propietario reclama lo que le pertenece, por escrito, pero al no tener respuesta de la Intendencia Municipal, seguramente, “vendrá” un juicio más a la Administración Carámbula.

El señor Cerdeña, que vive en San José y fue candidato a Intendente por aquel departamento --perdió por paliza con Juan Chiruchi--, fue contratado por el Intendente Municipal de Canelones para prestar asistencia jurídica al Ejecutivo, ocupando un cargo de confianza y cobrando un sueldo aproximado de \$ 50.000, IVA incluido.

Este Edil herrero se pregunta: ¿ese asesor podrá detener el juicio al que se expuso a la Intendencia Municipal de Canelones por violar lo que estaba pactado y --lo que es peor-- de lo que no estaba enterado?

A este asesor la población de San José le dijo “no”, pero nuestro Intendente Municipal lo “repatrió” para Canelones.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento, a la prensa escrita: Hoy Canelones, Actualidad, El Observador y Renovación de Canelones; a las emisoras radiales: Rural, Carve, El Espectador, Cristal y Canelones; así como también a Canal Once.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 7.- “SI NO QUIEREN SOPA, DOS PLATOS”

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: vamos a referirnos a un tema que irónicamente titulamos: “Si no quieren sopa, dos platos”.

Los Ediles departamentales son sabedores de que en la anteúltima sesión ordinaria del Cuerpo presentamos, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, una exposición sobre privatización y tercerización de servicios públicos municipales.

Solicitamos la difusión de este sentido tema por la ciudadanía de Canelones, pues consideramos democratizador divulgar las denuncias de irregularidades que acechan a los gobiernos de turno; por ejemplo, amigos de la corruptela y actos inconvenientes para una buena administración.

Una buena administración no se está cristalizando en la realidad municipal, y gracias a los Ediles oficialistas no se han podido hacer públicas estas irregularidades descomunales. Por tanto, consideramos oportuno el título, al tiempo de reflexionar acerca de la insania que nos aborda cuando pretendemos tapar la realidad sustancial.

En sentido contrario de lo que piensa determinada representante del Partido Comunista de esta Junta --que difundir temas de interés general es un derroche económico y así lo expresó en Sala mientras era leída la exposición realizada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, a que hacíamos referencia--, está a la vista lo acontecido con el comunista Alberto Caraballo, que se ha destacado como un idóneo para la organización de eventos descomunales. A propósito, ¿cuál será su destino? ¿El MIDES? ¿La creación de otro cargo municipal? ¿O visitar San Sebastián como ya lo hicieron funcionarios y amigos de Marina? Esto sí es un derroche económico.

El pasado 3 de junio viajaron cuatro allegados a la señora Ministra a esta ciudad del viejo continente, con el pago de viáticos, alojamientos, etcétera. Sí, sí... igual que antes con los colorados, o peor. ¿A qué fueron a San Sebastián? ¿A participar de las corridas de toros? ¿A algún festival de cine? ¿A establecer alguna relación comercial con la municipalidad de San Sebastián? ¿Así que el MIDES cumple funciones de Cancillería? ¿O acaso se pretende firmar algún acuerdo comercial?

A continuación refrescamos la memoria de los Ediles frenteamplistas que perturbados por el acertado castigo de la oposición --el Partido Nacional-- por no haber votado el proyecto sobre integración y protección de personas con capacidades diferentes --del Partido Nacional-- volvemos a enfatizar nuestro interés en que la población se entere de



lo que está sucediendo con las privatizaciones o tercerizaciones de los servicios públicos en Canelones.

Ellas sirven, si se las sabe utilizar, para darle un desahogo económico al país o a los departamentos. Ahora vemos que este gobierno frenteamplista pregona las mismas tercerizaciones de los servicios públicos que proponía el mejor gobierno del siglo: el del Partido Nacional, el del doctor Luis Alberto Lacalle.

Las empresas tienen que ser eficientes, y de acuerdo a los costos, será mucho más barato tercerizar determinados servicios que mantenerlos en el Estado.

Por lo general, es mucho más eficiente una empresa privada que una pública, pero por ejemplo, ¿cuántos de nosotros, los canarios, sabemos lo que nos cobra la empresa privada que nos recolecta los residuos? ¿Cuánto nos sale el camión recolector? ¿Es eficiente esta empresa? ¿Tiene antecedentes comerciales? Cuando los ciudadanos no pagan sus tributos deben sufrir el Clearing de Informes, además de ser sometidos a todas las exigencias habidas y por haber. Sin embargo, hay empresas a las que no les ocurre lo mismo. Por ejemplo, CLIBA Ingeniería Ambiental S.A. y Nitalerco S.A. --contratadas por Hackenbruch-- que realizan trabajos en la Costa de Oro por resolución de fecha 22 de diciembre de 2005. Para contratar este servicio se enviaron invitaciones para cotizar a cuatro empresas y se contrataron a estas dos que hicieron llegar sus presupuestos.

CLIBA le cobra a la Comuna canaria, por un camión en dos turnos de ocho horas, \$13.616 por día. Nitalerco S.A. le cobra, por un camión en dos turnos diarios, de ocho horas, \$14.698 por día.

Sin ser entendidos en la materia, nos parece un robo a mano armada. Además, estas empresas no se destacan por pagarles muy bien a sus empleados. Pero descubrimos algo insólito, y es que los precios de los combustibles no se incluyen.

Ahora en la Legislatura del Intendente Carámbula se resuelve contratar nuevamente a las empresas antes mencionadas.

Luego los vecinos de Canelones se quejan de los altos impuestos y de carencia de servicios.

Nosotros decimos: ¿Tabaré Carámbula o Marcos Hackembruch? Es más de lo mismo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento; a las emisoras radiales: Rural, Pando, Canelones, El Espectador, Montecarlo, Carve, CX 30 (señor Coteló), Sarandí, AM Libre, FM del Molino (Pando), Naturaleza (Tala) y Cristal; a la prensa escrita: Progreso al Día, Búsqueda, La Diaria, El Observador, Últimas Noticias, El País, La República, Actualidad,

Conozcámonos, Hoy Canelones, Ahora Periodismo de Avanzada, Patria, Crítica, Por Canelones, Hechos, El Pueblo, Década, Respuesta, El Corresponsal y demás prensa de la Ciudad de la Costa., así como también a Cable Pando y Las Piedras.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 8.- IMPUESTO DE PRIMARIA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: vamos a hacer referencia al Impuesto de Primaria.

En la Ciudad de la Costa, el promedio que pagaban las familias canarias por concepto de Impuesto de Primaria era de \$160. Pero ahora le han aplicado un aumento cercano al 1000 % sin haberlo publicado en ningún medio de prensa.

Creemos firmemente que es una falta de respeto a los ciudadanos de esta parte del departamento. Quisiéramos que se publicite y se rinda cuentas de en qué se utiliza todo ese dinero. Muchas escuelas están en estado ruinoso. ¿Dónde está ese gobierno progresista que iba a dar soluciones prósperas y bienestar? Hoy tiene las mismas deficiencias que criticó durante los últimos años de gobierno colorado.

Cuando “venga” la reforma tributaria --que va a recaer sobre sueldos, jubilaciones y pensiones-- va a ser peor, porque es un atropello a la clase media.

Queremos creer que a las Contribuciones Inmobiliarias de la Intendencia Municipal de Canelones no les sucederá lo mismo que a los impuestos, con este impuestazo o fiscalazo sin control ni consideración; aunque ya hemos visto que la de los terrenos baldíos en cinco años va a aumentar 1.000 %.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento, a la prensa escrita: La República, Últimas Noticias, El Observador, Semanario Respuesta, Actualidad, Década, FM Del Molino (Pando) y a medios de prensa de la Costa de Oro; a Cable Seis (Pando) y a los Ediles locales de Atlántida y Parque del Plata.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 9.- AMIGOS DE MENTIRA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: el Frente Amplio se está dando cuenta de que los intereses económicos o la soberbia de los gobernantes pueden mucho más que las afinidades ideológicas progresistas, y que para los grandes países se aplica la vieja frase: “No se tiene amigos o enemigos permanentes, sino intereses permanentes”. Si no, que le pregunten a MOTOCICLO, que ni pedaleando con la izquierda logra ingresar sus bicicletas a la Argentina.

A nuestro modesto entender, el Presidente Vázquez no tiene que esperar que la magia de un tratado resuelva los problemas que su gobierno no puede resolver. Si nuestro país no rebaja la carga tributaria y el gasto público, además de reformar las empresas públicas, de nada le servirá firmar Tratados de Libre Comercio con todos los países del mundo.

No hay que esperar todo del exterior y nada de nuestro esfuerzo. Y que el Presidente deje de comportarse como un neurótico, porque cambia de opinión y de puntos de vista constantemente.

Debemos ser la otra alternativa de la región. Pero para eso hay que tener las opciones claras, cosa que no tiene este Gobierno. Nos preguntamos: ¿adónde va este Gobierno? ¿Adónde vamos nosotros, gobernados de esta manera?

Por último, parece que el Ministro Astori también es admirador del régimen comunista del multimillonario dictador Fidel Castro. Digo esto en referencia al impuesto a los alquileres, porque los propietarios pasarán a pagar un alquiler por sus viviendas, además de todos los impuestos exorbitantes que pagan. Con este impuesto desalientan la propiedad y la iniciativa privada, llegando casi al límite de la expropiación, como en Cuba.

Este Edil herrerista le dice a este Gobierno que no es malo cambiar, pero aceptando que se estuvo errado.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento, a los siguientes órganos de prensa: El País, Semanario Patria, Actualidad, Hoy Canelones, El Bocón, Década, La República, Últimas Noticias, El Corresponsal; a las siguientes emisoras radiales: Cristal, Pando, Rural, Canelones, el Espectador (programa “En Perspectiva”), Montecarlo, Carve, CX30 (señor Cotelo), Sarandí (programa “Las cosas en su sitio”), Naturaleza (Tala) y FM El Molino (Pando), así como también a Canal Once y a Teleseis (Pando).

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **10.- PREOCUPACIÓN POR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y POR EL “COMANDO SUR”**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Señor Presidente: va a hablar un Edil comunista.

Hoy nos vamos a concentrar en dos puntos fundamentales bajo una sola consigna: la imprescindible y urgente unidad de todos los orientales y del pueblo latinoamericano en su conjunto, confluídos en la defensa de nuestros más altos intereses como nación soberana, marcando el rumbo de la mejor tradición antigüista: “No vender el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad”. También somos conscientes de que estamos tratando un tema sumamente estratégico para el país, que definirá nuestro futuro.

Señor Presidente: hoy estamos bajo la amenaza de un proyecto imperial de la primera potencia económica y militar mundial, que busca imponer su influencia y dominio en Latinoamérica, ésta vez eligiendo a nuestro país para quebrar un proceso de integración y de unidad de los pueblos.

Derrotado en la Cumbre de Mar del Plata el proyecto ALCA, por acción conjunta de los países del MERCOSUR más Venezuela, los Estados Unidos cambian la estrategia para impulsar Tratados de Libre Comercio bilaterales con distintos países. Ahora nos toca a nosotros. Incluyen a nuestro país, no por razones económicas sino porque pretenden afectar al MERCOSUR, como ayer afectaron a la Comunidad Andina de Naciones.

Las luchas de resistencia en condiciones adversas del movimiento popular causaron sucesivas derrotas a las políticas neoliberales, pro-imperialistas, a través de varias gestas, con los *referéndum* llevados adelante por el pueblo en defensa de sus intereses, oponiéndose a la premisa del libre mercado, que todo lo convierte en mercancías. Ha sido un alto punto de inflexión el plebiscito por ANCAP y por el agua, la reforma constitucional, así como también la fuerza política del gobierno actual --el Frente Amplio--, a la cual una amplia mayoría del país le confió implementar el cambio que, aparentemente, algunos no quieren ver.

Esta fuerza política, en su último Plenario Nacional adoptó por mayoría una resolución histórica: su más pleno rechazo en forma y contenido a cualquier Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, por entenderlo contrapuesto al “Uruguay productivo” que necesitamos todos los ciudadanos de este país, consecuente con las decisiones de su cuarto Congreso, que elaboró la plataforma de este Gobierno.

Señor Presidente: estamos debatiendo, ni más ni menos, si continuaremos insertándonos en el mundo como un país dependiente, exportador de unos pocos rubros con muy bajo valor agregado o si, por el contrario, podemos impulsar un país productivo, con altos niveles de calidad, agregando valor y empleo calificado, donde el mercado interno y las actividades exportadoras no sean contrapuestas sino que se complementen en el marco de una integración para los pueblos.

Señor Presidente: ¿tiene que ver un intercambio comercial con las empresas públicas? ¿Tiene que ver con el comercio, la propiedad intelectual que afecta a los medicamentos y a la producción de los laboratorios? ¿Tienen que ver con el intercambio comercial, entre otros aspectos, las compras gubernamentales? Creemos que no. Sí con un acuerdo que permita el comercio y la inserción internacional del Uruguay. Con Estados Unidos o con cualquier otro país del mundo, porque se es consciente de la importancia de las actividades exportadoras para el Uruguay. Con eso sí estamos de acuerdo; no con los tratados que condicionan a los pueblos.

Seguimos preguntándonos: ¿Qué pasará con las compras públicas? Las miles y miles de pequeñas y medianas empresas que hoy venden al Estado con márgenes de preferencia del 10% respecto de las empresas de capital extranjero ¿perderán esa preferencia, tal como exigen estos tratados y acuerdos? ¿Podrán competir con las grandes empresas trasnacionales yanquis, que exigen “tratado nacional para ellas”? Hasta la Cámara de Industria y la Asociación de Micro y Pequeñas Empresas, advirtieron sobre las negativas consecuencias de esta contrapartida exigida por Estados Unidos.

Señor Presidente: hasta nuestro marco jurídico se vería avasallado, quedando en manos de tribunales internacionales.

¿Qué pasará con la industria del medicamento, que tanta inversión en ciencia y tecnología ha realizado y que emplea a miles de uruguayos? Recordemos que estos tratados nos imponen condiciones muy fuertes respecto a la propiedad intelectual, impidiendo la producción de medicamentos por parte de nuestros laboratorios e incidiendo en los precios de los mismos.

Alifar --organización que agrupa a laboratorios nacionales de quince países de América Latina—rechaza rotundamente los Tratados de Libre Comercio.

Ni hablemos de los devastadores efectos sobre la producción granjera nacional, afectada ya por el endeudamiento ocasionado por las políticas internacionales. Se trata de frutas --uva, manzana--, hortalizas --papa, cebolla, tomate--, carne de cerdo y ave, productos agroindustriales --tomate procesado, embutidos, vinos-- y cereales --trigo y maíz--.

No hay que olvidarse de los arroceros uruguayos, que están enfrentados al arroz yanqui subsidiado, el cual nos desplazó de varios mercados de exportación, ocasionándonos pérdidas de centenares de millones de dólares.

¿Qué pasará con los productores de maíz, azúcar o lácteos? ¿Sucederá lo mismo que en otros países que aprobaron Tratados de Libre Comercio?

¿Qué pasará con la industria del plástico, que en estos días cumple 100 años en el Uruguay y emplea a más de 4.000 personas?

¿Permaneceremos en el MERCOSUR si concretamos un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, sin consulta o sin modificación de la legislación vigente? Creemos que no.

Otra cosa que nos preocupa —también está el imperialismo yanqui trabajando en esto— tiene que ver con el Comando Sur. Éste tiene su sede en Miami y es el responsable de las actividades militares de Estados Unidos en América Latina. Sus cometidos apuntan a conducir operaciones militares y promover la cooperación para alcanzar objetivos estratégicos. Esto lo confiesa en su página web el propio Comando Sur.

En diciembre de 2005 una delegación uruguaya estuvo en un seminario en Miami e informó que no había planes para crear en territorio uruguayo un centro de instrucción militar. Hace siete meses se realizó otro seminario en Washington y parece que el asunto es totalmente diferente. El jefe del Comando Sur plantea la idea de instalar en Uruguay una escuela de entrenamiento para las misiones de paz —ellos dicen “Ayuda”, “Programas de Asistencia Humanitaria”, “Comités de Emergencia”--.

El 2 de diciembre de 2002 aporta U\$S 550.000 en equipamientos y suministros médicos. El 7 de enero de 2003 el Hospital Militar recibe U\$S 2.000. El 18 de febrero de 2003 la Fuerza Aérea de Estados Unidos y la Universidad de Minnesota entregan al Ministerio de Salud Pública y a la Universidad de la República diversos insumos por valor de más de U\$S 10.000. Al Hospital de Florida le donan U\$S 25.000. También en el 2003 el Hospital de Paysandú recibe una ambulancia valuada en U\$S 50.000, así como también equipos y materiales por valor de \$ 1.000.000.

En el 2005 y 2006, a través del Programa de Asistencia Humanitaria, hay un proyecto de inversiones por U\$S 1.200.000 para el Cerro. Ahí será construida la policlínica de Santa Catalina --la cual costaría U\$S 330.000—con la colaboración de un Batallón de Ingenieros de Estados Unidos.

En ese lugar se está finalizando la construcción de cien viviendas para el personal subalterno de la misma, así como también una escuela y un local de UTU.

Tanto la policlínica como los dos centros educativos serían utilizados por personal militar.

Estas cosas y otras tantas nos alarman. Creemos que todos los uruguayos tenemos que darnos una discusión sobre el TLC —como dijo Tabaré Vázquez—y sobre el Comando Sur, porque al imperialismo no hay que darle ni un tantito de ventaja.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa en general.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.



## 11.- HOMENAJE A JORGE LAZAROFF

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cora Pereira.

**SEÑORA PEREIRA.-** Señor Presidente: me anoté para hacer uso de la palabra en el día de hoy para compartir con el Pleno algunos pensamientos respecto a los últimos días del mes de junio, alrededor del 27, fecha en que recordamos hechos nefastos por los que pasó nuestro país, esperando que nunca más los volvamos a sufrir.

Mucho hablamos de los muertos y desaparecidos durante la dictadura; y por suerte lo hacemos. Mucho hablamos también de los compañeros, familiares o conocidos que tuvieron que sufrir la cárcel o el exilio, y por suerte los recordamos a todos ellos, esperando que nunca más se vuelva a pasar por eso. Pero, señor Presidente, muy poco hablamos de todas aquellas personas que sufrimos la dictadura “en libertad”, en los mismos lugares, todos los días, con mucho miedo; miedo que teníamos que enfrentar a cada rato, a cada minuto, todo el tiempo. Y lo mejor era enfrentarlo poniendo lo mejor de cada uno de nosotros, tratando de esa forma de ir derribando algún ladrillo de los muros que nos oprimían y seguir luchando por lo que siempre habíamos querido tanto: la libertad.

Y pensando en todo ello, tratando de identificar todo ese “movimiento” interno nuestro con alguna persona, pienso en Jorge Lazaroff. Jorge, a quienes sus amigos le decían “Choncho”, fue un músico y cantautor que tenía la astucia de decir todo aquello que la mayoría de nosotros quería decir pero no podía, y hacernos disfrutar de ello.

Jorge Lazaroff Cesconi nació en Montevideo, en el Cordón, el 28 de febrero de 1950. Ya a los 9 años disfrutaba como el verdadero escenario de sus aventuras a Solymar, punto de Canelones elegido por sus padres como lugar de veraneo. Ese lugar, hoy barrio de la Ciudad de la Costa, fue el marco de desarrollo de su imaginación. Tanto quería a ese lugar que, años más tarde, lo eligió para formar su familia y residir ahí con su esposa, Cecilia Prato. Allí compuso la mayoría de sus canciones, allí nació su hijo Andrés, allí vivió los años más felices y fructíferos de su vida, la que fue truncada siendo muy joven, el 22 de marzo de 1989, a los 39 años de edad. Pero el recuerdo que tenemos de Jorge, no es sólo su música sino su capacidad como compositor y creador casi de una escuela que muchos músicos han seguido, no siendo –como él mismo se definiera— ni músico de ciudad ni músico de campo, sino músico de “balneario”.

Lo recordamos siempre con su sonrisa bonachona y sus ojitos chispeantes, disfrutando siempre el poder decir lo que todos entendíamos y que nadie le podía censurar.

Lo recuerdo en el recital por el lanzamiento de un disco del conjunto del que él formaba parte, “Los que iban cantando”, interpretando una de sus creaciones: “La piedra libre”, la que termina diciendo “*el último, libera a todos*”.

Señor Presidente: en Jorge Lazaroff quiero homenajear a todos aquellos uruguayos que fueron capaces de hacernos más llevaderos los días negros de nuestro país. Quisiera que se lo recordara con orgullo como artista canario. ¡Vale la pena!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la familia Lazaroff, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Local de San José de Carrasco, a la Comisión de Fomento Solymar Centro –que presentó hace un tiempo más de 250 firmas solicitando en la Junta Local de San José de Carrasco que una calle lleve por nombre Jorge Lazaroff-- y a los medios de prensa escrita y radial de la Ciudad de la Costa y de todo Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 12.- ESCUELA ESPECIAL DE PARQUE DEL PLATA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor Presidente: me dirijo a esta Junta Departamental para informar acerca de la Escuela Especial de Parque del Plata. La misma se encuentra emplazada en el 50% de un predio perteneciente al Club de Leones de dicha localidad, ubicado en las calles 5 y D, el que le fue concedido en comodato por la Intendencia Municipal de Canelones.

Por la información que he podido relevar a través de la Comisión de Fomento que trabaja apoyando la labor de esta escuela, la cesión en comodato excede los treinta años de efectuada. En ese sentido, es inquietud de dicha Comisión que se esclarezca la propiedad del bien, a fin de poder seguir gestionando una ampliación edilicia que ha tramitado ante las autoridades del Consejo de Educación Primaria, ya que para poder realizar las obras, las autoridades requieren que el inmueble se encuentre a nombre de este último.

La gestión que ha iniciado la Comisión está enmarcada en el programa “Obra Pública por Convenio” del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y cuenta con los planos de diseño aportados por la arquitecta Virginia Gayoso.

Haciendo una pequeña reseña, me permito reflexionar acerca del área de influencia de esta escuela, que va desde el arroyo Pando hasta el arroyo Solís Chico: una zona muy extensa con un gran crecimiento poblacional a la que ésta brinda atención. Por ello, resulta de gran importancia una ampliación edilicia.

Tengamos en cuenta que la capacidad edilicia es fundamental cuando se trata de atender a niños con capacidades diferentes, pues éstos requieren una atención distinta al resto de los escolares.

La intención de esta presentación ante la Junta Departamental y la Comisión de Urbanismo es que se estudien los antecedentes acerca de la propiedad del citado inmueble con la mayor celeridad, para luego solicitar, a quien corresponda, que se conceda la anuencia para transferir la propiedad del inmueble al Consejo de Educación Primaria.

Esta solicitud es respaldada por el asunto entrado con el número 2.515, con fecha 3 de julio de 2006, en el cual se adjuntan las firmas y los sellados correspondientes a la Comisión de Fomento, la Dirección de la escuela, la Inspección de Educación Especial y la Inspección Departamental.

Esperando una resolución favorable por parte de este Cuerpo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Urbanismo de esta Junta

Departamental, al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Urbanismo de la Intendencia Municipal, a la Comisión de Fomento, a la Dirección de la escuela, y a los siguientes medios de prensa locales: “El Heraldó”, de Salinas, y Atlántida FM 89.9.

Viendo con agrado y beneplácito que se encuentra en el Orden del Día de este Plenario, es bueno que tengamos en cuenta estos antecedentes, esperando que el Cuerpo vote favorablemente el envío de estos antecedentes a la Intendencia Municipal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

### 13.- PROBLEMAS EN LA ZONA ESTE DEL DEPARTAMENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).-** Señor Presidente: vamos a referirnos a temas que nos preocupan, especialmente del este de departamento.

Para hacer mención a uno de ellos, me referiré a la rambla de Atlántida ya que en el tramo donde se une con el balneario Villa Argentina se encuentra imposibilitado el tránsito vehicular, por lo menos, desde hace dos meses. Allí no hemos visto las debidas medidas de señalización y prevención de accidentes que pueden ocurrir, especialmente, en horas de la noche. Nos parece de fundamental importancia que se instrumenten a la brevedad, no sólo por el riesgo que implica que no existan, sino porque la rambla es el principal canal turístico que tiene nuestro balneario y debe ser atendida como corresponde.

Asimismo, tampoco me puedo olvidar de mencionar a la rambla de Parque del Plata donde, una vez más, los médanos avanzan sobre la calle. Como no hay medidas de vallado u otra solución que impida dicho avance, además de que resulta peligroso para el tránsito de peatones y vehículos, la arena “voladora” está haciendo dificultoso el tráfico; por lo que, de continuar sin tomarse las medidas de precaución a la brevedad, lamentablemente, una vez más estará interrumpida la circulación.

Seguimos esperando, además, información referida al gran basurero que se piensa instalar en la zona de Cañada Grande, próxima a Empalme Olmos. Sabemos que decenas y decenas de toneladas de basura del departamento de Montevideo, del departamento de San José y del departamento de Canelones se piensan depositar allí.

Es por ello, reitero, que esperamos que llegue a las bancadas información detallada del proyecto, del impacto ambiental, para tratar de colaborar y que este partido sea una herramienta para mejorar el departamento; pero con la escasa o casi nula información que tenemos, debemos ser muy claros y decir que no estamos en nada de acuerdo con que un basurero gigantesco, de esas características, se instale a minutos de las costas del departamento.

Estamos a tiempo de revertir la situación. Se debe pensar en otra localidad, más lejana de donde habitan tantas personas, para mantener el valor de las propiedades inmuebles y de los establecimientos agropecuarios, quintas, chacras y demás, que sabemos que existen en esa zona.

También quiero expresar—como lo he hecho en distintos ámbitos—mi preocupación y mi intención de que se ilumine el puente que está a la entrada del balneario

Atlántida. No se trataría de un esfuerzo “faraónico”. Si se han designado tantos cargos de confianza—de altos ingresos, muchos de ellos—y tantas nuevas Direcciones, creo que está dentro de las posibilidades estudiar la colocación de algunos focos nuevos que permitan que el balneario, que es nada más ni nada menos que la capital turística del departamento, sea vislumbrado desde ese trébol por el que tantos miles de personas circulan en el año.

Por último, ya que nos acercamos al Día del Patrimonio, sería bueno que la Intendencia Municipal hiciera un esfuerzo y colocara la carpeta asfáltica que necesita la calle que pasa frente a la Iglesia Cristo Obrero, de Estación Atlántida. Cabe aclarar que es un monumento de magníficas características para el departamento, para el país, y porqué no, para el mundo. Además, esa calle conduce a la policlínica de Salud Pública, a un Centro de Atención a la Infancia y la Familia, y a un club de tantos años como es el Club Atlético Progreso.

Esperamos que estas inquietudes puedan ser atendidas a la brevedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, a la Dirección General de Obras, al Club Atlético Progreso, al Centro Comercial de Atlántida, al Centro Comercial de Parque del Plata, al Club de Leones de Atlántida, al Club de Leones de Parque del Plata y al Centro de Comerciantes de Parque del Plata.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

#### 14.- SITUACIÓN DEL DIRECTOR DE EVENTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer al Partido Colorado por haberme brindado la oportunidad de expresarme en el día de hoy, al cederme su lugar en la Media Hora Previa.

Como es de pública notoriedad, en el día de ayer el Senado de la República, en una maratónica sesión que se inició en la tarde y se prolongó hasta altas horas de la madrugada, llevó a cabo una interpelación propuesta por mi partido: el Partido Nacional, a dos ministros de este Gobierno: el señor Canciller de la República y el señor Ministro de Economía y Finanzas.

A lo largo de dicha sesión, distintos senadores fueron dejando en evidencia las posturas enfrentadas que han tenido estos dos ministros: la del canciller Reinaldo Gargano, que no estaba de acuerdo con el tratado de libre comercio o con un acuerdo comercial con los Estados Unidos, y la del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, que con mucha grandeza, señor Presidente, se dio cuenta de que había pasado aquel glamour, aquel romanticismo de los años '60 que inculcó doctrinas marxistas en este país, aquel romanticismo que hizo que jóvenes de aquellos tiempos pensarán en una Unión Soviética como un paraíso terrenal, y luego, cuando abrieron los ojos y cayeron aquellos muros oscuros, se dieron cuenta de que no era todo color de rosa, de que aquellas dictaduras no habían respetado los derechos humanos. Hubo miles de millones de muertos en la Unión Soviética luego de esa devastación. Todos recordamos aquel glamour y los muros de nuestras ciudades pintados que decían: "No pagar la deuda externa" y "Yanquis, go home"; esos muros románticos de aquellos años, que todavía hoy se pintan.

El señor Ministro de Economía se dio cuenta de que había que honrar a los organismos que nos habían dado el crédito, porque si no, nos iba a pasar lo mismo que a Argentina, por haber entrado en default, y hoy, al señor Kirchner, el único que le presta dinero es el señor Presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Yo no sé si "le está prestando dinero o le está comprando, porque es muy posible que se lo esté comprando". No cabe ninguna duda de que el señor Presidente de Argentina ha hecho mucha fuerza para que Venezuela entre como miembro pleno del MERCOSUR, sin haberle exigido los mismos requisitos que a otros países.

Comento esto a modo de paralelismo, porque para gobernar hay que tener esa grandeza que tuvo el señor Ministro Astori, de darse cuenta cuándo hay que cambiar. Y esta Junta Departamental, señor Presidente, hace unas pocas sesiones trató el tema relacionado con las explicaciones dadas por el Director de Eventos, tema que fue pasado al señor Intendente Municipal para que resolviese qué hacer con este señor Director.

Desde el 1º de agosto el expediente A-293.891 está en la Secretaría General. Espero que el señor Intendente Municipal tenga la misma grandeza para gobernar y se dé cuenta de que se ha equivocado con este hombre y no sea más Director de este Municipio.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al honorable Directorio del Partido Nacional, a los señores Legisladores del departamento y al señor Intendente Municipal.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.



## 15.- EXPRESIONES VERTIDAS EN LA ÚLTIMA SESIÓN SOLEMNE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.**- Señor Presidente: desgraciadamente uno tiene que hacer uso de algunos mecanismos que no nos gustan, pero que la dinámica de los hechos ha impuesto que sean así, como es referirse a determinados temas en las Exposiciones Verbales o en la Media Hora Previa, donde los demás no tienen derecho a respuesta. Y bueno, estamos jugando con esa lógica y jugaremos con esa lógica.

Me quiero referir, señor Presidente, a algunas expresiones vertidas en el transcurso de la última sesión solemne de esta Junta Departamental. Si bien las sesiones solemnes no existen --a nivel reglamentario son sesiones extraordinarias--, por la naturaleza del evento se entiende que se deben guardar ciertas formas. Y me molesta mucho cuando, al amparo de esos acuerdos tácitos que hay en política, se vierten expresiones donde muchas veces uno, por decoro, no da las respuestas que merecen.

Se nos reprochó en esa sesión que el gobierno, tanto nacional como departamental, no presta atención a las iniciativas constructivas de la oposición. Yo me pregunto: ¿dónde están las iniciativas constructivas de la oposición? ¿Llevar un ministro a Sala en el Parlamento es constructivo? ¿Le hace mucho bien al país tener a ministros discutiendo en Comisiones o en el Pleno sobre aspectos de la política nacional? Aquí se dijo hace no mucho tiempo: “Al país, lo que necesite; al Gobierno, lo que merece.” Parece que el país necesita tener a sus ministros parados en el Parlamento. Parece que Canelones necesita esta histórica racha del “no” que estamos viviendo en esta Junta Departamental, porque para todo es “no”.

Se dijo que no existía en determinados partidos el instrumento de la disciplina partidaria. Yo estaba sentado en esta Sala cuando escuché que del fondo le gritaban a un señor Edil de otro partido: “Ahora sí, no votás eso.” Yo estaba en el Parlamento, cuando todavía pertenecía al Partido Nacional, cuando se dio la orden de votar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Y me duele que a figuras históricas de mi país, que no son propiedad de nadie, se les pretenda adjudicar, en torno a ese tema, intenciones que nunca tuvieron. En aquel momento, por la cabeza de algunos dirigentes pasaba el pensamiento: o Ley de Caducidad o Golpe de Estado, y fue en ese marco que se actuó. Algunos entendimos que eso era el límite para permanecer bajo un lema como el que estábamos en ese momento y decidimos separarnos.

Me duele muchísimo más, señor Presidente, que en un ámbito democrático se pretenda equiparar a la Ley de Amnistía de los presos políticos con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Me duele que en un ámbito democrático se plantee esto. Me duele que se quiera igualar la situación de gente que pasó trece años tirada en un aljibe sin que su familia supiera dónde estaba, de gente que pasó diez, once, doce años sin saber si dentro de cinco minutos iba a seguir viva o no, con la de estos “señorones” que van al Círculo Militar a emitir declaraciones en contra del gobierno que sea, o que cajonean en las cajas fuertes las citaciones a declarar que manda la Justicia; porque no es lo mismo.

Pero, además, ni siquiera podemos comparar los delitos que están en cuestión en una y otra ley. ¿Me van a decir que es lo mismo el delito de pensamiento por el que muchas personas fueron presas, que el haber torturado y matado a miles de compatriotas? Si pensamos eso, señor Presidente, estamos equiparando o justificando masacres como las cometidas en la II Guerra Mundial, porque si esto es igual, entonces los 6:000.000 de judíos que murieron, quizás a algún nazi hayan matado y entonces capaz que se lo merecían. Si es ése el trasfondo que hay en algunas exposiciones, señor Presidente, es doloroso para la democracia, para el país y para el partido que las ampara.

## 16.- DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN EL PADRÓN N° 2997

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: el noveno punto de Orden del Día se refiere a declarar de interés departamental un viejo monasterio ubicado en el barrio El Santo de la ciudad de Progreso.

Vamos a referirnos al Padrón N° 2997, donde está ubicada “La Casona del Santo”. Lamentablemente la Administración anterior autorizó un fraccionamiento en un padrón que tiene un embargo del ex Banco Comercial por U\$S 825.000 y una hipoteca de U\$S 247.000.

Al expediente, que es el A- 221.771, no sólo le faltan fojas sino que tiene algunas cambiadas. Y los informes técnicos que la propia Intendencia Municipal mandó hacer sobre ese predio, no fueron tenidos en cuenta.

Ustedes saben que en todo fraccionamiento de predios que tengan más de tres hectáreas debe dejarse, por lo menos, 10% como espacio público de la Intendencia. El 10% que se dejaba en este caso era una laguna. El arquitecto de la Intendencia Municipal que fue a inspeccionar dijo: “Esto no sirve. O se rellena, o se exige más del 10%”. Pero el siguiente Director de Urbanismo le pone un sello y dice “Cúmplase”, obviando así todas las recomendaciones del técnico. No las vio o se le pasaron; el hecho es que el fraccionamiento sigue en camino.

El gestionante del fraccionamiento es nada más y nada menos que el jefe de Catastro. Fue en ese período y es el actual jefe de Catastro de Pando. Poco ético lo suyo, teniéndose en cuenta que los fraccionamientos deben registrarse en la Oficina Nacional de Catastro.

En el predio de esa vieja casona embargada por el ex Banco Comercial --dinero de todos los uruguayos, porque varias veces supimos del salvataje que hubo que hacer del Banco-- funcionó un Caif. Fue muchísimo dinero para ese centro, el cual se cerró porque era un “hacinadero” de niños llenos de mocos. Aparte, funcionó la curtiembre GEROLAN S.A. Por supuesto que ninguno de los trabajadores --ni las mujeres que trabajaban en las máquinas-- estaban en Caja; era completamente irregular. También funcionó un pub o boliche, entre comillas, o como quiera llamársele, porque era desastroso lo que de ahí se decía. Funcionó una huerta hidropónica con un préstamo de U\$S 50.000. Sin embargo, jamás hubo ahí una huerta. Tampoco se hizo un fraccionamiento, porque más allá de que hubo un remate público

y hay gente que compró solares y mantiene al día su Contribución Inmobiliaria, los demás solares fueron vendidos a sociedades anónimas inexistentes.

En los últimos tiempos hemos visto el gran deterioro que esta haciendo un señor, del que vamos a dar las iniciales hasta que no esté comprobado el delito. Las iniciales de la señora que supo ser “ñoqui” de la Intendencia Municipal son AR. A de adulterar y R de rapaz. Y las iniciales del señor son CTD. C de corrupción, T de timador y D de delincuencia. Lo digo para que quede claro en la versión taquigráfica.

Señor Presidente: deseamos --y lo vamos a repetir cuando se trate el tema en el día de hoy-- que todos los datos que vamos a aportar sean remitidos a la Comisión Investigadora N° 1/00 de esta Junta Departamental. Es un fraccionamiento que en determinado momento quiso regularizarse y no se pudo, porque por certificado N° 23870 de la Dirección General de Registros de Canelones resulta la “prohibición de darle una parcería anticresis y ceder el uso y goce del predio y consentir ulterior hipoteca”. Así indica el Registro N° 130, folio 165 del 17 de diciembre de 1991. Igual se hizo un remate público y la gente adquirió su terreno, pero esa casona se está deteriorando y nuestra Intendencia Municipal quiere recuperarla y que recobre su identidad.

Quisiéramos que la copia de ese expediente cuyo número ya dimos, sea enviada al Banco Central, porque el 28 de diciembre del año en curso --el día de los inocentes-- hay que reinscribir la deuda; si no, prescribe.

Cuando se trate el punto que figura en el Orden del Día vamos a agregar más datos para que la Comisión Investigadora pueda tomar cartas en el asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 17.- ANULACIÓN DE LA LEY DE CADUCIDAD

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

**SEÑOR CRUZ.-** Señor Presidente: es la primera vez que hago uso de la palabra, por lo que, en principio, quiero saludarlo por su gestión.

Me había anotado para hablar el 27 de junio --coincidía con los treinta y tres años del Golpe de Estado, hecho al que tanto la Edila Cora Pereira como el Edil Luis Garrido se han referido--, pero debido a la dinámica de este Legislativo recién en el día de hoy, 23 de agosto, lo voy a hacer.

El 28 de junio se cumplieron treinta años del secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros, apellido ilustre para el Partido por la Victoria del Pueblo y para el Uruguay todo. Tota, su madre, como Elena son sin duda componentes indisolubles de la lucha por la libertad, la verdad y la dignidad. Elena se define a través de su lucha, de su dignidad consecuente como perseguida política, torturada y aún desaparecida por una patota, categóricamente indigna. Elena vivió plenamente la rebeldía y la valentía, esa lucha por la dignidad.

Ejerció su profesión como maestra en este departamento, más precisamente en los alrededores de la concentración del Club Peñarol, "Los Aromos". Acompañó e impulsó las Misiones Socio- Pedagógicas, que lograron gracias al compromiso de toda la sociedad, abatir el índice de analfabetismo hasta casi hacerlo desaparecer.

Hoy se está dando a nivel nacional un debate educativo, donde uno de sus puntos es la alfabetización; alfabetización que nuestros abuelos supieron alcanzar y hoy han puesto en peligro --luego de años de dictadura-- gobiernos tradicionales que le dieron la espalda a la educación. La verdad tantas veces negada por los anteriores gobiernos. Y quien más vericuetos encontró para ocultarla, es hoy la máxima representación del ocultamiento. Nos referimos al señor Julio María Sanguinetti. Pero ese ocultamiento, poco a poco está dejando paso a la luz, gracias a este nuevo gobierno de izquierda y a la política de derechos humanos que está llevando adelante. Pero está claro que no sólo en las manos del gobierno está la acción; también la sociedad tiene un camino para recorrer en este caso, y es buscar los mecanismos para anular la Ley de Caducidad.

Con estas palabras estoy convocando a todos los Ediles de la Junta Departamental a apoyar la anulación de la Ley de Caducidad. No los convoco en su carácter de legisladores ni de representantes políticos, sino como hombres y mujeres de bien, comprometidos con la búsqueda de la verdad.

Según nuestro Reglamento Interno estamos obligados a hacer cumplir las leyes, entre ellas las leyes nacionales y los convenios internacionales que suscribimos como nación, por lo que no podemos continuar desconociendo que esta Ley de Caducidad ha sido, en forma reiterada, cuestionada internacionalmente.

Estas palabras iban a ser vertidas en Sala el 27 de junio, fecha del inicio de la feroz dictadura militar, y a la vez del inicio de la heroica resistencia de los obreros organizados, en esa decisión sin igual que tomó la CNT en la huelga general contra el movimiento fascista. Esta decisión de la Central Obrera es la diferencia con las dictaduras de Argentina y Brasil, ya que en su momento no tuvieron el rechazo abroquelado del movimiento sindical como sí lo tuvieron en el Uruguay.

Quiero que estas palabras sean tomadas en cuenta para que todos los presentes apoyen la anulación de la Ley de Impunidad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase, a través de la señora Graciana Bonilla, referente político de nuestra agrupación en la ciudad de La Paz, al PIT- CNT, a Amnistía Internacional, a Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Uruguay, a Crisol, a Sersoc, a IELSUR, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a las restantes Juntas Departamentales del país, a todas las Juntas Locales de nuestro departamento, para que a través de ellas llegue a los recientemente designados Ediles locales, y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**18.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ashfield.

(Se vota:)

                   **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:25)

**19.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: usted no había dado por finalizada la Media Hora Previa cuando se solicitó un cuarto intermedio. Yo quisiera saber si es correcto que eso suceda dentro de una sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La sesión ya se había iniciado, ya estaba comenzada. Se iba a pasar a considerar el primer punto del Orden del Día.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** En ningún momento dije que se comenzaba la sesión. Es un hecho menor, pero lo quiero destacar para que haya un orden dentro de la Junta.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Mociono, señor Presidente, que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción propuesta por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**



**20.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 11  
DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO  
DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE  
AGOSTO DE 2006 PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2006.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 11 DE FECHA 11 AGOSTO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006 PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2006”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 7°, 8°,  
12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pasen a considerar en bloque los asuntos que figuran en cuarto, quinto, séptimo, octavo, duodécimo y decimotercer término del mismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se pasa a votar la moción propuesta por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**4°.-** REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LA ESCUELA N° 253, (ESPECIAL PARA DISCAPACITADO INTELECTUAL), DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 8/06) (Repartido N° 5).-

**5°.-** REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE COPSA (ATC), DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 8/06) (Repartido N° 5)

**7°.-** COMISIONES PERMANENTES NUMEROS 1, 5,6, 7 y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05, REMITEN NOMINA DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ART.

116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Repartido N° 5).-

**8°.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 8 REMITE NOTA SOLICITANDO DESARCHIVO DE DOS CARPETAS NUMEROS 869/06 Y 1124/06.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1358/06) (Repartido N° 5).-

**12°.-** REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE CO.VI.PRO. (COOPERATIVA DE VIVIENDA DE PROGRESO).- Informes de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 85/05) (Expediente A-26.0901 y Agdos.) (Repartido N° 5).-

**13°.-** REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS RELACIONADOS CON GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA “TA-TA S.A.”, PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO COMERCIAL EN PREDIO INTEGRADO POR LOS PADRONES 477, 494, 499,500 Y 502 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1972/04) (Expediente D- 176.277) (Repartido N° 5).-

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONAZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente no quise interrumpirlo, pero creo que tenemos que actuar como corresponde. Lo primero que se debe pasar a votar, sin mencionar ningún punto, es si se altera el Orden del Día. Reitero: sin mencionar ningún punto, y eso ha pasado en varias oportunidades. Son dos pasos diferentes que se deben seguir: primero se tiene que votar si se altera el Orden del Día y, a posteriori, indicarse el bloque que se va a votar. Discúlpeme, pero creo que ese es el procedimiento que corresponde: el bloque se enumera a posteriori.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Lo vamos a tomar en cuenta.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: en realidad me dejó algunas dudas lo planteado por el señor Daniel González. Creo que ésta es la segunda vez que da la impresión de que tenemos varios “presidentes” en Sala. Aparentemente no tenemos uno sólo, porque todo el mundo opina respecto a cómo se tiene que llevar adelante la sesión.

Reitero: tengo algunas dudas de que lo que se planteó sea como se dijo. Estoy convencido de que en la última sesión, o en la anterior, frente a una solicitud de alteración del Orden del Día, se pidió por parte de quien ahora dice que se tiene que hacer de otra forma, que se aclararan cuáles eran los puntos que íbamos a votar en bloque antes de alterar el Orden del Día.

Entonces, señor Presidente, convengamos que si existe un Reglamento para funcionar aquí, el cual no plantea absolutamente nada al respecto, estamos sesionando como corresponde y usted está llevando adelante esta sesión como corresponde.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: estamos de acuerdo con lo que argumentaba nuestro compañero el señor Edil Ashfield; nosotros tampoco entendemos este tipo de planteo teniendo en cuenta que hace muy poco se planteó algo distinto a esto.

Considero que el Cuerpo debería expedirse en torno a este tema, porque de lo contrario, no solamente estamos entorpeciendo el funcionamiento de la sesión sino también su accionar, señor Presidente, con relación a la tarea de llevar adelante la misma; tarea que ya de por sí implica responsabilidades que me gustaría que se respetasen un poco más.

Recién también se estaba planteando el hecho de si correspondía realizar un cuarto intermedio, siendo que nos encontrábamos en la Media Hora Previa, y ello, de hecho, significa que se está controlando que haya quórum, lo cual tiene algún motivo. Por lo tanto, ya estaríamos sesionando de la misma forma en que se hace cuando se tratan los puntos del Orden del Día.

En definitiva, me parece que por una cuestión de orden y respeto no se pueden “tirar” estos temas sin que se expida el Cuerpo o quien corresponda, que son los asesores jurídicos. De lo contrario, se produce una situación bastante compleja, en el sentido de que no contamos con un criterio definido para sesionar, haciendo difícil para usted, señor Presidente, llevar adelante la sesión teniendo en cuenta parámetros que se quieren impartir desde este

deliberativo, siendo que no nos ponemos de acuerdo entre nosotros cuál es el que se debe aplicar.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señor Presidente: solicito asesoramiento jurídico sobre mi planteamiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).**- Esta asesoría entiende que se está procediendo en forma correcta. La señora Edila Orquídea Minetti formula una moción de alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque y, tácitamente, eso implica que se altere el Orden del Día para poder votar el bloque. De lo contrario, no podría pasar a votarse en bloque y debería tratarse el punto específico, en este caso, el asunto que figura en segundo término.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- No me aclaró el punto que planteé con anterioridad.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).**- ¿Me detalla la consulta?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- El señor Presidente no había dado por finalizada la Media Hora Previa, no había dado inicio a la sesión, como corresponde, para tratar los primeros puntos, y se solicitó un cuarto intermedio.

Quiero saber si ese procedimiento se ajusta al Reglamento Interno del Cuerpo.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).**- Habiendo finalizado la Media Hora Previa y entrando en el Orden del Día, cualquier Edil puede solicitar un cuarto intermedio; no es necesario que se trate el primer asunto.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señor Presidente: por eso hice la observación. No sé si queda claro para el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑORA MINETTI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.**- Señor Presidente: no quería dar discusión, pero como coordinadora de mi fuerza política, me extraña. Esto fue coordinado la primera vez, oficialmente, con los señores coordinadores del Partido Nacional y del Partido Colorado. Después, en Sala, cometí un error y me lo hicieron ver, por lo que, a posteriori, se coordinó hacerlo de esta forma.

Tal vez no lo recuerden, pero fue así.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: no teníamos ninguna duda. Pero ante las dudas que se les puedan suscitar a los señores Ediles, debemos fijar criterios claros.

Más allá de la interpretación del Reglamento o lo que puedan decir los asesores letrados—que todos sabemos que no es vinculante—, quien debe expedirse en torno al tema es el Plenario.

Lo dije en el entendido de que para el señor Presidente es muy difícil llevar adelante una sesión—lo sé porque estuve un año allí—cuando las reglas no están establecidas claramente. Muy sencillamente, el Reglamento establece cómo debe expedirse el Cuerpo en este tipo de cuestiones.

Por otro lado, en cuanto a la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti, razonémoslo por el absurdo: de aplicarse el criterio contrario, que no puede plantear más de un ítem en la misma, significaría que las mociones que debemos formular tienen que ser de un sólo punto.

Creo que razonándolo por el absurdo, enseguida encontramos la solución.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ESTACIÓN ATLÁNTIDA, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1 FRACCIÓN A DEL PADRÓN 644, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-**

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en undécimo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en undécimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ESTACIÓN ATLÁNTIDA, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1 FRACCIÓN A DEL PADRÓN 644, 18va SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°8/06) (Expediente S-85750 y Agdo.) (Repartido N°5).”.-

En discusión.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: la solicitud de alteración del Orden del Día tiene como justificación que se encuentran presentes las personas vinculadas a este pedido de predio con destino a viviendas. Nos pareció importante—y al Cuerpo en general—que este asunto se dilucidara lo más rápido posible, para que no deban quedarse presentes toda la noche, dado que vienen desde una distancia considerable.

Queremos aprovechar esta oportunidad para decir que cuando asume la actual Administración, se encuentra con una cartera de tierras realmente muy pobre. Se hizo un relevamiento de las mismas y se fijaron prioridades para su destino, entre las que se encuentran la salud, la educación y la vivienda, como es el caso concreto que nos compete en la noche de hoy: donar este espacio libre municipal para la construcción de cuarenta viviendas, que hace años que viene siendo gestionado por estos vecinos.

La Comisión Permanente N° 5, ni bien abrió esta Carpeta, entendió esta necesidad y le dio el tratamiento más rápido que pudo para que hoy estuviera en este Plenario a fin de ser votada.

Por lo expuesto, se solicitó la alteración del Orden del Día y se votó afirmativo para estas familias que hace años están esperando.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: hace cuatro años empezó una de esas pequeñas odiseas que no se hacen públicas, que no se conocen pero que, como toda aventura maravillosa, puede llegar a tener un final feliz.

Hace cuatro años, un grupo de vecinos de Estación Atlántida, con mucha esperanza, soñó con ver convertido en realidad su sueño de tener una vivienda propia. Y para llevarlo a cabo, para concretarlo, necesitaba el terreno sobre el cual construirla. En ese momento comienza la odisea: cuando ingresan el trámite de solicitud del terreno, de un predio municipal, a la Intendencia Municipal de Canelones.

Han pasado muchos años, muchos años. Y voy a decir algo que puede parecer que no tiene que ver con el punto, pero que yo creo que sí. Cuando se diseñan las estrategias políticas, los partidos políticos le dicen a sus militantes “hay que decir esto, hay que decir aquello”. Muchos militantes lo repiten porque, bueno, son disciplinados, pero cuando conversamos con ellos llegamos a la conclusión de que tenemos más afinidades y cosas por las cuales pelear.

Una de las cosas que se dicen es que nosotros somos iguales, que nuestro gobierno es igual al anterior, que hacemos las mismas cosas.

Yo respeto la opinión de los políticos, de los señores Ediles, pero la opinión que merece la pena escuchar es la de los vecinos, en este caso, de Estación Atlántida. Les preguntaría si les parece que el tratamiento que han recibido en este tema de parte de esta Administración ha sido igual que el recibido de parte de la Administración anterior. Les preguntaría sobre la seriedad y la celeridad con las cuales se trató este asunto.



Como parte de este Gobierno—porque la Junta Departamental es parte del Gobierno Departamental—, también quiero rescatar—y puedo hacerlo porque no la integro— la actitud de los señores integrantes de la Comisión Permanente N° 5.

**SEÑOR COSTA.-** Por una cuestión de orden, señor Presidente, tiene que referirse al tema en cuestión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ésa es una atribución de la Mesa y no de un Edil.

**SEÑOR COSTA.-** Es una observación que se le hace a la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: quiero rescatar la actitud de los señores Ediles del Frente Amplio integrantes de la Comisión Permanente N° 5, pero también de los de la oposición, que se dieron cuenta de cuáles eran las prioridades que tenía este tema y resolvieron el mismo por unanimidad y con la celeridad que el caso requería.

Esto me hace sentir orgulloso de pertenecer a esta Junta Departamental, porque entiendo que por encima de los partidos políticos, aquí adentro hay señores Ediles comprometidos con el bienestar público. Estoy orgulloso de pertenecer a esta Junta Departamental, a mi partido político y a la zona de Atlántida donde se va a realizar este sueño.

Estación Atlántida es una zona donde vive gente muy humilde, trabajadora, con muchísimas carencias. Lo fundamental de esta cooperativa de viviendas y de este sueño, es el ejemplo que va a ser para el resto de los vecinos de Estación Atlántida que van a seguir, no me cabe la menor duda, el mismo camino y van a concretar su aspiración de tener su vivienda propia. Es por eso que estoy anunciando también que para mí es un orgullo acompañar esta solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal de Canelones.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor Presidente: me congratulo de que hoy, en esta Junta Departamental, se vaya a aprobar la cesión de este predio para estos vecinos. Conocemos la realidad de Estación Atlántida por ser vecinos de la zona y sabemos que han trabajado mucho por conseguir esto. Se trata de una cooperativa de viviendas por ayuda mutua que cuenta con una canasta de materiales que le brinda el Ministerio y depende muchísimo del trabajo que ellos aporten para que sus viviendas se concreten como una realidad.

Conocedores del tema por ser vecinos y no por una vinculación política, hoy nos congratulamos de que esta Junta Departamental apruebe la cesión de este predio para que estos vecinos vean realizado su sueño. Es por eso que hemos sugerido a los compañeros de bancada que apoyen esta solicitud de anuencia.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).**- El Partido Colorado va a votar afirmativamente este tema porque entiende que es muy necesaria esta donación por parte de la Intendencia Municipal. A pesar de pertenecer a una fuerza política que hoy se encuentra en la oposición, entendemos que las cosas buenas están por encima de los partidos políticos y de las banderas partidarias.

En ese mismo sentido, cuando tenemos que señalar las cosas que nos parecen inadecuadas, inoportunas o que no son las mejores, nos sentimos en el derecho y en la obligación moral de hacerlo.

Por eso hoy, para que una vez más la ciudadanía sepa que este partido es una fuerza de construcción, vamos a apoyar esto porque, lamentablemente, en períodos anteriores no tuvimos la suerte de estar en este Cuerpo para hacerlo. Y hoy que se trata, con mucho gusto el nuevo Partido Colorado va a apoyar este tema y posiblemente por unanimidad puedan tener esto tan anhelado y esperado por los vecinos.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Señor Presidente: en primera instancia quiero saludar a los cooperativistas de viviendas. Yo también pasé por esa etapa de sueño en el año '88 y por suerte hoy estamos viviendo en una cooperativa de viviendas en Canelones.

Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra. Se ve que hay compañeros que quieren discutir algún otro tema... Si quieren podemos pedir un cuarto intermedio y después seguir hablando.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¡Silencio, señores Ediles!

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Les pido disculpas porque, lamentablemente, están escuchando estos discursos que en el movimiento cooperativo no significan nada, porque la mayor fuerza que tienen ustedes son ustedes mismos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Diríjase a la Mesa, señor Edil.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Discúlpeme, señor Presidente.

El mayor capital que tienen ustedes es la unión en el trabajo. Después, cada uno vota lo que entiende que es lo mejor para el país, para el departamento y para el movimiento cooperativo. Por eso les pido disculpas por tener que “fumarse” estos discursos --el mío y el de mis compañeros--, pero a veces en este ámbito son necesarios.

Yo les debo decir que la forma en que actuó esta Comisión Permanente N° 5 --que tiene una integración pluralista--, aprobando este asunto, es lo más rescatable.

Les deseo mucha suerte.

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: como integrante de la Comisión Permanente N° 5 dimos nuestro voto en Comisión, con mucho gusto, y pensamos darlo también en este Plenario. Deseamos que se haga realidad este proyecto, que seguramente va a ser aprobado por unanimidad; no como otros que se trataron con anterioridad y que no tuvieron la misma suerte.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: además de sumarnos a las expresiones de congratulación que se han manifestado en torno a este tema, quisiéramos plantear muy sintéticamente el concepto que tiene esta nueva Administración sobre la tierra municipal.

La tierra municipal es una propiedad de todos los habitantes canarios. A nosotros lo único que nos ha tocado, o por lo menos nos toca durante estos cinco años, es velar por el buen uso que se le dé a esa tierra municipal. No estamos dando nada de nuestro bolsillo; eso que quede claro. Estamos dando lo que es de todos.

Los tres pilares que tiene esta Administración para el uso de su tierra son: salud, educación y vivienda. Y sobre esas tres bases es que nos moveremos durante estos cinco años, a la hora de conceder las tierras que, reitero, son de todos y no son de nadie en particular.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### **23.- PROYECTO DE DECRETO SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “PROYECTO DE DECRETO SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. Resolución N° 485 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de julio de 2006.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 100/05) (Repartido N° 5)”.-

En discusión.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).-** Señor Presidente: como integrante de la Comisión Permanente N° 10 creo que es muy importante que hoy se destaque en esta Sala el hecho de que todos --hablo en nombre de mis compañeros de bancada, pero me atrevería a hablar también en nombre de otros compañeros, porque son cosas que hemos hablado en Comisión-- quienes la integramos, trabajamos con la convicción de que la Comisión de Asuntos Sociales es algo difícil de trabajar. ¿Por qué? Porque trata temas que son muy sensibles a la ciudadanía; por ejemplo, derechos humanos, discapacidad, juventud, problemática de la familia, tercera edad, mujer y vivienda. Todos temas que, de una u otra manera, afectan a la gran mayoría de la sociedad canaria. Existe además en esta Comisión --reitero, hablo por mis compañeros de bancada, pero creo que también podría en este sentido hacerlo por los integrantes de otros partidos-- una importantísima voluntad de trabajo. Hay voluntad de trabajar, de hacer proyectos, de salir adelante, de lograr soluciones para los problemas que pueda tener la gente que vive en este departamento.

Fue con este espíritu de trabajo --y sabiendo que una persona que está discapacitada muchas veces es carenciada--, que abordamos en esta Comisión el tratamiento del “Proyecto sobre normas para integración y protección de personas con capacidades diferentes”. Y luego de un año de trabajo, este proyecto fue votado por unanimidad en la Comisión. Pero en el afán de hacer cosas, nos equivocamos. Sabemos que quien hace algo corre un alto riesgo de equivocarse, y quien no hace nada es el que puede estar sentado marcando a los demás errores o equivocaciones. Pienso que nosotros tuvimos algunas equivocaciones. Existen algunas falencias que no las vimos, que nos dimos cuenta de ellas después. Y acá estoy asumiendo, en mi nombre, la responsabilidad de que nos equivocamos

en algunos puntos. Estoy asumiendo la cuota parte que me corresponde, y lo hago con el convencimiento de que trabajé con honestidad en la Comisión para que este proyecto saliera.

El proyecto, en su artículo 1º dice: *“El Gobierno Departamental de Canelones instrumentará, coordinará y ejecutará todas las acciones, planes y programas necesarios para propender el mejor desarrollo y bienestar de personas discapacitadas con residencia habitual o lugar de trabajo en el departamento de Canelones”*. Aquí está una de las primeras equivocaciones --asumo la responsabilidad de no haberme dado cuenta--, porque cuando hablamos de Gobierno Departamental, hablamos de Intendencia Municipal y de Junta Departamental y la Junta Departamental no puede instrumentar, coordinar ni ejecutar acciones. De acuerdo a lo que establece el artículo 273 de la Constitución de la República lo que debe hacer es cumplir funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental.

También cometimos el error --tal vez fue un olvido-- de no citar a las Direcciones de Obra, de Cultura y de Hacienda, como lo habíamos propuesto cuando tuvimos la reunión en este mismo recinto con el Director de Transporte, la Directora de Desarrollo Social, la Directora del Área de Discapacidad y el Director de Deportes. Nos propusimos hacerlo --consta en la versión taquigráfica-- y no lo hicimos. Es decir, mal podríamos estar resolviendo un proyecto de cuyo costo no teníamos una mínima idea. Por ejemplo, no sabíamos cuál era el costo que podía insumir a la Dirección de Obras la construcción de rampas.

Sabemos --es por todos conocida-- la situación en que encontramos esta Intendencia Municipal. Sabemos que se está haciendo todo lo posible por sacarla adelante, pero resulta muy difícil.

Todos hemos pasado problemas económicos en el hogar, y cuando ello ocurre, lo primero que hacemos es tratar de evitar gastos. En este caso, creo que lo que estamos haciendo aquí es ordenando los gastos; ordenando la casa para que todo funcione y se haga en el momento adecuado. No estamos diciendo que no.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señora Edila: la Mesa le informa que el tiempo que disponía para hacer su exposición ha finalizado.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Moción que se le prorrogue el tiempo a la oradora por cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

29 en 30.- AFIRMATIVA.

Puede continuar la señora Edila Eva González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- Decía que es conocida por todos la herencia que recibimos; por lo tanto, es necesario asumir gastos en forma organizada, viendo cuáles son las prioridades. Es decir que debemos ir realizando los gastos poco a poco, y aquí no tuvimos la precaución de hablar con quienes nos podían informar en ese sentido.

Creo que debemos asumir los errores cometidos --yo los estoy asumiendo-- y estudiar este proyecto en profundidad, a los efectos de que cuando se vote sea aplicable. De nada vale aprobar un proyecto y que luego duerma años en el cajón de un escritorio, porque no es aplicable. Ya tenemos la ley 16.095 que fue aprobada en el año 1989 y aún no se ha aplicado porque no se reglamenta.

Mi idea es que podamos estudiar este proyecto en mejores condiciones para que cuando lo votemos sea aplicable.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Señor Presidente: en primer lugar, comparto lo expresado por la Edila Eva González.

Segundo: al analizar este tema no podemos dejar de lado lo que significó la última sesión del mes de julio, en la cual, lamentablemente, no se interpretó la moción que al respecto presentamos. Y quiero que eso lo tenga presente el Cuerpo.

En cuanto al proyecto en sí mismo, quiero decir que me hago responsable por el error cometido y por inducir a este Cuerpo a discutir y a analizar, en principio, algunas disposiciones del mismo que son inconstitucionales. En este sentido, la Edila Eva González hacía referencia al artículo 1º que habla de Gobierno Departamental, al cual lo componen el Ejecutivo y el Legislativo. Y otro error es el disponer la utilización de recursos presupuestales sin contar con la iniciativa del Ejecutivo. Eso está contenido en otros artículos.

Afortunadamente, el día que íbamos a analizar este proyecto, vinieron algunos compañeros y nos señalaron los errores que habíamos cometido. Y reitero que acompañé con mi voto y mi firma el proyecto, pero no tuve en cuenta, en el momento de analizarlo, que algunas disposiciones eran inconstitucionales. Eso hay que tenerlo presente.

Pero también debemos tener presente que en aquel momento se dijo que actuábamos con indecencia. Indecentes hubiéramos sido si hubiéramos aprobado este

proyecto, porque habríamos violado la Constitución de la República. Eso hay que tenerlo claro.

Hay disposiciones que establecen que el Ejecutivo debe aprobar el gasto. Teniendo en cuenta eso, voy a remitirme a algunas expresiones del señor Director General de Tránsito que extraje de la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión Permanente N° 10, realizada el 6 de junio pasado. El mencionado jerarca manifestó: *“Aquí claramente va a tener que ser la Administración la responsable de solventar económicamente este emprendimiento. Por lo tanto, llamo a la reflexión –que la descuento– y a la ponderación de que cuando se toma una decisión en materia de gratuidad (...) Pero reitero la idea primaria de que siempre alguien va a terminar pagando políticas sociales en materia de transporte.”*

Esto debemos tenerlo presente y analizar el proyecto, el cual no contaba con la anuencia del Ejecutivo. Asumo el error que cometí al no tener en cuenta las disposiciones constitucionales.

Por suerte, cuando asumió esta Administración, la Dirección de Desarrollo Social comenzó a realizar un relevamiento de las organizaciones sociales que atienden a personas discapacitadas. Se está recorriendo todo el departamento de Canelones. No sólo se han visto organizaciones con personería jurídica, sino también a aquellos grupos que están trabajando en el tema. Se dice que el número de personas discapacitadas oscila alrededor de 35.000, pero de acuerdo a otros datos, sería superior. Es necesario atenderlas, pero no en base a este proyecto de decreto que estamos analizando, sino a la Ley 16.095, la cual tiene una serie de disposiciones que, de alguna manera, permiten atender la situación de este conjunto de ciudadanos, no sólo en el departamento de Canelones, sino en todo el país.

Por suerte podemos mirarnos en el espejo del Gobierno Departamental de Montevideo, el cual lleva más de quince años atendiendo a personas discapacitadas y respetando la Ley 16.095. Por lo tanto, cuando planteábamos la necesidad de que este proyecto se remitiera nuevamente a Comisión, lo hacíamos con el objetivo de analizarlo más profundamente y atendiendo el llamado de atención que nos realizaron en relación a ciertas disposiciones contenidas en el mismo.

Creo que algunas expresiones vertidas durante las tres horas de debate, no fueron acertadas. No las aceptamos. Nos molestaron muchísimo. Creemos en la lealtad, en la forma de pensar y de actuar en política. Cuando hablamos de lealtad, lo hacemos pensando en el adversario político. Cuando se nos presentó el proyecto de decreto pensamos que se había actuado con lealtad política. Es decir, que se había analizado y que las disposiciones que se planteaban estaban dentro del marco de la ley y la Constitución. Lamentablemente, había disposiciones inconstitucionales. Si este Cuerpo hubiera aprobado este proyecto de decreto en

aquél momento, el señor Intendente tendría que haber tomado dos resoluciones en un solo acto administrativo. La primera, solicitando la declaración de inconstitucional a la Suprema Corte de Justicia y la segunda, vetando el proyecto totalmente, por ser inconstitucional y por no haber tenido en cuenta disposiciones relativas a la necesidad de contar con la iniciativa del Ejecutivo.

Podría referirme a otras disposiciones establecidas en el proyecto, pero la compañera Eva González fue muy clara y no queremos redundar en apreciaciones que ella realizó, las cuales compartimos. Sí queremos manifestar que en lo que refiere a algunas disposiciones de la Ley 16.095, como por ejemplo el porcentaje de vacantes para personas discapacitadas y el llenado de las mismas en organismos públicos, algunos de ellos están tratando de cumplirlo.

Por lo tanto, el Gobierno Nacional y estamos convencidos de que también el Gobierno Departamental, van a comenzar a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 16.095 y a aquellos artículos que han sido modificados a través de leyes presupuestales u otras, aprobadas en el Parlamento Nacional.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señor Presidente: esto de ir para adelante y para atrás, no me asombra. Se ha dicho que hace un año se está estudiando el proyecto con seriedad, pero en la sesión en la cual se trató el mismo, se manifestó que era bueno, pero que se quería formar una Comisión Mixta. Aparentemente tuvieron que llamar a un abogado y después de un año de trabajar en esto, se dieron cuenta que había artículos que eran inconstitucionales.

El artículo 8º de la Constitución de la República dice que *“Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes.”* Entonces, creo que tenemos que ser responsables y proteger a los discapacitados de nuestro país.

Aparentemente, este proyecto era muy bueno y la Comisión lo aprobó. El otro día lo rechazaron y dijeron que querían remitirlo nuevamente a Comisión porque había que agregarle o sacarle algo. Cuando llegó a la Comisión, nadie habló absolutamente nada. Ni siquiera aclararon que había ido un jurista y les había enseñado la Constitución de la República.

Me duele que en una sesión solemne se nos pida colaboración y después se nos diga, en la Media Hora Previa, que no han visto proyectos nuestros. Se ve que estuvieron de licencia durante todo este año, porque cuando hemos presentado proyectos de obras viales, de alumbrado, de educación y de cultura, a todo se nos ha dicho que no; absolutamente a todo.



No aparece el Director de Obras, ni el encargado de alumbrado ni el responsable de la Dirección de Cultura.

Cuando se nos ha pedido colaboración, la hemos dado. Se han presentado proyectos de decreto como éste que atiende a cierto sector de la población del departamento de Canelones; proyecto sobre el que se ha trabajado mucho por parte del compañero Edil Lúquez y de la Comisión correspondiente. Pero resulta que ahora se nos quiere hacer ver que es mejor la ley nacional que el proyecto de decreto. Entonces, hay que decidirse: o la ley o el proyecto de decreto. Y antes de votarlo en Comisión, ¿no se acordaban que había una ley?

El otro día también se nos quiso hacer ver que los discapacitados tienen problemas desde antes. ¡Claro que los tienen desde antes! Y nosotros siempre los tuvimos en cuenta. ¿Por qué el señor Edil plantea ahora eso? ¿Por qué se había votado la Ley N° 16.095? ¿Debido a que no pensamos en los discapacitados?

Se nos quiere decir también ahora que somos la cultura del “no”. ¿De quién aprendimos? Se han pasado toda la vida diciendo que no a todo y ahora se sienten “del otro lado del mostrador”. Y como están “del otro lado del mostrador” se piensan que no se les puede decir nada, o cuando uno les habla, se sonríen de forma irónica y se retiran de Sala.

¿De qué libertad de pensamiento me hablan? ¿De qué coherencia le hablan al Partido Nacional? La coherencia hay que demostrarla aquí adentro, cuando se estudian las cosas en Comisión. Resulta que hubo un tiempo para estudiar un tema, pasó un año y recién ahora se dan cuenta de que dos artículos son anticonstitucionales.

Por allí también se dice que las prioridades de esta Intendencia Municipal son la salud, la vivienda y la educación. Pregunto: los discapacitados, ¿dónde están? ¿Están por fuera de estas prioridades de la Intendencia Municipal?

La verdad es que me llama poderosamente la atención que se nos pida una cosa y se nos “tilde” de otras cuando siempre hemos sido sumamente respetuosos y responsables. Y hay que tener en cuenta que cada vez que hemos tratado de presentar algo, se nos ha dicho siempre que no, desconociéndonos por completo.

Nosotros vamos a seguir presentando las mismas cosas y vamos a seguir trabajando porque acá, una parte piensa que nuestro proyecto político es importante, y debemos ser responsables al respecto. Las verdaderas políticas municipales no son de cinco años; por lo tanto, uno tiene que trabajar, porque estos proyectos atienden a mucha gente. Y nadie está libre: mañana nos puede tocar encontrarnos entre las personas a las cuales atiende este tipo de proyecto.

Señor Presidente: yo deseaba expresar mis pensamientos con relación a este tema esperando que de aquí en más, en primer lugar, no se nos diga que no colaboramos en nada o

que no presentamos nada y, en segundo término, cuando se vaya a tratar algo, recuerden asesorarse con representantes de las Direcciones de Hacienda y de Tránsito, aunque si ustedes se fijan bien, el expediente en cuestión recorrió varias Direcciones y cuenta con la anuencia de las mismas, avalando el proyecto como posible.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señor Presidente: en realidad nos alegramos de que por fin el Plenario haya puesto en discusión este proyecto de decreto luego de veinticinco largos días de hermetismo total, absoluto, donde muchos fueron los compromisos que “cayeron del cielo” y de la Comuna también, para realizar aportes. Pero antes de empezar a discurrir sobre este tema, quiero historiar y compartir con ustedes sobre el mismo en pro de refrescarles la memoria y recordar cómo fue el trabajo denodado llevado adelante por la Comisión de Asuntos Sociales, donde representantes frentistas, blancos y colorados trabajaron por igual.

Entonces, permítaseme decir, no como Edil departamental sino como estudioso del Derecho y como blanco que lleva esa divisa que tiene cuatro palabras –Defensores de las Leyes--, que bajo esa marca no voy a admitir jamás que se nos tilde de violadores de la Constitución de la República. En ese sentido, y para explicar cuál fue la intención del proponente, quiero señalar que en el artículo 1º del proyecto en cuestión se manejaba la expresión “Gobierno Departamental de Canelones” en sentido lato, como persona pública, incluyendo, claro que sí, a la Junta Departamental, porque como establece el artículo 273 numeral 1 de la Constitución de la República, hay ciertas medidas, actos, resoluciones que deben necesariamente pasar por la Junta Departamental. Y si no, para muestra basta un botón: el COSTAPLAN ha tenido que pasar en varias oportunidades por esta Junta Departamental. Y formamos parte del Gobierno Departamental. Por lo tanto, corresponde jurídicamente por dos razones: porque este proyecto de decreto, luego de trece meses y cuatro días –para ser precisos— de estudio, contó con la colaboración de la asesoría jurídica de este organismo, y también –empezamos a historiar--, cuando nosotros presentamos en la Media Hora Previa de la sesión ordinaria la exposición de esta normativa, solicitamos que el mismo fuese remitido a la Intendencia Municipal de Canelones, y así fue. Se formalizó el Expediente A- 285.221 -- tomen nota los señores Ediles, si así lo desean—y, precisamente, luego de que llega a Secretaría General, el 12 de setiembre de 2005, la primera área por la que pasa el proyecto de decreto es, nada más ni nada menos, que la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Canelones. Y digo esto por si no me creen a mí, no como Edil departamental de la oposición sino como humilde abogado recién recibido. Allí se estableció que no existían objeciones jurídicas que formular al proyecto en estudio. Eso está aquí, en este expediente, que es un

documento público al cual los señores Ediles pueden acceder. Si lo desean, se los puedo prestar. Reitero: no existen objeciones jurídicas.

Claro, podemos también discrepar con la idoneidad de ciertos asesores con que cuenta la Intendencia Municipal, pero estamos hablando de un funcionario de carrera, no de un “maragato” que llegó hace poco a Canelones asesorando, quizá de forma errónea a esta Intendencia. Por lo tanto, no admitimos bajo ningún concepto que este proyecto de decreto viole la Carta Magna. Eso en primer lugar.

En segundo término, siguiendo el tour por las páginas de este expediente, hay algo que deseo señalar. En una audición de radio Canelones, para ser preciso, el señor Director de Tránsito, Marcelo Fernández, dijo que recién conoció este proyecto de decreto el día 6 de junio, cuando se realizó una denodada y entusiasta jornada de trabajo entre la Comisión de Asuntos Sociales y jerarcas de la Intendencia Municipal: Directores Generales de Desarrollo Social, de Tránsito y Transporte, Director de Deportes y el responsable del Área de Capacidades diferentes. Y el señor Marcelo Fernández dice que a este proyecto de decreto recién lo conoció el pasado 6 de junio; lo que no es cierto.

Luce a fojas 13 del mismo expediente de la Intendencia Municipal de Canelones que el señor Marcelo Fernández toma conocimiento del mismo, y para constancia, firma y sella este documento. Luego, pasa por las distintas Direcciones, las cuales no hacen mayores comentarios y aportes, hace un año atrás.

Más tarde —para ser precisos, el 15 de noviembre de 2005—, en el seno de la Comisión Permanente N° 10 recibimos a un grupo de delegados de varias instituciones: NACREVI, CRECER, PRIMODIS y la Escuela Especial N° 153 de Parque del Plata. Allí se realizaron aportes de su parte, habida cuenta de la sensibilidad que hasta ese momento manejó la mencionada Comisión y el hecho de dar cabida a tan urgentes necesidades respecto a la implementación de esta iniciativa legislativa.

Y llegamos al 6 de junio de 2006, cuando precisamente el Director de Tránsito nos convoca a todos a “construir ciudadanía”, pero lamentablemente—aunque no quisiéramos llegar a esa triste conclusión—los discapacitados deben abstenerse de esa construcción de ciudadanía.

En el discurrir de esa sesión, tanto el Director de Tránsito como la Directora de Desarrollo Social manifiestan que ya tenían alguna propuesta, algún borrador, en la Intendencia Municipal. Entonces, si se tenía, ¿por qué no se trasladó a la Junta Departamental, así como la Junta Departamental tuvo la deferencia de enviar un proyecto que nace en su seno, para intercambiar opiniones?

No obstante, haciendo referencia al problemático artículo 6° original del proyecto en cuestión, el Director de Tránsito nos manifiesta —y nosotros hacemos nuestra su propuesta— que por razones económico-financieras de la Intendencia Municipal de Canelones no podía darse cabida al pase libre, y nos esboza una aproximación de lo que podría ser el artículo 6°. Ello fue de recibo por parte de la Comisión y lo votamos todos, absolutamente todos. Si la memoria no me falla, el mismo establecía que las compañías de transporte seccional-interseccional deberán facilitar el traslado gratuito para personas con capacidades diferentes...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa le informa que el tiempo que disponía para hacer su exposición ha finalizado.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue por diez minutos el tiempo de que dispone el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

### 30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señor Presidente: le agradezco la deferencia al señor Edil Luis Garrido.

No les voy a hacer pasar el karma de la última sesión solemne celebrada por este Cuerpo; seré lo más breve posible.

En ese sentido, como decía, hicimos nuestra la sugerencia del jerarca comunal. Eso como primera etapa. Y nos trae un mensaje del señor Intendente Municipal, quien en varias ocasiones, conversando en algún que otro acto de protocolo donde nos encontramos con el doctor Carámbula, nos dijo: “Lúquez, ¿cómo va ese proyecto de decreto?”. Y yo le contesté: “Bueno, la Comisión de Asuntos Sociales viene trabajando, poniéndole el brío, el tesón, el entusiasmo necesario para que al menos en 2006 Canelones sea el primer departamento del interior del país en darse las mismas normas que se dio el gobierno montevideano en 1985, cuatro años antes de la promulgación de la Ley N° 16.095.”

Y así Fernández nos manifestaba que el Intendente estaba interesado en llegar a una rápida solución en ese sentido.

Entonces, nos sorprendió el viraje en la sesión del día 28 de julio próximo pasado donde, sin argumentación debida, se pasaba...

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR LÚQUEZ.**- Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede interrumpir el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: simplemente, lo que visualizamos a través de lo que el Edil manifiesta es que, en definitiva, el concepto que está compartiendo con el resto de los Ediles no es exacto. ¿Por qué? Si me permiten, leeré la versión taquigráfica. El señor Marcelo Fernández expresaba: *“No compartimos la de “carné” por las razones anteriormente expuestas. Aquí visualizamos algunas situaciones que nos parece importante mencionar: en primer lugar, la forma de financiamiento. Antes de venir, hablamos con el señor Intendente Municipal, quien se mostró sumamente interesado en el análisis de esta situación (...)”*

Lo que está diciendo concretamente—y creo que usted lo está mal interpretando, señor Edil—es que en una conversación reciente con el señor Intendente le transmitió su preocupación con respecto al tema del carné, y que lo mismo le dijo el Intendente. Es decir que el señor Marcelo Fernández le está transmitiendo a la Comisión que la preocupación que él tiene es compartida por el señor Intendente, en el sentido de que el otorgamiento de carné requería un financiamiento que no era visualizado; situación que quería compartir con los Ediles.

Quería hacer esta aclaración porque considero que, conceptualmente, se están manejando las cosas de forma diferente a cómo se dijeron.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede continuar el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.**- Señor Presidente: realmente, no es así. Claro que el Director de Tránsito se estaba refiriendo a la materia en cuestión, que es de su competencia.

Pero estamos hablando de dar un paso importante para el departamento de Canelones. Lo dijimos en su momento: bajo ningún concepto la Intendencia está en condiciones económicas de afrontar la liberación del pase libre para todas las personas con capacidades diferentes. Y se formularon las modificaciones del caso; modificaciones sugeridas por el señor Marcelo Fernández, que van en dos direcciones. Por un lado, la emisión de orden de traslado gratuito origen–destino solicitado dentro del departamento del transporte seccional-interseccional, pero no para todos los discapacitados—se ha manejado la cifra de 35.000—; estamos hablando de los discapacitados carenciados. ¿Qué interpretación tiene el legislador a la hora de proyectar esta norma? Que los ingresos del núcleo familiar del eventual beneficiario no superen los \$ 7.500.

Y están en la norma proyectada las seis bases de prestaciones y contribuciones, que son, hoy por hoy, esa cantidad de \$ 7.500. Así que estamos hablando de mucho menos.

En resumidas cuentas, no entendemos cuál es la posición de la Intendencia Municipal, por cuanto pretender modificar algo que modificó la Comuna en su debido momento, habla a las claras de que algo está sucediendo con esta iniciativa presentada oportunamente por nosotros. No existen cuestiones jurídicas; quizás pueda haber principios políticos de oportunidad o conveniencia, pero no razones jurídico-técnicas, sin perjuicio de que cabe destacar que la voluntad política siempre estuvo encima de la mesa, dado que el articulado fue votado 9 en 9.

Y llegamos a la sesión ordinaria del pasado 28 de julio, donde se dispuso por parte del Plenario la vuelta a Comisión de este proyecto. La Comisión no supo cumplir con la resolución del Cuerpo, es decir, realizar los aportes necesarios para modificar lo que ya estaba modificado por el oficialismo.

Allí hubo varios compromisos políticos asumidos. Se dijo que no se tuvo la responsabilidad de hacer un seguimiento del tema, se dijo después que se necesitaban ajustar detalles y se propone la creación de una Comisión Mixta. Y, ¿para qué? Si fueron el Ejecutivo y el Legislativo los que trabajaron en este proyecto de decreto.

Queremos ser claros, señor Presidente, en que la Intendencia Municipal no está valorando el rol constitucional de esta Junta Departamental, que es el otro pilar institucional fundamental del Gobierno de Canelones. Hemos visto--sucedió con la readecuación tributaria, con el proyecto de Presupuesto departamental donde se copiaron hojas y hojas del Presupuesto departamental anterior-- que llegan las iniciativas de la Intendencia y tienen que votarse como vienen, y a veces hasta con errores. Y nobleza obliga destacar la capacidad correctora de esta Junta Departamental, donde muchas cosas se corrigieron y en buena hora.

No nos queda más que concluir diciendo que debemos intentar cortar esta suerte de cordón umbilical, en el buen sentido de la palabra, y la Intendencia respete la capacidad generadora de iniciativas legislativas que tenemos, porque solamente estamos cumpliendo el rol que nos mandató el pueblo de Canelones, que es el de ser legisladores y controladores del Gobierno Departamental. Entonces, si se pretende, yo no diría coaccionar, pero sí cercenar en parte, esa función legislativa que tiene esta Junta Departamental, ¿para qué estamos? ¿Para cruzarnos de brazos y votar todo lo que viene de la Intendencia Municipal? ¿Decirles que sí cortesantemente?

Quiero llamar a la reflexión citando a un filósofo alemán Immanuel Kant que hablaba de “La salida del hombre de su minoría de edad”, que decía: *“La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección del otro. Uno*

*mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción del otro. ¡Sapere Aude! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración”.*

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: uno, que durante este año ha trabajado con el señor Edil Lúquez en la Comisión Permanente N° 5, ha aprendido, entre otras cosas, a valorar sus aportes y a respetar sus iniciativas, y hemos discutido en más de una oportunidad con él.

Nosotros quisiéramos hacer algunas puntualizaciones. La primera, señor Presidente, tiene que ver con la responsabilidad, y ésta se tiene por acción pero también por omisión. Se es responsable cuando alguien se equivoca por acción, pero también se es responsable de un error si por omisión no se lleva a cabo un acto de corregir ese error.

La otra puntualización tiene que ver con el respeto. Siempre nos hemos referido al resto de los compañeros Ediles con respeto, o por lo menos así hemos intentado hacerlo. Pero a nosotros en esta Junta Departamental, en esta misma sesión, se nos faltó el respeto. El Partido Nacional exigía respeto y nos estaba faltando el respeto. Para tener respeto hay que saber respetar.

Quisiéramos dar algunos datos antes de ingresar de lleno a la consideración de este proyecto. En primer lugar, el Instituto Nacional de Estadísticas dice que en Uruguay viven aproximadamente 210.400 personas con capacidades diferentes. Esto surge de la Encuesta de Hogares de 2004; puede tener alguna diferencia dos años después. El 66% de esas personas tienen una discapacidad y el 34 % tienen dos o más discapacidades.

Se ha manejado aquí un número determinado --lo manejó el Partido Nacional y también el Frente Amplio-- de aproximadamente 35.000 ciudadanos canarios con capacidades diferentes en este departamento, por lo menos con una capacidad diferente. Estoy convencido de que dicho número lo tienen que haber sacado del Instituto Nacional de Estadísticas, que plantea que en poblaciones de más de 5000 habitantes, el 7.6% de ellos tiene una capacidad diferente. Número más, número menos, se podría llegar al número que se maneja de 35.000 ciudadanos con capacidades diferentes en Canelones.

También se ha planteado --habría que cotejarlo-- que Canelones siempre tiene algún punto más que el resto del país. Y a eso habría que sumarle que en el proyecto, además de los residentes en el departamento, están incluidos quienes trabajan en él.

Por lo tanto, --es nuestra interpretación--, si se hace una separación entre residentes y quienes trabajan en él, quienes trabajan en Canelones son de otro departamento.

En cuanto a los tipos de discapacidad, en grandes números, podemos decir lo siguiente: el 31.3 % de los ciudadanos con capacidad diferente de nuestro país tiene dificultades para caminar; el 25% tiene ceguera total o parcial, el 13.6% tiene sordera total o parcial, el 10.9% tiene limitaciones para el aprendizaje, el 6.2% tiene limitaciones para el relacionamiento, el 5.3% tiene discapacidad en brazos o manos, el 2.4% tiene discapacidad para hablar, y en el entorno del 5.4% --según el Instituto Nacional de Estadística--, otros.

Respecto al origen de la discapacidad, el 51.2% es por secuela de enfermedades, el 20.8% es de nacimiento, el 17.5% es debido a envejecimiento y el 9.4% es por accidentes. Y en el 1.2% --como no puede faltar en ninguna estadística--, su origen es "otros".

Según el Instituto Nacional de Estadística, el 40% de los discapacitados necesita ayuda para desplazarse fuera de su hogar, el 20.7% necesita ayuda para integrarse al aprendizaje, el 15.6% necesita ayuda para relacionarse con otras personas y el 15.5% necesita ayuda para desplazarse dentro del hogar.

En este país, el 86.9% de las personas con capacidad diferente, mayores de 14 años, perciben algún ingreso. De este porcentaje, el 52.2% lo percibe por concepto de algún tipo de prestación del Banco de Previsión social o el Banco de Seguros del Estado, por becas o por ayuda de instituciones privadas.

Otro número importante de discapacitados --no tengo el porcentaje pero alguien debería encargarse de buscarlo, ya que estamos en estos temas-- recibe ingreso por trabajo.

El promedio de ingreso de las personas con capacidades diferentes --por el concepto que sea--, es de \$5.466 mensuales. Reitero: es un promedio. Unos ganan más, otros menos, como cualquier ser humano.

En realidad, más que una inquietud, tengo algunos problemas con este tema. Primero porque yo soy una persona discapacitada. Hablando de decreto, el Banco de Seguros del Estado decretó que mi mano tiene un 16% de discapacidad. Fruto de un accidente laboral perdí las dos primeras falanges de uno los dedos.

Estoy convencido de que en el artículo que se plantea un 30%, nadie sabe cuánto es un 30% de una discapacidad. Es más, podría decir que el 25% de la población nacional que tiene ceguera es 100% discapacitada de la visión. Ése es el concepto que rige cuando hablamos de un porcentaje de discapacidad. Un porcentaje de qué parte. Si hablamos de cuerpo humano, si uno tiene discapacidad en una mano, el 16% es sobre la mano y no sobre el total del cuerpo. Y si no ve, tiene 100% de discapacidad visual. Lo mismo sucede si la persona es sorda.



Señor Presidente: hace poco se habló de que nosotros habíamos mantenido un profundo hermetismo en este tema desde la sesión pasada a la del día de hoy. Se había mantenido hermetismo en la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: la Mesa le informa que el tiempo que disponía para hacer su exposición ha finalizado.

**SEÑOR DA ROZA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

**SEÑOR DA ROZA.-** Moción que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Napoleón Da Roza.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 31.- AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR ASHFIELD.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Respecto a la preocupación que manifestaba el Edil Ashfield en cuanto a los porcentajes, debo decir que en el Parlamento Nacional fue presentado, por el actual oficialismo, un proyecto de ley --que en buena hora fue desarchivado y esperemos que se apruebe en esta Legislatura-- para que se expida un carné por parte del Ministerio de Salud Pública. El porcentaje manejado por el proyecto original era un 40%, pero fue corregido por la Comisión de Asuntos Sociales reduciéndose a un 30%. Nos inspiramos en los tres Decretos del Gobierno de Montevideo. Fue ésa nuestra fundamentación acerca de cuánto tiene que arrojar el guarismo porcentual de incapacidad, la cual no debe ser inferior al 30%, que se debe sumar con un informe socio-económico para poder beneficiarse de las prestaciones que el Municipio de Canelones debería proporcionar una vez reglamentada esta norma.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Estamos en conocimiento de que el proyecto original establecía un 40%. De eso no hay dudas. Pero como dije al comienzo de mi exposición, se es responsable por acción o por omisión.

Estábamos planteando que se habló de que habíamos mantenido hermetismo respecto al tema. En realidad teníamos pensado introducirle una serie de modificaciones a

este proyecto. Y propusimos que se remitiera a Comisión para introducirle las modificaciones en la propia Comisión. Pero nos llevamos la sorpresa de que el señor Edil Lúquez en esta Sala renunció a la Comisión. Es más, en la propia sesión trató a sus compañeros de Comisión de ex compañeros.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: el Reglamento establece que las alusiones o aclaraciones tendrán lugar cuando termine de hablar el orador.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Cuando termine, lo haré.

**SEÑOR ASHFIELD.-** No tengo problema en que el señor Edil Lúquez aclare.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Continúe, señor Edil Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: en realidad hubo dos renunciaciones. Por lo que tengo entendido, una se mantuvo hasta el día de hoy; la otra no.

Quizá la emoción, el enojo que de pronto sintió el señor Edil Lúquez, lo llevó a renunciar. Espero que no haya sido eso, porque hablaría mal de una persona que piensa, que analiza, que razona. Tampoco quiero pensar que el partido de los “hombres libres pensantes”, como se planteó aquí, le definió disciplina partidaria y vuelva a Comisión. Simplemente el proyecto volvió a la Comisión días después, cuando ya teníamos definido remitirlo a este Plenario, discutirlo, entendernos como corresponde, y después enviarlo para que fueran debidamente modificados los artículos, o lo que la Comisión entendiera mejor modificar. No estamos hablando de Comisiones Mixtas. Que quede claro. Estamos hablando de que se enviará a una Comisión, que la misma analizará los errores, estudiará un poco más y luego elaborará una resolución, como corresponde.

Señor Presidente: creo que, en líneas generales, queda muy poco por decir sobre este proyecto. Los compañeros que harán uso de la palabra posteriormente terminarán de exponer respecto al mismo y a la razón por la cual estamos pidiendo que se culmine su estudio.

Reiteramos: para pedir o exigir respeto, hay que respetar al otro. Es más, nosotros exigimos ser respetados como respetamos. Si no empezamos a respetarnos, más de una vez terminaremos insultándonos mutuamente, lo cual no va a hablar bien de nosotros como legisladores.

Señor Presidente: no le voy a pedir al Partido Nacional que pida disculpas por los insultos que le profirió a nuestra bancada en Sala. Sí le voy a pedir que medite, que piense, antes de venir a insultarnos y a hablarnos de “hombres libres pensantes”, porque en realidad,

tanto el doctor Jorge Batlle Ibáñez como el señor Tabaré Hackenbruch fueron Presidente de la República e Intendente Municipal, respectivamente, con los votos del partido “libre y pensante”.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez, por una alusión.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señor Presidente: lo último es inadmisibile.

No quiero entrar en una rencilla... Es totalmente inadmisibile. Yo, blanco, no apoyé al Partido Colorado.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Me alegro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¡Señores Ediles: orden, por favor!

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Pido disculpas, señor Presidente.

No pensaba decirlo, pero lo voy a compartir: quizá a veces pequemos por imitar las virtudes o los defectos de otras fuerzas políticas y obedecer el mandato de nuestro partido, en este caso.

Los señores representantes del Partido Nacional en la Comisión Permanente N° 10 no deben retirarse hasta el momento, cosa que va a reanalizar el Partido Nacional, a la brevedad. ¿Por qué? Porque en este tema debe cundir la sensibilidad y no la frialdad, cosa que no se ha demostrado en la sesión de hoy ni en la del pasado 28 de julio. A veces se hacen gárgaras con los derechos humanos, pero cuando se nos llama a votar un proyecto de decreto que nace en la oposición, no. Quizá se quiere prescindir de la supuesta responsabilidad política que la Intendencia Municipal quiere evadir, de modificar, sustituir o vedar este proyecto de decreto, cuando sea remitido para que se cumpla con las disposiciones legales y constitucionales vigentes, en cuanto al proceso de elaboración de los actos legislativos.

Por último, no quiero llegar a la magra conclusión que varios Ediles oficialistas, con los cuales guardamos una relación de respeto y hasta de estima... Se me dijo: “¿Sabés lo que está pasando con este proyecto de decreto? Tenemos la orden de no votarlo porque proviene del Partido Nacional.” No quiero llegar a esa magra y triste conclusión. Esa actitud vendría a ser heredada de otro partido sucedido en el gobierno, el cual decía que no a las iniciativas legislativas que eran presentadas por gente de la oposición.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Señor Presidente: en primer lugar quisiera manifestar que me parece que los Ediles de la oposición –González y Lúquez—se están adelantando cuando dicen que la Comisión de Asuntos Sociales va a decir “no” a construir ciudadanía para los discapacitados. En ningún momento se dijo eso en esta Sala, esta noche.

Los integrantes de la Comisión Permanente N° 10 del oficialismo que me antecieron en el uso de la palabra, o sea la actual Presidenta, señora Edila Eva González y el actual Vicepresidente, señor Edil Vicente Silvera, se refirieron a los defectos y a la inconstitucionalidad que adolece este proyecto, lo que advertimos después que hicimos el análisis sugerido por compañeros del Ejecutivo.

En segundo lugar, quisiera aclarar lo siguiente. Se manifestó que había hermetismo de parte del oficialismo, que no se decía nada, que habíamos asumido el compromiso político de tratarlo en la Comisión y no lo habíamos cumplido. Me gustaría manejar fechas. El 28 de julio se realizó la sesión del Plenario en la cual se remitió el proyecto a Comisión y se asumió el compromiso político de volver a tratarlo en este seno. El 1° de agosto se realizó la primera reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, luego de la referida sesión del Plenario. Ese día recibimos la visita —ya estaba prevista— de representantes de artesanos de Camino del Andaluz y de la “Red Catorce” de Hogares de Ancianos de Canelones. No se pudo tratar el proyecto porque no figuraba en el Orden del Día. Obviamente no estaba ingresado porque la resolución de pase a Comisión era muy reciente. Estamos hablando de que fue en la sesión del 28 de julio y la reunión de la Comisión se realizó el 1° de agosto.

La sesión siguiente de la Comisión fue el 15 de agosto, en la cual se eligieron las autoridades para el segundo período, se estableció el régimen de trabajo, etcétera, etcétera. En ese ámbito ningún Edil, ni del oficialismo ni de la oposición, habló de tratar ese proyecto. Entonces, no había ningún hermetismo. Habíamos asumido el compromiso de seguir estudiando, pero obviamente, nos teníamos que asesorar.

En cuanto al señor Edil Lúquez, él sabe —y se lo he manifestado en más de una oportunidad— que a pesar de estar en “veredas” diferentes y con banderas políticas diferentes, yo lo estimo muchísimo. Él es un estudioso del Derecho y es un privilegiado, como muchos otros aquí en Sala, doctor en leyes. Pero los demás integrantes de la Comisión Permanente N° 10, tanto del oficialismo como de la oposición, no tenemos esa suerte; no somos letrados. Por lo tanto, no dominamos las leyes como él y, obviamente, nos tuvimos que asesorar.

Con respecto al señor asesor que se encuentra en Sala, con el que trabajamos específicamente, debemos ser también honestos: las consultas que le realizamos no fueron relativas a la construcción o elaboración del decreto porque creímos —como muy bien dijo el señor Edil Silvera— que al estar elaborado por un doctor en leyes, sería una falta de respeto consultar al asesor por el contenido del articulado. Lo consultamos sí, pero respecto a la redacción, y en ese sentido nos corrigió, pero ni nosotros ni el señor asesor somos culpables de las carencias del contenido del mismo.

En algún medio de comunicación, cuando me consultaron por este tema en más de una oportunidad, dije algo que quiero repetir aquí para que quede claro: no falta voluntad política por parte del oficialismo para tratar este tema. Por el contrario, nos excedimos en voluntarismo, pensamos con el corazón por ser éste un tema tan sensible, no pensamos con la cabeza. Entonces, cuando algún integrante del Gabinete nos dijo “se equivocaron en esto o aquello; no consultaron a Hacienda”, dijimos: “Bueno, vamos a ver, con el tiempo, cómo lo tratamos”. Y hoy estamos aquí tratándolo, porque el compromiso político fue en ese sentido.

El proyecto que nos presentó el señor Edil Lúquez de pronto es espectacular, pero somos realistas, y la realidad de nuestra Intendencia nos dice que desde el punto de vista económico no es viable, después de que lo analizamos con la cabeza fría, amén de que no consultamos con las Direcciones de Hacienda ni Urbanismo y cometimos una serie de errores por inexperiencia o, reitero, por voluntarismo. ¡Es cierto que en Comisión se obtuvieron 9 votos en 9 presentes! ¡Vaya que lo tenemos asumido! También es cierto que muchos Ediles del oficialismo la noche de ese 28 de julio nos sentimos doloridos, pero no por la soberbia de esperar que el proyecto saliese votado 31 en 31 sino porque reconocimos que nos equivocamos en esta nueva experiencia de vida legislativa; experiencia que muchos de nosotros estamos aprendiendo a llevar adelante.

Queremos trabajar para el discapacitado; no es cierto que no nos importe como se pretendió insinuar aquí. Nos duele que se diga eso. Yo estoy convencida de que en su fuero íntimo, los integrantes del Partido Nacional y del Partido Colorado —por lo menos aquellos que son nuestros compañeros en la Comisión Permanente N° 10— conocen nuestro deseo de que esto salga adelante. Yo me pregunto: ¿Será mejor presentar esa utopía maravillosa que era para un país del primer mundo y no para el departamento de Canelones, que está más para apagar incendios que para organizar cosas que no están a su alcance? ¿O será mejor ver qué es lo que se puede sacar con la cabeza fría?

Esta es la primera vez que hago uso de la palabra sin leer algún apunte y, además, creo que debe haber más señores Ediles que desean dar su opinión.

Por último, quiero señalar un par de cosas más. Primero, que no trabajamos con el Ejecutivo en pleno; por error, por apuro o por lo que fuera, consultamos a algún Director. En el caso puntual del señor Director de Tránsito y Transporte nos basamos en lo que él manifestó y que consta en esa versión taquigráfica que todos tienen en su poder. Él expresó que se podría instrumentar de tal o cual manera y nosotros lo tomamos como si nos hubiese dicho que se debía hacer “así”, y no fue eso lo que dijo. Es bueno reconocer cuando uno se equivoca. Como dijo mi compañera, la señora Edila Eva González, uno se equivoca cuando hace cosas; nos equivocamos por eso. Trataremos con el tiempo, a medida que adquiramos

experiencia, de ir aumentando distancia entre los errores y procurando tener más aciertos, pero siempre que hagamos cosas, nos vamos a equivocar. Así que, reitero: no consultamos con todos los Directores integrantes del Ejecutivo.

Por último, quiero decir que no nos pareció sensato ni ético que se manifestase que el señor “maragato” llegado a Canelones dejó de ser digno. ¿Por qué dejó de ser digno? ¿Por votar al Frente Amplio? Cuando fue intendente de San José por el Partido Nacional, ¿sí era digno y sí era un buen jurista?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: quien habla tiene experiencia: ha trabajado durante dos Legislaturas y lo que va de la presente, y cree que vale la pena —además de que nobleza obliga— reconocer los errores, cosa que se ha hecho en esta Sala por parte del oficialismo. Pienso que eso es algo valorable y lo tomo así a pesar de que no justifico los errores cometidos, pues se trabajó mucho sobre este tema.

A mí me llaman la atención varias cosas, señor Presidente. En una primera instancia, el Edil que presurosamente el día 28 de julio realizó la moción de inmediato —no dejó debatir, ni argumentó nada tampoco—, antes de que el tema se comenzara a tratar, hoy nos da una lección, pues en veinte días cambió sustancialmente su posición. Lo que hoy dijo, se le olvidó el 28 de julio. Se ve que lo ilustraron en el transcurso de estos días y, evidentemente, le brindaron información que naturalmente desconocía. Esto me llama la atención porque se trata de un Edil que es “repetidor”. Fue “grueso”; habló de inconstitucionalidad. ¿Y qué le pasó durante todo el año en que trató este tema? ¿No leyó la Constitución? ¿Se le “fue” de la mente?

Por otro lado, sí me congratulo que hoy asuma no solamente el error sino el horror que cometieron al no tratar este tema concienzudamente; es un tema delicado. Como bien dijo la señora Edila Villarreal, no es lo mismo que se expida sobre un tema un abogado o un escribano a que lo hagamos cualquiera de nosotros. No es lo mismo y quizá interpretemos cosas diferentes, pero lo que yo creo es que este proyecto, señor Presidente, es muy bueno.

Y reitero: lo que el señor mocionante menciona hoy respecto a que el artículo 1º es inconstitucional, el día 28 de julio —y consta en la versión taquigráfica de la fecha, en el folio 189--, se le “fue” de la mente, pues se refirió al punto 34 y a los artículos 5º, 6º y 8º. Se ve que la experiencia que no supo obtener en los pasados cinco años, le ocasionó esa especie de lapsus o gran laguna en la memoria. Pero hoy, con lo que nos ilustró, me dejó anonadado.

Por otra parte, señor Presidente, me llamó la atención que el 28 de julio ninguno de los integrantes de la Comisión hiciera uso de la palabra, mientras que hoy, sí. Inclusive, la primera compañera que hizo uso de la palabra tampoco fue firmante de este proyecto original.

¿Qué estamos haciendo acá, señor Presidente? Porque el Pleno, el día 28 de julio, solicitó que este tema se pasara nuevamente a Comisión. La fuerza política Frente Amplio se comprometió a debatir el tema en la misma, y haré alusión a manifestaciones de uno de los últimos exponentes de ese día: que se comprometía a resolver este tema. Además: “si nos desdecimos de lo que estamos afirmando, brindamos la oportunidad de que nos “peguen en cuotas”, porque nos pegan hoy y lo pueden hacer en la próxima sesión”; que es hoy. Y, obviamente, les estamos “dando”, porque ésa es la ley de la democracia y de la política.

Yo soporté durante diez años las duras críticas del Frente Amplio. Las soporté, las aguanté y, cuando pude, las contrarresté.

Señor Presidente: tampoco me queda clara la argumentación de algunos señores Ediles que plantean que les faltamos el respeto, que cuando hablamos les faltamos el respeto. Una vez que termine mi alocución, preguntaré cuál fue la falta de respeto. Si la falta de respeto es marcar posición...

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- ¿Me permite una interrupción por una alusión?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- No, porque el señor Edil Luis Garrido dijo que se hacen al final, y yo estoy de acuerdo con él.

Entonces, señor Presidente, la falta de respeto y los insultos de esta bancada nacionalista hacia la fuerza que hoy está gobernando no fueron tales. Nosotros marcamos la incongruencia y la inoperancia de que se pusieran de acuerdo en Comisión—porque fue votado por unanimidad—pero aquí dijeran otra cosa, en un tema tan sensible como éste.

Creo que, tal vez, la falta de respeto de la mayoría radica en haber tratado este tema de esa forma. Después de un año, se recibió a jerarcas en Comisión—se olvidaron de algunos— y hoy se dice que no hay gastos organizados. Pero durante ese año no se acordaron que existe una Dirección de Hacienda y un Presupuesto y de que tienen que co-gobernar con la Junta Departamental. Además de recibir a instituciones, como bien dicen los resultandos I y II del citado proyecto.

Para culminar, señor Presidente, diré que acá nosotros sí somos hombres libres, porque le dimos el aval a nuestros compañeros Ediles Lúquez y Vilela para que trabajaran en esta Comisión, que entendemos que involucra temas muy delicados. Pero venir al Pleno, no debatir, no argumentar y votar en contra algo que se aprobó en Comisión, eso sí se contrapone con los hombres libres y pensantes de este departamento.

Vamos a decir, además, que este tema se consideró en el Pleno el día 28 de julio y la Comisión de Derechos Humanos se reunió el pasado 1° de agosto...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa le informa que el tiempo que disponía para hacer su exposición ha finalizado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: solicito que se prorrogue el tiempo al señor Edil por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Javier Rodríguez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: rectifico la fecha: el pasado lunes 21 de agosto se reunió la Comisión de Derechos Humanos. Entre otras cosas, supuestamente, era para debatir sobre este tema. ¡Oh, sorpresa!, la Comisión no resolvió nada, porque en nuestra mesa no tenemos ninguna resolución de ese día, a pesar de que la mayoría no presentó ningún cambio, ningún aporte, nada.

No es cierto que algún grupo —que está sentado adelante— haya realizado propuestas en Comisión. No es cierto, porque si nuestros compañeros no nos mienten, ahí sí hubo hermetismo total. Y que me lo desmienta alguien. No se habló sobre el tema. Fue una vergüenza. Y hoy, señor Presidente, aquí no hay ninguna resolución de esa Comisión, que fue el motivo de que este tema estuviera hoy acá, porque así lo resolvió el Pleno. Fue lo que resolvió la mayoría.

Entonces, es lamentable, pues, como dijo el Edil Lúquez, es un proyecto muy difícil de financiar. Como bien decía la compañera Rosario Villarreal, había que apagar incendios, no debía tratarse este tema con apuro; aunque sí se trataron otros como la conformación de las Juntas Locales, como el Presupuesto, etcétera. Y apagar incendios significa—humildemente, siento que es así—que la Comuna está desfinanciada, algo que no lo demuestra en otros ámbitos, como en el de los recursos humanos, porque ingresa personal constantemente.



Señor Presidente: vamos a pedir que esta Junta Departamental se expida, porque aquí todos hablaron en general, pero no hubo propuestas concretas.

Reitero: cuando finalicemos nuestra exposición mocionaremos que se pase a votar este tema, ya que los cambios y los aportes que cierto grupo iba a hacer en la Comisión Permanente N° 10, tal vez no llegaron a tiempo, lo que determinó que hoy no exista ninguna resolución de la misma.

Sí debo señalar—reitero, nobleza obliga—que el día que no se trató este tema tan sensible y tan importante, el único Edil que dijo que se equivocó fue el señor Julio Varona, que es un caballero. Fue el único. Hoy lo dicen todos; el 28 de julio no lo dijo nadie.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- Señor Presidente: quiero aclarar que falté a la sesión ordinaria del 28 de julio porque estaba en cama con gripe, lo que está debidamente informado a la secretaria de nuestra bancada.

No firmé el proyecto de decreto porque en ese momento yo era suplente en la Comisión Permanente N° 10; por lo tanto no me correspondía firmarlo.

Y como Presidenta de la Comisión Permanente N° 10 del período actual, quiero aclarar que la citación para el día lunes 21 de agosto fue a los efectos de que ese proyecto pasara de la Comisión al Plenario del día de hoy, y según lo establece el Reglamento, en una sesión extraordinaria se trata solamente el punto para el cual fue citada. Dicho sea de paso, los integrantes de la Comisión del Partido Nacional no votaron el pasaje del proyecto al Plenario del día de hoy.

**SEÑOR ASHFIELD.**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.**- Señor Presidente: el señor Edil que habló anteriormente, coordinador de la Bancada del Partido Nacional, preguntaba qué tipo de insultos habíamos recibido o por qué decíamos nosotros que habíamos sido insultados. En realidad, el señor Edil sabe muy bien, porque leyó las versiones taquigráficas o por lo menos debió haberlas leído —hoy todos las estamos manejando--, que en esta Sala se trató a la bancada oficialista con agravios como “traidores”, “demagógicos”, “indecentes” y hasta de “reyes de los derechos humanos”. Y el mismo señor Edil, recién nos dijo que no teníamos vergüenza. Es más: me hizo pensar —y aún sigo haciendo números-- porque recién dijo que “bancó” al Frente Amplio siendo oposición durante diez años. ¡Recién lo dijo! Y tengo entendido, señor Presidente, que el Partido Nacional gobernó este departamento durante cinco años...

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- ¿Y quién era oposición?

**SEÑOR ASHFIELD.-** El Frente Amplio. Y los otros cinco años, señor Edil González, ¿dónde están?

(Comentario que no se escuchó)

¡Era oficialista siendo el Partido Colorado gobierno, señor Edil! ¡Hable claro! ¿Eso es lo que quiso decir? ¿O se equivocó? ¿Le erró?

Señor Presidente: ya culminó porque en realidad no hay nada más para decir.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: yo soy blanco y wilsonista de alma, ley y corazón. Y no en vano festejamos 170 años de vida, que a otros les queda grande.

Además de hacer uso de la palabra por una alusión, queremos hacer una aclaración que hoy se me pasó por alto, y solicito se me dé la oportunidad de hacerlo ahora.

La Bancada del Partido Nacional tomó con mucho recaudo la renuncia de nuestros dos compañeros a la Comisión Permanente N° 10 e hizo que ellos rectificaran su posición.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señor Presidente: está absolutamente fuera de tema. Pidió la palabra por una alusión y está argumentando sobre el tema. Con mucho respeto le pido que lo ubique en su lugar al señor Edil González.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Refiérase al tema, señor Edil.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Yo pedí permiso para hacer una aclaración. Pero si no se puede, pido la palabra después, señor Presidente. Usted lo define.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Redondee, por favor.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Simplemente quería aclarar que la Bancada del Partido Nacional ratificó oficialmente en el cargo a los compañeros de la Comisión Permanente N° 10, dado que aquí se había dicho por parte del señor Edil “Tato” Ashfield que habían renunciado.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Ahora todo el mundo me dice “Tato”. Esto es un “relajo”, señor Presidente. ¡Ponga orden!

(Hilaridad)

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Gracias, señor Presidente. Disculpe si me fui de tema, pero era algo que se me había pasado por alto hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Solicito a los señores Ediles que cuidemos la cordura.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señor Presidente: me parece que cuando se habla de los partidos políticos, así como se pide respeto, se debe tener respeto. Aquí se dijo que el señor Presidente de la República Jorge Batlle Ibáñez y el ex Intendente Municipal habían ganado con los votos del Partido Nacional. Yo quisiera saber con qué votos ganó el Encuentro Progresista la última elección, porque se tendrían que haber multiplicado mucho sus votantes en cinco años o tendrían que haber nacido unos cuantos nuevos. Quiere decir que también necesitaron de otros, y porque estamos en un país democrático tenemos la libertad de elegir gracias a Dios y a que Wilson estuvo preso.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Señor Presidente: creo que es bueno manejar la información. El Frente Amplio ganó en primera vuelta. El Partido Colorado ganó en segunda vuelta con los votos de los que no entraron en la segunda vuelta. Esa era la aclaración que quería hacer.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Señores Ediles: vamos a tratar de llevar esta sesión en orden.

**SEÑOR FERREIRO.**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.**- Señor Presidente: entre vuelta y vuelta del señor Edil Suárez, nos vamos a marear todos.

Aquí hay una cosa que es real y es que el Partido Colorado ha sido aludido en más de una oportunidad. Es cierto lo que dijo algún señor Edil de que el señor Jorge Batlle y el señor Tabaré Hackenbruch gobernaron gracias a los votos del Partido Nacional. ¡Es cierto, como también es cierto que el Gobierno que va a comprar un avión para el Presidente, como también es cierto que el Gobierno que va a hacer una base militar....!

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¡Está fuera de tema, señor Edil!

**SEÑOR FERREIRO.**- ¡No señor! ¡Más fuera de tema estaba el señor Edil, y usted no le hizo un llamado de atención!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hice un llamado de atención en general a todo el Cuerpo, señor Edil.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¡El Gobierno que está llevando al desastre a este país y que va a hacer ahora un tratado de libre comercio con Estados Unidos.....!

(Interrupciones- campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: le llamo la atención.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¡Me llama la atención a mí, cuando su bancada ha agredido gratuitamente a ambos partidos, y el Partido Colorado se ha mantenido callado!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¡Está totalmente fuera de tema, señor Edil! ¡Pido, por favor, que se mantenga la calma en esta sesión!

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).-** Solicito que se cierre la lista de oradores y se pase a votar el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Aclaro que quedan siete Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Fernández.

(Se vota:)

### 3 en 31. NEGATIVA.

Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: parece que los discapacitados de este departamento han esperado el tren trece meses y cuatro días, y el tren siguió de largo. Espero que no pase una sola vez, porque hoy nos hemos ido por las ramas en la discusión, la Comisión no decidió nada, y seguimos peleando por algo que no está concreto.

Se han aludido distintos temas, como el proyecto de discapacidad de la Intendencia Municipal Montevideo, similar al del transporte de Canelones, y me hago esta pregunta: ¿habrá sido tan buena la dictadura que dejó llenas las arcas de la Intendencia Municipal de Montevideo cuando asumió en su momento como Intendente Municipal el señor Tabaré Vázquez? Porque todos sabemos como actúa ese tipo de gobierno; entonces, dinero no habría.

Hoy se dice que en la Comuna no hay dinero para pagar los abonos. Tal vez falta ingenio, tal vez falte pensar un poco en cómo respetar el sueño y la ilusión de toda esa gente con discapacidad, que no incluye a la totalidad de las 35.000 que se aduce, sino que son menos.

Se ha hablado de salud, de vivienda y de educación. Educación tenemos que tener los Ediles para escuchar, respetar y poder luego expresar nuestro pensamiento, cosa que aquí no se ha dado.

Y hablando de discapacidad, tal vez nosotros tengamos que pedir un carné gratuito, no para viajar porque por suerte ya lo tenemos, sino porque estamos cerrados en el tema y pensamos poco. Las promesas que se han hecho se deben cumplir y la gente no puede esperar.

Me pregunto: ¿qué hemos sacado en concreto luego de estar debatiendo tres horas? Nada. ¿Qué vino de la Comisión? Nada. ¡Vaya si seremos discapacitados! Los discapacitados somos nosotros, no los que no ven o no pueden movilizarse.

Entonces, le pido al Plenario que de una vez por todas razonemos, no sólo con la mente sino con el corazón, pensando en esa gente que tiene mil dificultades, y que fue promesa electoral del Encuentro Progresista y también de mi partido. De una vez por todas dejemos de atacar y acusar al que estuvo antes, dejemos de pensar en lo que hizo aquél del otro partido. Vamos a sentirnos hombres dignos --y seres humanos como somos--, vamos a pensar en la discapacidad humana porque, reitero, los discapacitados en este momento somos únicamente nosotros.

Nadie tiene la culpa de haber nacido con discapacidad; pero sí se es culpable de ser discapacitado por ser necio.

También sabemos de la ley 16.095. Esa es ley, no es proyecto de resolución. El proyecto de resolución se enviará al señor Intendente Municipal, pero la ley la tenemos que acatar todos. ¿Estará dispuesto el señor Intendente Municipal a cubrir el 4% de las vacantes con discapacitados? El proyecto del Edil Lúquez sobre las rampas, ¿no estará en la ley 16.095? ¿O será que la Intendencia Municipal de Canelones y el señor Marcos Carámbula están infringiendo la ley? ¿No están cumpliendo con una ley que fue votada por un parlamento democrático?

Entonces, dejémonos de una vez por todas de necesidades y pensemos en la gente, en el departamento. Hagamos lo que vinimos a hacer aquí, que es trabajar, pues la Comisión Permanente N° 10 se reunió no sé para qué, porque hoy se remitió al Plenario lo mismo de hace un mes. Por eso dije ¿el tren volverá a pasar? Porque van a pasar los cinco años y espero

que el Partido Nacional, cuando le toque gobernar, pueda sacar este proyecto del Edil Lúquez, que es brillante y es la necesidad de la gente.

No es sólo pelearse entre los Ediles por si hay respeto o no, no es sentirse más blanco unos que otros, no es ser más frenteamplistas unos que otros; es ser más gente, más dignos, más respetuosos y concientes de que hay necesidades humanas en este país y en este departamento que entre todos los uruguayos tenemos que solucionar. Pero no hacerlo llamándonos gobierno u oposición, sino llamándonos personas de bien y seres con corazón, porque lo que hoy siento es que mi corazón ha sido cambiado por uno de madera y sólo pienso con mi cabeza y mi bandera política. Llegó el momento, señor Presidente, de pensar en la gente y no en los partidos.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: me alegro de que estemos hablando de pensar en la gente, porque las personas con capacidad diferente no están esperando hace tres meses para solucionar los problemas que tienen debido a su discapacidad, sino hace decenas de años.

Me alegra que se reconozca que nos hemos inspirado en decretos de gobiernos frenteamplistas. Me alegra que se reconozca que se ha desarchivado un proyecto de capacidad diferente en la Cámara de Representantes presentado por el Frente Amplio, y que había sido archivado en legislaturas anteriores.

Nosotros estamos comprometidos a discutir el proyecto en la Comisión Permanente N° 10. La sesión extraordinaria de la Comisión del lunes pasado fue citada exclusivamente para cumplir con lo que se había resuelto en el Plenario anterior, en cuanto a que hoy debatiéramos el tema.

Si será prioridad para el Frente Amplio el tema de capacidad diferente, que primero lo plasmamos en nuestro programa de gobierno. Pero, además, nuestro gobierno lo primero que hizo fue crear un Área de Capacidad Diferente así como de Género y Equidad, de Jóvenes y de Tercera Edad, para crear políticas en serio, porque las políticas -- por llamarlas de alguna manera- de antes no tenían nada que ver con soluciones para estas personas.

Nosotros no estamos diciendo que no queremos soluciones. Al revés. Somos un gobierno responsable y como tal queremos seguir profundizando en el estudio de este proyecto. No queremos -como se dijo en la Comisión Permanente N° 10-- un proyecto para que esté guardado tres años; queremos un proyecto que dé soluciones ahora a las personas con capacidad diferente de nuestro departamento. Además, en este departamento nunca se cumplió con el 4% que dice la ley 16.095.

Cuando asumió esta Administración no tenía ni idea de cuántos trabajadores con capacidad diferente tenía. La Comisión de Área de Capacidad Diferente tuvo que ponerse, primero que nada, a hacer un estudio para saber cuántos trabajadores había en la Intendencia Municipal en estas condiciones. Además, se ha tenido una permanente vinculación con todas las organizaciones del departamento que trabajan en esta área, cosa que nunca antes se había hecho.

Durante este gobierno se ha avanzado en este tema. Hay que recordar el caos administrativo, y parte de ello es el hecho de no saber cuántos trabajadores tenemos en esa situación.

No quiero entrar en detalles del proyecto. Creo que se han dicho muchas cosas. Estamos comprometidos a discutirlo en la Comisión Permanente N° 10.

Simplemente queremos mencionar que acá, las personas con capacidades diferentes se abstuvieron de construir ciudadanía hasta hace trece meses. Desde hace trece meses en Canelones se está empezando a construir ciudadanía. Este proyecto, con un estudio más exhaustivo, tiene que ayudar a profundizar esto.

Tenemos que definir claramente los costos de este proyecto, porque como se decía, éste es un gobierno responsable. Tenemos que saber claramente cuántas son las personas con capacidades diferentes que hay en nuestro departamento. Tenemos que saber claramente a quiénes les vamos a dar estos beneficios. No es lo mismo una persona con capacidad diferente que se encuentra en una situación socio-económica crítica, que otra que no está en la misma situación. Entonces asumimos el compromiso de seguir profundizando la discusión de este proyecto, porque somos sensibles. Y porque somos sensibles y no queremos un proyecto que “duerma” tres años, lo vamos a seguir estudiando y estoy seguro de que en la Comisión vamos a encontrar soluciones para que en un corto plazo, las personas con capacidades diferentes que durante decenas de años no fueron tenidas en cuenta, ahora sí empiecen a construir ciudadanía.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: ya que un integrante del Cuerpo ha hablado en forma afirmativa del proyecto y otro en forma negativa, vamos a mocionar que se ponga a votación el proyecto, tal como viene de Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

---

**11 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque conocemos el trabajo que se hizo dentro de la Comisión.

Hemos votado afirmativamente porque entendemos que tanto el Ejecutivo como el Legislativo son poderes separados que hacen a nuestra democracia. Lamentablemente, en este tema se ha metido el Ejecutivo dentro del Legislativo y es lo que ha impedido la buena intención de los integrantes de la Comisión de votar esto afirmativamente en primera instancia.

Hemos votado afirmativamente porque, como bien se dijo en Sala, las personas con capacidades diferentes reciben un promedio de \$ 5.400 --lo cual, indudablemente, es un beneficio que proviene de gobiernos anteriores-- y queríamos darle a este Gobierno la posibilidad de seguir trabajando por esta gente.

Hemos votado afirmativamente porque entendemos que la Constitución no sólo debe mirarse cuando nos sirve; también hay que mirarla cuando se votan cargos de particular confianza fuera de los presupuestos y el Tribunal de Cuentas lo observa, pero no se tiene en cuenta.

Hemos votado afirmativamente porque el Partido Colorado, así como la última vez que se trató el tema en Sala retiró a su representante de la Comisión Permanente N° 10, quiere adelantar que ya que no se le ha permitido --a pesar de que lo ha pedido-- integrar las Comisiones Permanentes Nos. 3 y 9, tampoco va a integrar la Comisión Permanente N° 10 mientras este proyecto no sea votado y legalizado por esta Junta Departamental como iniciativa, más allá de que el Ejecutivo tenga la potestad de observar y enviar el mensaje que quiera.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: entramos en el terreno que me encanta del debate político. Pero quiero volver a lo que nos tiene sentados hoy en esta Sala y lo puntualizaba muy bien --quiero pedirle disculpas por aludirlo-- el señor Edil García.

Lo que estamos discutiendo son intereses particulares de personas. Lo que estamos discutiendo son expectativas que se generaron a raíz de esto. Debemos tenerlo en cuenta antes de abrir la boca en cualquier sentido.



Yo no me presto ni cedo a los chantajes. Cada uno sabe cómo tiene que actuar en materia de gobierno. No me extrañan las retiradas cuando se han negado a integrarse a otros organismos donde deberían asumir esa misma oposición constructiva.

Señor Presidente: quiero aclarar una serie de precisiones que se han ido volcando en el debate. La primera es que no quise leer la versión taquigráfica de la sesión del 28 de julio —en la cual no estuve presente— para no entrar en esta discusión con preconcepciones. Pido disculpas si soy reiterativo en algún sentido.

Quiero aclarar, en primer lugar, que “el maragato”, como se dijo, supongo que refiriéndose al doctor Cerdeña, no tuvo intervención, o por lo menos yo no conozco que haya tenido intervención en el asesoramiento en distintas cuestiones jurídicas, sino que surgieron en un debate de esta bancada.

En segundo lugar, quiero aclarar que no me molesta la paternidad de nadie. En lo personal, cuando he tomado temas planteados por otros señores Ediles o por otras fuerzas políticas, lo he reconocido sin ningún problema. No me duelen prendas que alguien tenga una buena idea que contribuya al mejor ejercicio de gobierno, que no es del Frente Amplio, sino de Canelones.

Cuando tomé contacto con este proyecto de decreto me sorprendió que no hubiera pasado por la Comisión Permanente N° 1. Sacando muy pocos artículos, acá se está disponiendo gasto. Cuando se habla de que el Intendente deberá adecuar los edificios y los espacios de recreo, se dispone gasto. Cuando se establece que las obras públicas de la Intendencia podrán convenirse, se está hablando de una contrapartida municipal que es gasto. Cuando se habla del transporte facilitado gratuito, sea cual sea el sistema, se está hablando de gasto. Cuando se habla de la señalización, los avisos y los sistemas de alarma, se está hablando de gasto. Cuando se habla de empleo, más allá de las disposiciones de la ley, se está hablando de gasto. Cuando se habla del carné, se habla de gasto.

Creo que lo único que no habla de gasto son los espacios reservados para estacionamiento de los discapacitados.

La Comisión que tiene competencia en materia de presupuesto y hacienda en esta Junta Departamental, no tuvo intervención en este proyecto. Teníamos conocimiento de que la Comisión Permanente N° 10 lo estaba tratando, pero pensábamos que también iba a pasar por la Comisión de Presupuesto. Es un error que asumo como fuerza política. En ese sentido estoy en un cien por ciento de acuerdo con los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

Se dice que acá no hay una violación a la Constitución. Podemos hablar de Gobierno Departamental en sentido lato, pero Gobierno Departamental en sentido lato

funciona cuando intervienen en la decisión las dos personas públicas que lo integran, que son el Intendente Municipal y la Junta Departamental, tal como establece el artículo 262 de la Constitución.

Esa misma Constitución nos impone deberes y facultades. Los deberes que nos impone son, a la vez, las facultades de lo que podemos hacer. Se nos obliga a determinadas cosas y se nos dan las facultades para hacerlas. Pero sólo esas cosas podemos hacer; no otras. Por lo tanto, entiendo que el Gobierno Departamental de Canelones como tal, salvo que otro Decreto lo promulgue el Intendente o pida anuencia para algo y se la conceda la Junta, no interviene en la instrumentación, coordinación o ejecución de ninguna política.

Por otra parte, aquí se habla de “todas las acciones planes y programas”.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Necesarios.

**SEÑOR GARRIDO.-** Sí señor; necesarios. Y aquí no intervienen, entonces, otras figuras en la integración, coordinación o ejecución, porque sólo el Gobierno Departamental puede hacerlo. Porque dice “todas”. Será otra discusión.

En cuanto a los gastos, señor Presidente, el artículo 86 de la propia Constitución de la República dice: *“La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto, con sujeción a lo establecido en la Sección XIV.”* Extremo que no cumple este proyecto de decreto. Si no me equivoco, esto no es un presupuesto.

Y continúa el artículo 86 diciendo: *“Toda otra ley que signifique gasto para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos”.*

Aquí se decía que no se tomaban en cuenta las cuestiones planteadas por la oposición; sí las tomamos en cuenta, y muy en serio. Con la voluntad y el espíritu de fondo de este proyecto, estamos todos de acuerdo, pero formalmente no prevé la financiación de los gastos. Más allá de eso, señor Presidente, vivimos en Canelones, República Oriental de Uruguay, año 2006; otra cuestión que debemos tener presente.

Y continúo con el proyecto. Cuando habla o pretende hablar del origen de los recursos para cubrir estos gastos, dice que *“(...) el Gobierno Departamental incluirá en el Presupuesto Quinquenal las partidas que cubrirán los gastos por la ejecución de las acciones, planes y programas que dispone este decreto”.* Lamento comunicarle a todos los señores Ediles que el Presupuesto Quinquenal lo aprobamos hace dos meses; por lo tanto, con esta redacción esto no entraría en vigencia hasta el año 2012. La Ampliación Presupuestal es una Ampliación Presupuestal, y lo que la norma dice es “Presupuesto Quinquenal”.

Pero continúo, señor Presidente.

En la anterior sesión, la previa a la sesión solemne, aquí se criticó duramente al oficialismo porque en la discusión del COSTAPLAN estábamos cediendo facultades a la Intendencia Municipal de Canelones, delegando lo indelegable que este Cuerpo tenía, que resulta que es lo que hacemos en el artículo 13 de este proyecto de decreto cuando decimos que *“La Intendencia Municipal de Canelones podrá otorgar subvención y beneficios pecuniarios a asociaciones civiles, fundaciones u organizaciones no gubernamentales con una mera reglamentación del Intendente de las condiciones para acceder a los mismos”*. Sinceramente, creo que solamente los artículos 3 y 14 de este proyecto podrían ser aprobados en el día de hoy.

También quiero hacer algunas consideraciones políticas en función de lo que se ha planteado hoy en Sala. La primera es que cuando la ley contempla determinados aspectos, la redundancia, en lugar de aclarar, oscurece. Todos aquellos aspectos que los señores Ediles decían que estaban contemplados en la Ley N° 16.095, dejemos que se cumplan en virtud de dicha Ley, la que por otro lado tiene preeminencia jurídica sobre nuestras normas. Si algo lo establece la Constitución, no es necesario que lo establezcan las leyes, y mucho menos los decretos departamentales. Si algo lo establece la ley, no es necesario que nosotros lo estemos reafirmando. Si es necesario que empecemos a discutir cómo se instrumenta la Ley N° 16.095, porque se aprobó en el año 1989 y después de su aprobación por aquí pasaron los defensores, los mediocampistas, los atacantes y los goleros de las leyes, y la Ley N°16.095 no se puso en práctica. Apenas algunos organismos del Estado cumplen con la cuota porcentual de empleo para discapacitados. Y eso tenemos que tenerlo muy presente, porque no ha sido porque los gobiernos sean malos y estén en contra de los discapacitados que ha sucedido eso, sino porque el costo que tiene la financiación de algunas disposiciones de esta Ley son inaccesibles para la República Oriental del Uruguay -- eso lo debemos tener presente también--, y mucho más aún, para el departamento de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le informo al señor Edil que ha expirado el tiempo que disponía para hacer uso de la palabra.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: mociono que se le prorogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

---

**28 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Como decía, no se ha puesto en práctica esta Ley porque no se han encontrado los mecanismos de financiación, y quiero enrabar esto con discusiones que se vienen procesando a otro nivel en el país.

Está en discusión, a nivel del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en coordinación con el Poder Legislativo Nacional, la financiación o las modificaciones necesarias para tratar de implementar la Ley N° 16.095. Está previsto en el próximo Congreso Nacional de Ediles --porque es inquietud de todas las fuerzas políticas del país-- tratar el tema de las facilidades para el transporte para las personas con capacidades diferentes, a través de un panel donde vamos a escuchar cuáles son los problemas, pero también vamos a recibir a las autoridades para pensar juntos cómo podemos financiar esto. Vamos a entendernos: ni siquiera sabemos cuánto demanda la financiación de este proyecto; no sabemos si es el 1%, el 15% o el 30% del Presupuesto Municipal. No sabemos si el tema del traslado gratuito implica una suba del precio del boleto del 1% o del 50%. ¡Y quiero saber quién en esta Junta Departamental está dispuesto a asumir el costo político --para todo el departamento-- que significa un aumento del 50% en el costo del boleto departamental!

Se hizo referencia a Montevideo. Montevideo tiene una buena parte de su presupuesto destinada al subsidio del transporte público. Y con esa buena parte de su presupuesto tiene derecho a reclamar el cumplimiento de determinadas prestaciones. Nosotros no lo tenemos. A lo máximo que podríamos llegar es a canjear patentes por este tipo de cosas, y estamos hablando de \$1:000.000 al año. ¿Saben qué hacemos con eso? Nada. No financiamos ni siquiera una semana de traslado de discapacitados. Y si es un carné o son órdenes, es lo mismo, porque la redacción que tiene el proyecto, señor Presidente, prevé que el discapacitado tiene órdenes de traslado gratuitas sin importar otra cosa que su inscripción y la obtención del carné con los requisitos que se plantean. El informe socio-económico que pide el Decreto, no estipula que la persona esté por debajo de determinado monto de ingresos. Pide que haya un informe socio-económico. Un señor tiene un auto Mercedes Benz importado al amparo de la Ley Especial y vive en una casa con cuatro dormitorios y piscina climatizada; ese sería el informe socio-económico. El informe socio-económico está; entonces está cumplido el extremo formal del requisito.

Cuando se habla de las 6 BPC se está hablando del acompañante; está en el artículo 8° "Beneficio para el acompañante". Entonces, señor Presidente, llegaríamos al

absurdo de que gente que ha importado autos al amparo de la legislación nacional tendría, además, traslado gratuito dentro del departamento, de los servicios de transporte colectivo.

No hay un parámetro para definir la discapacidad; no hay una definición unánime. El Banco de Seguros del Estado toma en cuenta una cosa, el Banco de Previsión Social toma otra y el Ministerio de Salud Pública, otra. Nadie está de acuerdo; no tenemos parámetros y pretendemos que la Intendencia Municipal de Canelones de hoy, de 2006, tenga además de los recursos, la capacidad para determinar el grado de discapacidad de la persona.

El proyecto es muy bueno en la intención y en el espíritu. Eso lo resaltamos y en ello está la unanimidad de la Junta Departamental y de esta bancada también. El problema es la instrumentación del mismo. Si nosotros queremos salir a hacer política barata y a quedar bien con la gente que tiene capacidades diferentes y que necesita desesperadamente instrumentos para su integración, ¡vamos arriba! Votemos, y a otra cosa. Que el malo de la película sea el Intendente Municipal, que tiene que observar esto por inconstitucional o por impracticable. Volverá para acá y levantaremos las manos y tendremos una norma como la Ley N° 16.095 que a 15 años de su aprobación no se ha puesto en práctica.

Si es eso lo que pretendemos, digámoslo, votemos la ley y vamos para adelante. Pero sepamos, señores Ediles, que votamos un Presupuesto donde, estando en discusión este proyecto de decreto, no previmos los recursos. Votamos un presupuesto que no contempla estas normas; votamos un presupuesto que nos guste o no, es el que puede afrontar la Intendencia Municipal de Canelones. Y para financiar esto, habría que recortar otras cosas, porque después oigo reclamos de 1.200 contratos más, de obras aquí y allá, de lombadas en un lado y en otro, de luces en rutas nacionales —como si tuviéramos poco para hacer desde lo municipal— y todo se financia del mismo lado.

Entonces, creo que hay que saber darle a las cosas su justa medida. Esta Junta Departamental va a tener que darse un bañito de humildad y entender que no vivimos en Finlandia ni en Japón, y que las cosas que podemos financiar son las poquitas que podemos ir introduciendo en el presupuesto, sin pretender echarle la culpa a nadie de nada.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tengo anotado para hacer uso de la palabra al señor Edil Hugo Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: estoy asistiendo a un velorio, y en los velorios no me gusta hablar de los muertos.

Este proyecto acaba de ser fusilado por el propio oficialismo que trabajó en él durante más de año.

Por lo tanto, señor Presidente, le agradezco la gentileza de cederme el uso de la palabra, pero en el velorio no me gusta hablar del muerto.

**SEÑORA VILLALBA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Marta Villalba.

**SEÑORA VILLALBA.-** Señor Presidente: como representante de la Comisión Permanente N° 10, asumo la responsabilidad de que este tema hay que enviarlo a Comisión nuevamente, para hacerle los ajustes correspondientes. Algunos de los compañeros ya se han referido a los costos económicos, que nos “fuimos de lado” con los porcentajes.

La idea es sacar algo que sea viable, que sea aplicable.

Se habla de sensibilidad. De sensibilidad se habla ahora, en este Gobierno, pero los discapacitados estuvieron siempre, hace 100 años, hace 150 años, y nunca se pensó en ellos. Están, existen; es una realidad.

Yo me hago una pregunta que quizás alguien pueda contestármela: ¿qué hacen las Intendencias que son del Partido Nacional? Quisiera saber qué están haciendo ellos en otros lugares...

**SEÑOR LÚQUEZ.-** ¡Estamos en Canelones!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señora Edila: remítase al tema.

**SEÑORA VILLALBA.-** Señor Presidente: quiero saber qué se está haciendo, no solamente en Canelones.

**SEÑOR MAZZEI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Alfredo Mazzei.

**SEÑOR MAZZEI.-** Señor Presidente: algunas de las cosas que pensaba decir ya las manifestó el señor Edil Ricardo García.

De todas maneras, voy a contar algo porque, como en las viejas novelas, en las que cuando los barcos de madera iban a cruzar los arrecifes durante las grandes tormentas se mandaba a tirar aceite, quiero que esta pequeña anécdota sirva para eso.

La tormentosa sesión del pasado 28 de julio terminó tarde, por lo que llegué tarde a casa. Mi hijo de 14 años, Emilio, se despertó, y cuando lo fui a saludar me preguntó qué había pasado. Le conté del proyecto para personas con capacidades diferentes y le expliqué qué era lo que había pasado.

Esa noche, al terminar la sesión, recogí del suelo un bollito de papel que el doctor Fernando Lúquez había tirado y le dije: “Mirá que me llevo tu proyecto”. Lo metí en el portafolio, y cuando llegué a mi casa se lo mostré a Emilio, quien me preguntó: “¿Va a salir este proyecto?”. Y yo le contesté: “Sí, va a salir”. Entonces, se levantó, puso el bollito en la madera de la estufa y me dijo: “Bueno, recién cuando salga el proyecto voy a sacar esto de acá”.

Y como tengo ganas de que Emilio saque el bollito de la estufa, me parece que tendríamos que dejar un poco de lado las ideas partidarias, dejar un poco de lado lo que pensamos, lo que pensamos que dijeron, y tomar la iniciativa, hacer el proyecto y tratar de sacar esto adelante con la mayor voluntad.

En este momento, hay un montón de personas en Canelones a las que este proyecto les va a servir. Pensemos en ellas; no en costos políticos ni en nuestro partido ni en nuestro sector.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: en este momento, ya ni sé qué tema estamos tratando.

Lamentablemente, hemos hablado de asuntos legales, de porcentajes, de resultado de elecciones, de promesas electorales, de que hemos hecho declaraciones políticas, de que hemos cobrado facturas políticas; y llega un momento en que uno no sabe si entrar en ese tema, en los calificativos o ver quién golpea la mesa más fuerte. Pero creo que el error más grande es olvidarnos de quiénes tendríamos que estar hablando. Nos olvidamos de ellos: de las personas con capacidades diferentes. De ellos hemos hablado muy poco o nada. No hemos intentado solucionar el problema de nadie.

Hemos reconocido los errores de ambas partes, tanto del oficialismo como de la oposición, pero no hemos sabido quitarnos de encima todo ese ego que tenemos los seres humanos incorporado en nuestro ser. Y creo que hasta que no nos demos un baño de humildad y empecemos a tratar este tema desde otro punto de vista, no solucionaremos nada.

Esto no se arregla sólo con dinero; también es cuestión de sentimientos. Nada de lo que se ha dicho acá habla de los sentimientos hacia estas personas con capacidades diferentes.

Les pido a todos los señores Ediles de este Cuerpo que por un momento intenten ver este tema desde otro punto de vista. Cobrándonos las facturas no vamos a llegar a ningún lado. No estamos hablando de lamparitas, de picos de luz o de cuántas bolsas de residuos más o menos podemos levantar; estamos hablando de seres humanos.

En una ocasión, mientras la Madre Teresa de Calcuta bañaba a un leproso, se le acercó una dama muy “inglesa” y le dijo: “Ni por un millón de dólares bañaría a un leproso”. Y la Madre Teresa le contestó: “Yo tampoco, porque un leproso se baña sólo por amor”.

Señores Ediles: dejemos el ego de lado y empecemos a trabajar en este tema con el corazón.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: realmente, a estas alturas, cuando ya han intervenido tantos Ediles, da la sensación de que quedan poco argumentos para dar. En definitiva, íbamos a plantear puntos que ya fueron expuestos por nuestros compañeros de bancada.

En realidad, nos alegra que lo hayan hecho, porque significa que más allá de lo que diga la oposición, hemos realizado un estudio concienzudo del proyecto y arribamos a determinadas conclusiones. Por más que se diga lo contrario, quiero enfatizar que el tema se abordó desde distintos ángulos y llegamos, indefectiblemente, a las mismas conclusiones.

Con respecto a lo mencionado por los señores Ediles en cuanto a que también hay que poner lo emocional cuando se tratan estos temas, estamos convencidos de que es así. Tenemos una prédica de muchos años en ese sentido y muchos compañeros que han trabajado y han dejado la vida por estas causas nobles que siempre van en defensa de las minorías. Tenemos una larga experiencia en saber qué es ser minoría, más aún por el grupo político al que pertenecemos.

Pero más allá de eso, queremos aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado, que van más allá del proyecto en sí. Se han hecho algunas interpretaciones, por ejemplo de palabras que nosotros hemos dicho aquí en Sala el día que se trató este proyecto, y queremos ser bien claros y explicar cuál fue nuestra inquietud; inquietud que se presentó, es cierto, por parte de un señor Director de la Intendencia, y luego vamos a aclarar por qué, ya que no es como se dice. Lamentablemente, hacemos interpretaciones y ponemos intencionalidades. Siempre existen intencionalidades en todas las cosas que hacemos, pero no en el sentido que fueron dichas aquí en esta Sala, y eso lo queremos dejar bien en claro.

En esa oportunidad, nosotros mocionamos en el sentido que este proyecto volviera a ser considerado en este Plenario, que es lo que estamos haciendo hoy. En esta sesión, en más de una oportunidad, se ha mocionado que se cierre la lista de oradores y se pase a votar. Pero nosotros queremos agotar todos los mecanismos a través de los cuales podamos dar nuestros argumentos y también que la oposición nos brinde los suyos, en el sentido de que este proyecto es viable.

Nosotros estamos reconociendo el error como fuerza de gobierno. Estamos reconociendo que hicimos un proyecto y nos quedaron algunas cosas en el tintero, que hubo buena voluntad, que éste es --me animo a decir-- un muy buen proyecto, pero ¿para dónde? Para el primer mundo. Nosotros vivimos en el tercer mundo y la Intendencia Municipal de Canelones vive en el tercer mundo de las Intendencias Municipales del país. Lamentablemente, esto es así.



Ya han aclarado algunos señores Ediles -- yo no lo voy a reiterar--, a cuánto asciende el pasivo de la Intendencia Municipal de Canelones --todos los sabemos--y tampoco pasar factura con respecto a esto, pero existe una responsabilidad de la fuerza de gobierno y, como tal, al detectar un error, tuvimos que plantearlo.

Estamos cumpliendo con lo que planteamos en el sentido de que se iba a discutir nuevamente este tema acá, y estamos dando la oportunidad de que nos convenzan. Y yo voy a citar también a un famoso “filósofo” --hoy muy conocido--, que vive en Rincón del Cerro, que siempre dice una frase que no es de él pero la aplica mucho: “Si esto no es un engaño pichanga, que vengan y me convenzan. Entonces, yo lo voto”.

Eso es lo que le está sucediendo a nuestra fuerza de gobierno. Nosotros estamos convencidos de que se pueden hacer algunas interpretaciones jurídicas, se puede decir que el proyecto queda sujeto --y dejar una cláusula gatillo-- a que en el futuro puedan existir las partidas presupuestales necesarias para que el mismo pueda efectivizarse, dejarlo además a merced de una reglamentación y saber que no se va a efectivizar nunca. ¡Y eso es lo que no quiere esta fuerza de gobierno! ¡Y lo queremos dejar bien claro! Si consideramos que un proyecto no es viable, lo vamos a plantear en el Plenario. Todos nos conocen, hace un año que trabajamos juntos, y la bancada de mi grupo político se había comprometido a apoyar esto si contaba con los elementos necesarios, pero nosotros vamos a tratar de demostrar exactamente lo contrario, pero no porque esto sea propuesto por el queridísimo Edil Fernando Lúquez, que me precio de decir que es uno de los Ediles que más respeto le tengo. Además, yo no puedo inferir malas intenciones, porque en definitiva tendría que trasponer este mismo concepto a cuando nosotros fuimos oposición. Y recuerdo alguna charla que tuve con Helios Sarthou, --me imagino que nadie va a discutir quién es el compañero Helios Sarthou: una eminencia en determinada materia--, donde me decía: “He presentado diecisiete proyectos y ninguno fue aprobado”.

Me parece que tenemos que dejar algunas cosas de lado y plantearnos que cuando se presenta un proyecto, el mismo es estudiado y un grupo de personas cree que está en lo acertado, hay que dejar la soberbia de lado y evaluar la posibilidad de que por alguna razón en la democracia se crearon estos ámbitos, que son mucho más plurales que las Comisiones asesoras de este Cuerpo. Hoy, este Cuerpo está tratando este proyecto con los argumentos arriba de la mesa y está considerando que el mismo no tiene viabilidad.

Y en esto existe un concepto político profundo --lo reitero--, que es que nuestra fuerza política podría hoy plantear hacer este articulado con cláusulas gatillo que nos dejaran a salvaguarda de tener que instrumentarlo inmediatamente. Pero no estamos dispuestos a ello, porque ésta es una concepción política que tenemos. Y no estamos reivindicando que

únicamente nosotros la tengamos, pero estamos dejando bien en claro que como fuerza de gobierno no estamos dispuestos a llevar adelante algo que creemos no tiene viabilidad; muchísimo menos tomando en consideración que el universo beneficiario es gente con discapacidad. No podemos sembrar una expectativa que no sólo no podremos cumplir, sino que sabemos de antemano que no se podrá cumplir.

Entonces, quería dejar bien en claro antes de entrar a considerar el proyecto --quedan pocas cosas para decir del mismo, luego de haber intervenido tantos señores Ediles-- que ésta era una concepción política. Además, se está manejando algún criterio erróneo --por lo menos nosotros así lo consideramos--, y lo venimos a plantear honestamente a este Plenario. Creemos que honestamente nos van a escuchar los señores Ediles, que podrán después discrepar, pero no aducir que hay intencionalidad de parte de esta fuerza de gobierno. Decía un señor Edil que el señor Edil Varona había admitido que había sido un error. Hay que tener mucha dignidad y coraje para “plantarse” frente a un grupo de personas, que sabemos que en estos ámbitos legislativos muchos son locuaces y elocuentes, y admitir eso. Sin embargo, mis compañeros de bancada integrantes de la Comisión Permanente N° 10, así lo hicieron. Y eso yo lo reivindico. Lo reivindico desde el punto de vista ético y político, por lo que significa también desde el punto de vista político profundo, de una concepción ideológica y humana. No es sencillo compañeros. Yo los felicito y me enorgullezco de pertenecer, por esto y tantas otras cosas, a esta fuerza política.

Y no sólo hacemos un *mea culpa*, sino que decimos que no podemos cometer los errores que cometemos todos los señores Ediles, que cuando llega el repartido miramos como salió la votación, y si dice 7 en 7 ó 9 en 9, pensamos: “Bueno, esto sale rápido y lo votamos en un bloque”. Habitualmente esa es la metodología que utilizamos y estamos equivocados. Así lo demostró la realidad que siempre es lo más tenaz que existe; nos demostró que este tipo de procedimientos no los podemos llevar adelante.

Reitero que este proyecto se consideró durante un año. Pero un estudio que se realiza durante un año, no significa que tenga todos los elementos. Yo puedo decir que si a tres le sumo dos, me da cinco; le sumo dos y me da siete; le sumo dos y me da nueve, pero si yo partí de la base de que dos más dos son tres, todo el razonamiento, por más lógico que sea, me da un resultado equivocado. Y esto es ni más ni menos que lo que sucedió. Y estamos asumiendo la culpa como fuerza de gobierno porque somos la mayoría, pero yo no quiero inferir --y no lo voy a hacer-- si hubo mala intención de los Ediles, tanto proponentes como de la oposición que participaron de esa Comisión, que tampoco alertaron de esta situación, porque creo en la honestidad de los señores Ediles y creo que les sucedió exactamente lo

mismo que a nosotros: hicieron un proyecto que abordaba todas las áreas, cuyo universo de beneficiarios era inmenso.

Una de mis sorpresas es que se dijera en Sala que se nos había bajado el “lineazo” —en la izquierda se dice así; no sé si en los partidos tradicionales también— por parte de los directores de la Intendencia Municipal, y los directores vinieron a alertarnos, porque en realidad, en esta Comisión Permanente N° 10 se había planteado que existía la necesidad de trabajar este tema en conjunto. Concretamente, el señor Edil Vicente Silvera dijo que “se iba a realizar un proyecto en común entre el Ejecutivo y el Legislativo, porque existía una necesidad de intercambio de ideas”. Por lo cual, como no fue refutado por ningún señor Edil de la Comisión, ni del oficialismo ni de la oposición, asumo que éste fue el criterio utilizado. Entonces no entiendo por qué nos llamamos luego a sorpresa cuando, sabiendo que se va a votar, vienen algunos señores Directores y alertan sobre algunas situaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa le informa que el tiempo que disponía para hacer su exposición ha finalizado.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Moción que se le prorogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez.

(Se vota:)

#### 27 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Como estábamos diciendo, lo primero que queda claro es que se iba a trabajar en conjunto. Además, se plantea por parte de las directoras Gabriela Garrido y Elba Lago que la Comuna Canaria estaba trabajando activamente en estos temas y que tenía algunos proyectos, por lo cual también tenemos que desestimar cualquier interpretación que se haga de que nosotros no tenemos, personalmente o colectivamente, sensibilidad, y muchísimo menos la Comuna Canaria que está trabajando con ahínco en este sentido.

Más adelante, dice la señora Directora Gabriela Garrido que su preocupación es el boleto para las personas discapacitadas. Y el querido Edil Fernando Lúquez lo entiende así y

lo plantea cuando dice --cito sus palabras textuales-- “que es la protagonista estelar”. Por lo cual se estaba indicando que el tema del boleto es el protagonista. Pero no es el único, porque el señor Edil Garrido planteó lo engorroso que era y, además, que significaba una erogación que no estaba prevista en las demás temáticas que involucran este proyecto que aborda todas las áreas.

Luego el señor director Marcelo Fernández plantea una y otra vez el tema. No sé si todos conocen a Marcelo Fernández, pero creo que tiene una característica que nos une, y es que muchas veces no sabemos cuando tenemos que callarnos, o utilizamos muchas palabras para decir determinadas cosas. Pero Marcelo Fernández, que está acostumbrado a hablar en público, insistió una y otra vez. Y de no mediar el hecho de que algunos lo conocemos, podríamos decir que fue redundante, pero planteó la real dimensión que tenía el costo del boleto para discapacitados.

Cuando se habla de \$1:000.000 estamos diciendo que el porcentaje de beneficiarios andaría en 7%, porcentaje que llevado a los números de Canelones serían unas 35.000 personas. Pero además, hay que prever todas las que trabajan fuera del departamento y los acompañantes, y aquí no podemos hacer un cálculo conservador. Esto es algo que tiene que quedar claro. Pero a título expreso el Edil Lúquez dice --lo manifiesto con el mayor de los respetos porque estoy hablando de un tema muy sensible para todos--: “Quizás no todas las personas que estén registradas allí, que viven o trabajen en Canelones deseen ser titulares del carné de discapacitados”. ¿Qué significa esto? Que hacemos un cálculo a la baja, cuando hablando de que se va a dar un beneficio hay que hacer lo opuesto. Es decir, tengo que prever la posibilidad de que todos se anoten. Además, puede haber situaciones que no estaban contempladas, o personas que se anoten, y no estaba previsto. No puedo hacer un proyecto para reglamentar nada menos que la gratuidad en el transporte para personas discapacitadas, y --haciendo un cálculo conservador, porque no sumo ni los que trabajan fuera del departamento ni los acompañantes-- decir: son 35.000, pero probablemente se anoten menos. Entonces capaz que son diez o doce, ocho o cinco. Reitero: lo digo con el mayor de los respetos. Pero lo que hay que hacer es justamente el razonamiento opuesto. Tengo que prever los rubros. Además, el señor director dice: “(...) llamo a la reflexión --que la descuento-- (...)” Y plantea con total claridad que esto va a recaer en las “espaldas” de alguien.

En otro pasaje de su exposición el director Fernández habla del boleto estudiantil y dice que los beneficiarios son algo así como 7.000 u 8.000 personas, que le significa al Estado --es decir, a todos-- U\$S 800.000.

Si estamos diciendo que U\$S 800.000 es el costo que pagamos todos por la gratuidad del boleto para 7.000 u 8.000 jóvenes de primer ciclo de Enseñanza Secundaria, imagínense cuánto será el costo para un número de personas cinco veces superior.

El señor Director planteó que el mecanismo que podíamos utilizar como criterio era el descuento de la Patente de Rodados. Probablemente, tomando en cuenta que el mes tiene 22 días hábiles, si tuvieran que viajar discapacitados 20 veces al mes, podríamos otorgar este beneficio para 250 personas. 40 boletos mensuales, 250 personas. Significa que aún en el cálculo más conservador de que son 35.000 personas --- bajemos a 17.500 o a 10.000-- sólo se le podría habilitar el pase libre a 250.

Ésta es una razón de peso y de lógica. No es antojadiza y mucho menos porque lo haya propuesto un Edil del Partido Nacional.

Existen otras cosas y algunos otros inconvenientes que se plantean. El Director también manifiesta que la inquietud del carné la había conversado con el Intendente Municipal, quien se había mostrado muy interesado en el análisis de esta situación específica. Vuelve a repetir cómo se financia, y luego de hacer tantas alusiones y ser sumamente redundante respecto al tema, el Edil Vicente Silvera dice --leo textual la versión taquigráfica-- : *“Quisiera realizarle una aclaración. El proyecto no está aprobado. (...) realizando las correcciones que de acuerdo a este intercambio de opiniones consideremos necesarias realizar”* (...) El director Marcelo Fernández dice: *“Es más que válida y oportuna su aclaración”*.

Esto significa --no es una interpretación, sino que está en la versión taquigráfica y tengo aquí una copia por si alguien quiere corroborar lo que estoy manifestando-- que el señor Marcelo Fernández se tranquilizó con las palabras del Edil Vicente Silvera, porque no existían posibilidades reales de financiar este proyecto. Por eso lo repetía una y otra vez. Esto es una realidad, y no estamos hablando ni de las rampas ni de los carteles ni de los otros beneficios que se están otorgando en el proyecto.

En definitiva, repito, podríamos votar este proyecto y dejarlo sujeto a una serie de cláusulas gatillo y no ejecutarlo. Pero el criterio que queremos compartir con los Ediles de la oposición es que estamos dispuestos a trabajar en el proyecto de discapacidad. Ojalá que el señor Edil Lúquez --que de acuerdo a la proyección que hago va a tener un futuro importante en la política y espero no equivocarme porque sé que es una persona de bien-- pueda plasmar este megaproyecto alguna vez en una Intendencia Municipal que no sea del tercer mundo, ni del tercer mundo de las Intendencias.

En determinado momento el director Fernández dice: *“Vale decir, necesitaríamos, en primer lugar, tener un relevamiento natural del número de personas que este beneficio abarcaría”*.

Podríamos decir más cosas pero, sinceramente, no queremos ahondar porque creemos que hemos explicado adónde queremos llegar y por qué se plantea la moción. Puede no ser aceptado, pero me parece que los elementos son de peso y se suman a los dados por otros compañeros.

Además, sin afán de censurar a nadie, creemos que no se puede permitir que se aduzca que hay intencionalidad en el mal sentido. Filosóficamente compartimos esto, al extremo de que hemos tratado de hacer todo lo posible para que se realicen políticas sociales, y que el boleto gratuito pueda llegar a beneficiar a un universo importante de personas.

Respecto al relevamiento, insistió la directora Garrido en la falta de personal. Y el Director se declaró incapaz de poder llevar la tarea adelante por falta de personal. Y la directora Elba Lago plantea que los relevamientos no los tiene la Intendencia Municipal, y dice: (...) *“porque cuando llegamos a la Dirección de Desarrollo Social y al Área de Capacidades Diferentes y encontramos un montón de carpetas vacías. Todo lo que se decía que había no existía, era mentira”*. Estas manifestaciones no fueron refutadas.

Luego hubo otras intervenciones. Y se llegó a la conclusión de que había que trabajar con las comisiones que están relacionadas con el tema discapacitados. La Edila Vilela plantea que son cuatro, cinco o diez instituciones, y a partir de allí se puede comenzar a trabajar con las mismas; que se supone instaurar una especie de plan piloto.

Algo que me que quedó en el tintero y que entiendo es importante --disculpen que el planteo, de pronto, no ha sido muy prolijo en el sentido de que no lo pudimos redondear, ya que muchos de los puntos los trataron otros Ediles--, es lo manifestado por la Edila Eva González, cuando dice que hay que reunirse con las direcciones de Arquitectura, Urbanismo, Obras y Cultura respectivamente. Y el señor Edil Lúquez con buen tino dice: *“Y con Hacienda también”*.

Creo que esto es claro: hay una falta total de presupuesto. Filosóficamente estamos de acuerdo. Por eso, teniendo en cuenta las posibilidades reales de la Comuna canaria, nos comprometemos a tratar de no llevar adelante proyectos que no sean viables, pero sí todas aquellas inquietudes --obviamente van a tener que pasar por la Junta Departamental-- a través de las cuales podamos dar un paso adelante en beneficio de las minorías, como en este caso es la de discapacitados.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: ahora sí, como dijo el compañero Garrido, la redundancia en vez de aclarar, oscurece.

Prácticamente todo lo que quería decir lo han manifestado mis compañeros de bancada. En forma contundente ha quedado demostrado que esta fuerza política tiene voluntad de solucionar los problemas sociales del departamento y todos los demás.

Se han dicho algunas cosas que tal vez no quedaron claras. Algún Edil del Partido Nacional dijo que actuamos mal. Yo no sé quién actuó mal: si nosotros porque queremos hacer las cosas bien y con responsabilidad, o la oposición que quiere aprobar un proyecto que es inviable.

Decían que querían debatir, pero el Partido Colorado pidió que se cerrara la lista de oradores.

No hay mucho más para decir. Simplemente quisiera agregar que quedó clara la voluntad de nuestra fuerza política de cumplir las metas.

Asimismo, quiero reafirmar que nuestra fuerza política nunca va a hacer cuestión de un proyecto por el hecho de que sea presentado por un integrante de la oposición, para votarlo o no. No lo ha hecho y no lo va a hacer.

Nuestra fuerza política ha demostrado responsabilidad en su accionar y continuará procediendo así.

**SEÑORA VILELA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

**SEÑORA VILELA.-** Señor Presidente: creo que se ha hablado bastante del tema. Por eso no voy a hacer un análisis del mismo.

Es una lástima que esta discusión no se haya dado en el seno de la Comisión. Creo que allí se debió haber dado el debate más amplio para luego traer el tema al Plenario y considerarlo.

Quiero decir que nuestra agrupación política, el Partido Nacional, siempre ha actuado con responsabilidad y con afán de aportar. No queremos que nos digan que años atrás no se hizo tal o cual cosa. Estamos acá pensando en el futuro. Por lo tanto, no vamos a aceptar que nos digan que en 150 años no hemos hecho absolutamente nada. Nosotros estamos trabajando desde el momento que fuimos electos por el pueblo.

Algunos integrantes de la Comisión han dicho que se han equivocado, que este proyecto debió haber tenido otra discusión, que no hay presupuesto. Ahora bien, cuando fuimos a la Comisión, el pasado lunes a tratar el proyecto, pretendíamos tener las propuestas de modificación para poder discutir las. Creo que estamos asistiendo a que este proyecto quede en el freezer.

**SEÑOR DA ROZA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

**SEÑOR DA ROZA.-** Señor Presidente: considerando la cantidad de compañeros que han hecho uso de la palabra, en el futuro voy a tratar de anotarme antes, porque muchas de las cosas que pensaba manifestar, ya se han dicho,

Como miembro de la Comisión Permanente N° 10, principalmente, quiero resaltar el trabajo que ha realizado la misma. Me refiero a sus integrantes, por no decir “compañeros” y alguien se sienta ofendido por llamar así a algún representante del Partido Nacional o del Partido Colorado...

(Murmullos)

Por sobre todas las cosas, los integrantes de la Comisión Permanente N° 10 me merecen respeto. Estoy muy orgulloso de participar en esa Comisión, en la cual hemos trabajado denodadamente en pos del beneficio de aquellos que han sido durante muchos años... Ya que estamos próximos a la “Noche de la Nostalgia”, muchos han manifestado que “lo que se debería o se debe hacer, cuando tuvieron el poder no lo hicieron y debieron hacerlo.” Que cada uno se ponga el sayo que le quepa. Nosotros estamos trabajando en este proyecto en pos de mejorar la calidad de vida de esas personas.

La fuerza política a la que pertenezco y de la cual me siento orgulloso —como han dicho otros Ediles— menciona a los discapacitados en el Programa de Gobierno Nacional y Departamental. Eso está dentro de las políticas sociales, de las cuales muchas veces hablamos cuando nos subimos a un escenario. Vamos a seguir trabajando, porque esto no es ni archivar ni tirar en un cajón, como ha sucedido tantas veces. Se han encontrado muchos expedientes y decretos que han sido utilizados para hacer favores políticos y no para el beneficio real de las instituciones o de las personas mal llamadas “con capacidades diferentes”. Cuando se refieran —esto va para todos los señores Ediles— a las personas con capacidades diferentes, hay que tener en cuenta que también hay personas con discapacidad. Son dos cosas distintas.

Como han dicho los compañeros, este proyecto no se va a archivar. Es muy productivo para esa gente tan desprotegida. Se verá como se aportará, desde la oposición y desde el gobierno, la posibilidad de mejorarlo, a fin de ponerlo en práctica y ver de dónde se sacarán los recursos para ello.

Finalmente, queremos manifestar que vamos a seguir trabajando en ese orden y que respetamos a todos los integrantes de este Cuerpo Legislativo.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: a esta hora y después de todo lo que se ha manifestado, no es fácil evitar repetir algunas cosas.

Quiero decir que esta propuesta y el debate del 28 de julio nos obligaron, en lo personal, a interiorizarnos en la Ley 16.095. Creo que lo mismo que le pasó a esta ley le sucede a este proyecto. Me refiero a la inviabilidad.

La Ley 16.095 no se aplica en ninguna parte del territorio nacional. ¿Por qué? Porque es inviable. Su universo es tan vasto que aún no se ha podido reglamentar.

Obliga a las empresas de transporte a trasladar gratuitamente a los discapacitados, pero dice “previa reglamentación”, y no se ha podido reglamentar.

El costo que tiene la empresa de transporte, de alguna manera, tiene que recuperarlo por un lado o por el otro. La complejidad es tan grande, que cuando se hizo esta Ley —que no critico porque quiero pensar que cuando se creó fue porque existía sensibilidad hacia un sector importante de nuestra población— no se tuvieron muchas cosas en cuenta, y por eso salió.

Nosotros, después de haber estudiado esta Ley y haber considerado su no aplicación, debemos ser lo suficientemente responsables para no hacer lo mismo: dentro de 8 ó 10 años decir que hay una reglamentación al respecto en Canelones pero que es como si no existiera, porque su aplicación es prácticamente imposible.

Yo no creo que ninguna Intendencia Municipal de país —no hablo solamente de las Intendencias frenteamplistas— no esté haciendo cosas a favor de los discapacitados. Pienso que en todas —y aún en períodos pasados— se hicieron y se hacen cosas por los mismos; en mayor o en menor medida, según su comprensión política o su sensibilidad. Y por eso se hace referencia a Montevideo, porque allí es donde ha habido la mayor sensibilidad respecto a este tema. Pero, reitero: en muchas las Intendencias se hacen cosas por los discapacitados. Por ejemplo, las rampas que se han construido en algunas localidades, en algunos edificios públicos y en algunas plazas públicas, en períodos anteriores.

En lo personal considero que aunque este decreto no salga hoy del seno de la Junta Departamental hacia el Ejecutivo Comunal, no significa que el Ejecutivo esté paralizado, que no esté haciendo cosas a favor de los discapacitados. Aquí se ha documentado a través de exposiciones verbales realizadas por los señores Ediles, que la práctica de un deporte para ciegos se está incentivando en alguna zona del departamento. También existen convenios que la Administración está realizando con instituciones sociales para los discapacitados; está el convenio que se ha realizado con un sector del Ejército en torno al tema de la equinoterapia. Todo esto significa que la Administración no está pendiente de

decretos o de ordenanzas para procurar beneficios para los discapacitados de los diferentes lugares.

Cada departamento está llevando adelante cosas de este estilo, y lo está haciendo sin ajustarse a “algo” que no pueden hacer. Y esto es bastante criterioso. Pienso que uno de los errores que cometimos fue haber visualizado un universo tan vasto, sin tener en cuenta la posibilidad de avanzar gradualmente en el tema. Me parece que es posible hacer algunas cosas, pero no todo en una misma propuesta, porque ello la vuelve inviable. Hay muchas cosas que se pueden ir proponiendo sobre este tema, pero poco a poco. Trabajemos de esa forma.

Yo no desconozco que este es un ámbito político, que cada uno busca tener su espacio político, y está en todo su derecho. Pero me parece que es posible ser responsables y ponernos de acuerdo en aquellas cosas que efectivamente pueden llevarse adelante, sin apresuramientos y sin necesidad de que todo salga en una misma propuesta. Esto debe ser parte de los caminos a transitar. Y creo que está lejos de pensar, el discapacitado de nuestro departamento, en que hay un “entierro” de este tema.

Al margen de lo que podemos hacer, me parece que los integrantes de esa Comisión, como Ediles departamentales, y el Ejecutivo Comunal, van a seguir accionando en esa misma dirección, pues las organizaciones sociales como tales lo están solicitando, y son las que han entrevistado a los Directores de la Intendencia y al propio Intendente Municipal. Hace poco se hizo una entrevista con distintos sectores buscando concretar un convenio para la utilización de una piscina, con el fin de realizar allí rehabilitación. Por lo tanto, me parece que este tema está lejos de “morir”. Nosotros debemos dar pasos en pro de concretar acciones relacionadas con propuestas realizables, es decir, propuestas que se puedan llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo. Esto es fundamental.

El señor Edil Javier Rodríguez mencionó la cantidad de 6.000 ó 7.000 boletos de estudiantes y una cifra de U\$S 800.000; eso no lo paga la Intendencia. Es un aporte que se recibe por un convenio que se hizo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Intendencia Municipal de Canelones no estaba en condiciones de afrontar este elemento programático que se había propuesto como un elemento importantísimo para los jóvenes de este departamento.

Entonces, hagamos propuestas respecto de las cuales se pueda decir que la Junta Departamental propuso algo y el Intendente lo pudo concretar, llevar adelante. Ese sería el resultado del trabajo colectivo de todos nosotros. No pensemos en “banderas” que no se pueden llevar adelante. Seamos sensibles y pensemos que quien está de alguna manera detrás

de esas inquietudes, con estos problemas, lo que espera es la concreción de pequeños logros que marquen la pauta de que existe voluntad política para hallar soluciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha llegado una moción de orden a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

*“Dada la importancia del tema referente a personas con capacidades diferentes, los Ediles firmantes entienden pertinente enviar el proyecto a la Comisión Permanente N°10 para profundizar en la búsqueda de soluciones viables”.-*

Firman varios los señores Ediles Líber Moreno, Juan Toscani, Gustavo Silva, Shubert Pérez, Julio Varona, Gustavo Reynoso, Orquídea Minetti y José Luis Devitta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: creo que las últimas palabras pronunciadas por algunos señores Ediles demuestran que hay coherencia también.

Deseo realizar una apreciación con relación a algo dicho por los señores Ediles Javier Rodríguez y Julio Varona sobre el boleto gratuito de los estudiantes.

**UN SEÑOR EDIL.-** ¡No se puede aludir!

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** No estoy aludiendo sino informando.

Si bien en este momento hay un subsidio de parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el boleto gratuito, después del segundo año, lo va a tener que pagar la Intendencia Municipal de Canelones.

**UN SEÑOR EDIL.-** ¡Señor Presidente: no está dentro del tema!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor no dialoguen. Le solicito al señor Edil Adrián González que se concrete a fundamentar su voto.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Voté negativamente porque cuando se trata de un tema como el proyecto de discapacidad no hay rubros como para votarlo afirmativamente, siendo que al boleto gratuito lo va a tener que pagar la Intendencia Municipal dentro de dos años.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señor Presidente: hemos votado negativamente la moción presentada en esta oportunidad, debido a que mantenemos una línea personal de honestidad, ética, política, intelectual y profesional.

Jamás se nos pasó por la cabeza hacer tropezar al gobierno o a la Intendencia Municipal en temas tan sensibles como éste, en su implementación, y mucho menos violentar el ordenamiento jurídico, como se ha expuesto oportunamente por varios señores Ediles en esta Sala.

Ese proyecto de decreto que vuelve nuevamente a la Comisión de Asuntos Sociales fue planteado en tiempo y forma, a priori de la presentación del proyecto de presupuesto departamental, para que el señor Intendente viera cuál era la apreciación política

de la Junta Departamental. No estoy hablando del Partido Nacional, que fue el proponente, sino de la Junta Departamental en cuanto a este tipo de política social.

Permítaseme decir, señor Presidente, y finalizo mi exposición, que he compartido jornadas como estudiante de la Facultad de Derecho, egresado de la misma, con el profesor doctor Helios Sarthou, quien me merece el mayor de los respetos como personalidad distinguida en el ámbito docente de la Universidad de la República.

Creo firmemente que la fortuna política que me espera será similar a la del doctor Sarthou.

(Hilaridad:)

No sé a qué se debe la risa, señores Ediles.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: queremos fundamentar por qué votamos afirmativamente porque, en realidad, luego de la argumentación que hicimos, tanto quien habla como otros compañeros de mi fuerza política, podría haberse considerado que mocionáramos para votar en forma negativa este proyecto y dejarlo por ahí.

Esto marca la coherencia en los planteos: respetamos la sensibilidad planteada por todos los señores Ediles en torno a este tema y estamos convencidos de que podemos hacer mucho por los discapacitados; por ello lo remitimos nuevamente a la Comisión Permanente N° 10. Allí, con los argumentos emitidos por nuestra fuerza política, que nosotros creemos que son coherentes y de peso, se podrá elaborar, no un mega-proyecto pero sí algunos proyectos que se encaminen a solucionar, en alguna medida, nada más ni nada menos que la problemática de las personas discapacitadas de nuestro departamento.

**SEÑOR TOSCANI.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.**- Señor Presidente: quiero fundar mi voto afirmativo a que este tema se remita nuevamente a la Comisión Permanente N° 10, para reafirmar que mi fuerza política y quien habla queremos que siga en la agenda de la Junta Departamental.

Quiero que se siga considerando y no que vengamos acá a hacer gárgaras con los discapacitados para después no querer que se siga tratando el tema.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: amparados en el inciso b) del artículo 40° del Reglamento Interno, mocionamos que se levante la sesión y que los puntos que resta considerar, que figuran en tercero, sexto, noveno y décimo término del Orden del Día, se pasen para la próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **5 en 24. NEGATIVA.**

**24.- LÍBER ARCE: 38 AÑOS DE SU ASESINATO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



Canelones, 23 de Agosto de 2006

1

ARTÍCULO 41

Requis

Sr. Presidente: El pasado 14 de agosto se cumplieron 38 años del asesinato de Liber Arce, fecha en que nuestro pueblo homenajea a todos los mártires estudiantiles.

En 1968 gobernaba Pacheco Areco. Su gobierno se caracterizó, entre otras cosas por la violación de los derechos humanos, limitación de la libertad de prensa y militarización de los funcionarios públicos y privados y demostró la intención de gobernar por decreto, sin participación del parlamento.

Frente a esta situación, el movimiento popular no dudó en reclamar sus derechos, debiendo resaltar al movimiento estudiantil que jugó un papel protagónico en histórica y estratégica alianza con el movimiento obrero.

Las clases dominantes respondieron con represión constante y el 14 de Agosto de 1968 era asesinado por una bala policial el primer estudiante, Liber Arce.

Con su muerte comenzaba la profundización de la escalada represiva impulsada por el pacheato. A la muerte de Liber seguirán poco tiempo después las de Hugo de los Ríos, Susana Pintos, Julio Esposito, Rodríguez Muela, Heber Nieto y muchos más.

Cuando en 1973 Bordaberry y los mandos militares dan el golpe de Estado, ya contaban con una larga experiencia represiva contra el movimiento popular.

En estos momentos, ya nadie puede desconocer el terrorismo de Estado durante la dictadura, así como los hechos de represión acaecidos a partir de las medidas proclamas de seguridad en los años previos, y sin embargo ocultados durante tantos años.

El nuevo gobierno ha dado enormes pasos camino a la verdad de todo lo que sucedió en los "años negros", apertura de los archivos de la dictadura, el ingreso a los cuarteles y la aparición de los primeros restos de compañeros desaparecidos.

En estos días estamos viviendo situaciones impensables tiempo atrás, como lo es una fila de torturadores y responsables de violaciones a los derechos humanos declarando ante los juzgados, con todas las garantías, las mismas que no tuvieron sus torturados y desaparecidos, muchos de ellos estudiantes.

Aspiramos a seguir profundizando estos avances, nuestro pueblo cada día mas exige terminar con la impunidad y que haya verdad y justicia.

Solicitamos que la versión taquigráfica de este Artículo sea enviada a la Com. de D. H. del PIT-CNT, SERPAJ, FEUU, CRY SOL y Familiares de detenidos desaparecidos

*[Handwritten signatures and names]*

JUAN PINTOS  
 SCHIBETT JAVIER PEREZ  
 GUSTAVO SILVEIRA  
 DEBITA  
 LIBER ARCE  
 LIBER MUSEO  
 ORLANDO MARTIN

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- “TITO” PÉREZ: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por el señor Edil Julián Ferreiro al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Las Piedras, 23 de Agosto de 2006.

Sr. Presidente de La Junta Departamental de Canelones.  
Edil Carlos Amaya.  
Presente.

Por intermedio del Art.41 quiero expresar mi congoja por el fallecimiento "Tito" Perez, figura significativa de la ciudad de Las Piedras.

Su vida fue ejemplo para muchas generaciones, él se hacia querer, es de aquellas personas que cuando se van, sabemos que no vendrá otro igual.

Una de las primeras estaciones de servicio de la zona lo vio firme en el trabajo y en el anecdotario canario, su comercio fue parada obligatoria de todos los que transitaban por la vieja ruta 5.

Últimamente con sus más de 90 noventa años seguía al frente de la popular gomería del "TITO", y si no estaba, la pregunta obligada era:-Che ¿Cómo esta el Tito?

Además su partida golpeo fuerte a una familia Colorada, Colorados de los de "antes".

Su hermana, con quien vivió hasta último momento, es una de las figuras históricas de la política canaria, nos referimos a Romilda Perez Vero pionera de la inserción de la mujer en la actividad electoral.

Sr. Presidente pedimos se realice un minuto de silencio en esta sesión, y que estas palabras lleguen a la Sra. Perez Vero, a la Gomería TITO en la calle Dr. Pouey de la ciudad de Las Piedras y al periódico Actualidad

  
**JULIAN FERREIRO FERRANDO**  
EDIL DEPARTAMENTAL

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- FELICITACIONES A REBECA PANSL DILEONE, FINALISTA DEL  
CONCURSO “CON MIS MANOS CONSTRUYO LA PAZ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Diego Varela al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

“Señor Presidente: a través de estas líneas queremos hacer llegar nuestra felicitación a Rebeca Panzl Dileone, alumna de 4to. año del Colegio New Castle de la ciudad de Las Piedras, cuyo trabajo resultara finalista de la primera edición del concurso “Con mis manos construyo la Paz”.

Con ello, Rebeca se constituye en la representante de la ciudad de Las Piedras en la exposición final que ha de realizarse el próximo viernes 24 de noviembre en las instalaciones del LATU.

Es realmente un orgullo para todos los pedrenses tener a tan prometedora artista en el mencionado evento de carácter nacional.

Solicitamos que estas líneas se hagan llegar a la Dirección del Colegio New Castle y a la alumna Rebeca Panzl Dileone.”

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese cuenta del único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

*[Handwritten mark]*

*Grave y urgente.*

JUNTA DEPTAL  
CANELONES  
FOLIO N°

DIP. A. VARES

TEL. NO. 598 2 924-8827

Aug 17.06 16:57 P.01

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
Carpeta 592/05  
**Canelones**

Canelones, 14 de agosto de 2006

Sr. Carlos Amaya  
Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Presente -

A través de la presente quien suscribe, Nora Rodríguez Edilla Departamental, comunico a usted mi resolución de renunciar a ser miembro de la Comisión Departamental de Becas.

Sin más saluda atentamente

*Nora Rodríguez*  
Nora Rodríguez  
Edilla Departamental





COMISIÓN DELEGADA DEPARTAMENTAL  
Canelones 592/05

Canelones, 15 de agosto de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS AMAYA.-

S/D.-

---

Por la presente, comunicamos a Ud. que la Sra. Edila NORA RODRÍGUEZ, quien integra la COMISIÓN DELEGADA DEPARTAMENTAL DE BECAS, será sustituida por el Sr. Edil JUAN TOSCANI.

Atentamente.-



ORQUÍDEA MINETTI

COORDINADORA DE BANCADA

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:32)

**28.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 23:40)

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Moción que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta el día de mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**29.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN; INQUIETUD  
DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “MEDIOS DE COMUNICACIÓN; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-. Resolución N° 433 de esta Junta Departamental, de fecha 30 de junio de 2006.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1205/06) (Repartido N° 5)”.-

En discusión.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: mociono que este punto se pase al Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**30.- SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL “DIA INTERNACIONAL DE ALGUNAS ARTES MARCIALES”; INQUIETUD REMITIDA POR EL PROFESOR JUAN JOSÉ BARTORA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL “DIA INTERNACIONAL DE ALGUNAS ARTES MARCIALES”; INQUIETUD REMITIDA POR EL PROFESOR JUAN JOSÉ BARTORA.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 480/05) (Repartido N° 5).-

En discusión.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Seños Presidente: mi intención es que este tema sea mejor debatido. Si bien fue aprobado por unanimidad en la Comisión, creo que se hizo por buena voluntad, porque a veces hay desconocimiento de temas como éste, de las artes marciales.

Es buena la intención porque se habla de alejar a los jóvenes de vicios o flagelos como la droga. Por eso creo que la Comisión lo votó por unanimidad. Pero junto con estas disciplinas que son de origen chino, por ejemplo, el Tai Chi Chuan, el Chi Kum y el Kung Fu, hay otras que también propenden al mejoramiento y al perfeccionamiento de la persona. En ese sentido, quiero hacer referencia a dos artes marciales que aquí no se mencionan. Una es el Jujitsu, que es un arte japonés. El otro es el Aikido, un arte bastante contemporáneo, creado por Morihei Uyshiba. El significado de la palabra Aikido es: Ai, amor; ki, energía universal y do, camino. O sea que estamos hablando de llegar a la energía universal a través del camino del amor.

Y el dojokum, que es lo que se dice antes de practicar, tanto por parte del sen sei como de los alumnos, es intentar perfeccionar el carácter, ser sincero, leal y puntual; ser educado y respetuoso; desarrollar la actividad frente al esfuerzo; tener autocontrol y evitar proceder en forma violenta.

Entonces, me parece que estamos siendo injustos con otras artes marciales que también van a alejar a los jóvenes de vicios o de la droga, por lo que creo que no es de orden aprobar y pasar estos temas al Ministerio de Educación y Cultura sin discutirlos.

Por lo tanto, mociono que este punto se remita nuevamente a la Comisión respectiva, a fin de que se continúe ahondando y mejorando la información al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido para fundar el voto.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: he votado el pase a Comisión de este tema por los mismos fundamentos que voté el pase a Comisión del proyecto de decreto para personas con capacidades diferentes. Creo que hubo mucha voluntad, pero se debió haber profundizado más en su estudio y tomado en cuenta otros elementos. Por esas mismas razones nos pegaron bastante duro en esta sesión.

**31.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA CASONA DEL SANTO; PADRÓN 2997 DE LA 17a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA CASONA DEL SANTO; PADRÓN 2997 DE LA 17a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1287/06) (Expediente A.-221.771) (Repartido N° 5)”.-

Por secretaría se va a dar lectura a una moción complementaria.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Además de lo que está repartido, de la Comisión Permanente N° 5 llegó, respecto a este asunto, una moción complementaria.

( Se lee:)



“ *Solicitar al señor Intendente Municipal que por tratarse de un bien de alto valor histórico eleve al Ministerio de Educación y Cultura, que por la ley 14.040 se estudie la posibilidad de declararlo monumento histórico*”.

Firman los señores Ediles Juan Toscani, Gustavo Silva, Líber Moreno, Alfredo Loza, José Luis Devitta, Orquídea Minetti y Cristina Castro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la moción complementaria.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO 5 REMITE NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO 5 REMITE NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Repartido N° 5).-”

Por secretaría se va hacer una aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** En este asunto hay un error. La Carpeta N° 1221/06, Entrada N° 2548/06, Intendencia Municipal remite Oficio 938/06 con información referente a nomenclátor y señalización de las vías de tránsito, es un expediente de la Intendencia Municipal que no puede decretarse el archivo, sino que hay que devolverlo. Por lo tanto, se sacaría la carpeta N° 1221 de la resolución de archivo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5, sacando la Carpeta N° 1221.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN  
DEPARTAMENTAL DE BECAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa considerar el único asunto entrado como grave y urgente:  
CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE BECAS.  
Inquietud de varios señores Ediles.-

Dese lectura por Secretaría a la moción.

(Se lee:)

*“Visto la renuncia presentada por la señora Edila Nora Rodríguez a la Comisión Departamental de Becas, mocionamos se acepte la renuncia referenciada y que la vacante sea ocupada por el señor Edil Juan Toscani.”*

Firman los señores Ediles Líber Moreno, Cristina Castro, Nora Rodríguez, Rosario Villarreal, Orquídea Minetti, Gustavo Silva y Alfredo Loza.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:50)

**EDIL CARLOS AMAYA**  
**Presidente**

**DOCTOR DANTE HUBER**  
**Secretario General**

**OLGA LEITES**

**CLAUDIA CUITIÑO**

**MÓNICA FERRARI**

**PATRICIA DÍAZ**

**VERÓNICA MIRANDA**  
**Cuerpo de Taquígrafos**